

LIBRO SEGUNDO.

PRIMEROS INDICIOS DEL VIAJE DE LA CÔRTE.— ÓRDEN PARA QUE LA GUARNICION DE MADRID PASE Á ARANJUEZ.— PROCLAMA DE CÁRLOS IV DE 16 DE MARZO.— CONDUCTA DEL EMBAJADOR DE FRANCIA Y DE MURAT.— SÍNTOMAS DE UNA CONMOCIÓN.— PRIMERA CONMOCION DE ARANJUEZ.— DECRETO DE CÁRLOS IV: PRISION DE D. DIEGO GODOY.— CONTINÚA LA AGITACION Y TEMORES DE OTRA CONMOCION.— SEGUNDA CONMOCION DE ARANJUEZ.— PRISION DE GODOY.— RETRATO DE GODOY.— TERCER ALBOROTO DE ARANJUEZ.— ABDICACION DE CÁRLOS IV EL 19 DE MARZO.— CONMOCION DE MADRID DEL 19 Y 20 DE MARZO.— ALBOROTOS DE LAS PROVINCIAS.— JUICIO SOBRE LA ABDICACION DE CÁRLOS IV.— MINISTROS DEL NUEVO MONARCA.— ESCÓIQUIZ.— EL DUQUE DEL INFANTADO.— EL DUQUE DE SAN CÁRLOS.— PRIMERAS PROVIDENCIAS DEL NUEVO REINADO.— PROCESO DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ Y DE OTROS, 23 DE MARZO.— GRANDES ENVIADOS PARA OBSEQUIAR Á MURAT Y Á NAPOLEON.— AVANZA MURAT HÁCIA MADRID.— ENTRADA DE FERNANDO EN MADRID EN 24 DE MARZO.— CONDUCTA IMPROPIA DE MURAT.— OPINION DE ESPAÑA SOBRE NAPOLEON.— JUICIO SOBRE LA CONDUCTA DE NAPOLEON.— PROPUESTA DE NAPOLEON Á SU HERMANO LUIS.— CORRESPONDENCIA ENTRE MURAT Y LOS REYES PADRES.— JUICIO SOBRE LA PROTESTA.— SIGUEN LOS TRATOS ENTRE MURAT Y LOS REYES PADRES.— DESASOSIEGO EN MADRID.— LLEGA ESCÓIQUIZ A MADRID EN 28 DE MARZO.— FERRAN NÚÑEZ EN TOURS.— ENTREGA DE LA ESPADA DE FRANCISCO I.— CARTA DE NAPOLEON Á MURAT.— VIAJE DEL INFANTE D. CÁRLOS.— LLEGADA Á MADRID DEL GENERAL SAVARY.— AVISO DE HERVÁS.— 10 DE ABRIL, SALIDA DEL REY PARA BÚRGOS.— NOMBRAMIENTO DE UNA JUNTA SUPREMA.— SOBRE EL VIAJE DEL REY.— LLEGA EL REY EL 12 DE ABRIL Á BÚRGOS.— LLEGA Á VITORIA EL 14.— ESCRIBE FERNANDO Á NAPOLEON; CONTESTA ÉSTE EN 17 DE ABRIL.— SEGURIDAD QUE DA SAVARY.— TENTATIVAS Ó PROPOSICIONES PARA QUE EL REY SE ESCAPE.— PROCLAMA AL PARTIR EL REY DE VITORIA.— SALE DE VITORIA EL 19 DE ABRIL.— 20 DE ABRIL, ENTRADA DEL REY EN BAYONA.— SIGUE LA CORRESPONDENCIA ENTRE MURAT Y LOS REYES PADRES.— PASAN LOS REYES PADRES AL ESCORIAL.— ENTREGA DE GODOY EN 20 DE ABRIL.— QUEJAS Y TENTATIVAS DE MURAT.— RECLAMA CÁRLOS IV LA CORONA, Y ANUNCIA SU VIAJE Á BAYONA.— INQUIETUD EN MADRID.— ALBOROTO EN TOLEDO.— EN BÚRGOS.— CONDUCTA ALTANERA DE MURAT.— CONDUCTA DE LA JUNTA, Y MEDIDAS QUE PROPONE.— CREACION DE UNA JUNTA QUE LA SUSTITUYA.— LLEGADA Á MADRID DE D. JUSTO IBARNAVA-

RRO.— POSICION DE LOS FRANCESES EN MADRID.— REVISTA DE MURAT.— PIDE LA SALIDA PARA FRANCIA DEL INFANTE D. FRANCISCO Y REINA DE ETRURIA.— 2 DE MAYO.— SALIDA DE LOS INFANTES PARA FRANCIA EL 3 Y EL 4.— LLEGA NAPOLEON Á BAYONA.— SE ANUNCIA Á FERNANDO QUE RENUNCIE.— CONFERENCIAS DE ESCÓIQUIZ Y CEVALLOS.— LLEGADA DE CÁRLOS IV Á BAYONA.— COME CON NAPOLEON.— COMPARECE FERNANDO DELANTE DE SU PADRE.— CONDICIONES DE FERNANDO PARA SU RENUNCIA.— NO SE CONFORMA EL PADRE.— COMPARECE POR SEGUNDA VEZ FERNANDO DELANTE DE SU PADRE.— RENUNCIA CÁRLOS IV EN NAPOLEON.— CÁRLOS IV Y MARÍA LUISA.— REMUNCIA DE FERNANDO, COMO PRÍNCIPE DE ASTÚRIAS.— LA REINA DE ETRURIA.— PLANES DE EVASION.— SE INTERNA EN FRANCIA Á LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA.— INACCION DE LA JUNTA DE MADRID.— MURAT PRESIDENTE DE LA JUNTA.— EQUIVOCA CONDUCTA DE LA JUNTA.— NAPOLEON PIENSA DAR LA CORONA DE ESPAÑA Á JOSÉ.— DIPUTACION DE BAYONA.— MEDIDAS DE PRECAUCION DE MURAT.

Los habitantes de España, alejados de los negocios públicos, y gozando de aquella aparente tranquilidad, propia de los gobiernos despóticos, estaban todavía ajenos de prever la avenida de males que, rebalsando en su suelo como en campo barbechado, iban á cubrirle de espantosas ruinas. Madrid, sin embargo, agitado ya con voces vagas é inquietadoras, creció en desasosiego con los preparativos que se notaron de largo viaje en casa de doña Josefa Tudó, particular amiga del Príncipe de la Paz, y con la salida de éste para Aranjuez el día 13 de Marzo. Sin aquel incidente no hubiera la última ocurrencia llamado tanto la atencion, teniendo el valido por costumbre pasar una semana en Madrid y otra en el sitio en que habitaban SS. MM., quienes de mucho tiempo atras se detenían solamente en la capital dos meses del año, y aún en aquél, al trasladarse en Diciembre del Escorial á Aranjuez, no tomaron allí su habitual descanso, retraidos por el universal disgusto á que habia dado ocasion el proceso del Príncipe de Asturias.

Vióse muy luégo cuán fundados eran los temores públicos, porque al llegar al sitio el Príncipe de la Paz, y despues de haber conferenciado con los reyes, anunció Cárls IV á los ministros del Despacho la determinacion de retirarse á Sevilla. A pesar del sigilo con que se quisieron tomar las primeras disposiciones, se traslució bien pronto el proyectado viaje, y acabaron de cobrar fuerza las voces esparcidas con las órdenes que se comunicaron para que la mayor parte de la guarnicion de Madrid se trasladase á Aranjuez. Prevenido para su cumplimiento el capitan ge-

neral de Castilla la Nueva, D. Francisco Javier Negrete, se avistó en la mañana del 16 con el Gobernador del Consejo el coronel D. Cárlos Velasco, dándole cuenta de la salida de las tropas en todo aquel día, en virtud de un decreto del Generalísimo-almirante, y previniéndole al propio tiempo, de parte del mismo, publicar un bando que calmase la turbacion de los ánimos. No bastándole al Gobernador la orden verbal, exigió de D. Cárlos Velasco que la extendiese por escrito, y con ella se fué al Consejo, en donde se acordó, como medida prévia y ántes de obedecer el expresado mandato, que se expusiesen reverentemente á S. M. las fatales consecuencias de un viaje tan precipitado. Aplaudióse la determinacion del Consejo, aunque nos parece que no fué del todo desinteresada, si consideramos la incierta y precaria suerte que, con la temida emigracion más allá de los mares de la dinastía reinante, había de caber á muchos de sus servidores y empleados. Así se vió que hombres que, como el Marqués Caballero, en los días de prosperidad habian sido sumisos cortesanos, fueron los que con más empeño aconsejaron al Rey que desistiese de su viaje.

Fuese influjo de aquellas representaciones, ó fuese más bien el fundado temor á que daba lugar el público descontento, el Rey trató momentáneamente de suspender la partida, y mandó circular un decreto á manera de proclama, que comenzaba por la desusada fórmula de «amados vasallos míos» (1). La gente ociosa y festiva comparaba, por la novedad, el encabezamiento de tan singular publicacion al comenzar de ciertas y famosas relaciones que en sus comedias nos han dejado el insigne

(1) *Proclama de Cárlos IV.*

«Amados vasallos míos: Vuestra noble agitacion en estas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazon; y Yo, que cual padre tierno os amo, me apresuro á consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos: sabed que el ejército de mi caro aliado, el Emperador de los franceses, atraviesa mi reino con ideas de paz y de amistad. Su objeto es trasladarse á los puntos que amenaza el riesgo de algun desembarco del enemigo, y que la reunion de los cuerpos de mi guardia ni tiene el objeto de defender mi persona, ni acompañarme en un viaje que la malicia os ha hecho suponer como preciso. Rodeado de la acendrada libertad de mis vasallos amados, de la cual tengo tan irrefragables pruebas. ¿qué puedo Yo temer? Y cuando la necesidad urgente lo exigiese, ¿podria dudar de las fuerzas que sus pechos generosos me ofrecerian? No: esta urgencia no la verán mis pueblos. Españoles, tranquilizad vuestro espíritu; conducios como hasta aquí con las tropas del aliado de vuestro rey, y veréis en breves dias restablecida la paz de vuestros corazones, y á Mi gozando la que el cielo me dispensa en el seno de mi familia y vuestro amor. Dado en mi palacio real de Aranjuez, á 16 de Marzo de 1808. YO EL REY.— Á D. PEDRO CEVALLOS.

Calderon y otros ingenios de su tiempo; si bien no asistia al ánimo bastante serenidad para detenerse al exámen de las mudanzas é innovaciones del estilo. Tratábase en la proclama de tranquilizar la pública agitación, asegurándose en ella que la reunion de tropas no tenía por objeto ni defender la persona del Rey, ni acompañarle en un viaje que sólo la malicia habia supuesto preciso; se insistia en querer persuadir que el ejército del Emperador de los franceses atravesaba el reino con ideas de paz y amistad, y sin embargo, se daba á entender que, en caso de necesidad, estaba el Rey seguro de las fuerzas que le ofrecieran los pechos de sus amados vasallos. Bien que con este documento no hubiese sobrado motivo de satisfaccion y alegría, la muchedumbre, que leia en él una especie de retractacion del intentado viaje, se mostró gozosa y alborozada. En Aranjuez apresuradamente se agolparon todos á palacio, dando repetidos vivas al Rey y á la familia real, que juntos se asomaron á recibir las lisonjeras demostraciones del entusiasmado pueblo. Mas como se notó que en la misma noche del 16 al 17 habían salido las tropas de Madrid para el sitio, en virtud de las anteriores órdenes, que no habían sido revocadas, duró poco y se acibaró presto la comun alegría.

Entónces se desaprobó generalmente la resolucion tomada por la córte de retirarse hácia las costas del Mediodía, y de cruzar el Atlántico en caso urgente. Pero ahora, que con fria imparcialidad podemos ser jueces desapasionados, nos parece que aquella resolucion, al punto á que las cosas habían llegado, era conveniente y acertada, ya fuese para prepararse á la defensa, ó ya para que se embarcase la familia real. Desprovisto el erario, corto en número el ejército é indisciplinado, ocupadas las principales plazas, dueño el extranjero de várias provincias, no podia en realidad oponérsele otra resistencia fuera de la que opusiese la nacion, declarándose con unanimidad y energía. Para tantear este solo y único recurso, la posicion de Sevilla era favorable, dando más treguas al sorprendido y azorado Gobierno. Y si, como era de temer, la nacion no respondia al llamamiento del aborrecido Godoy ni del mismo Cárlos IV, era para la familia real más prudente pasar á América que entregarse á ciegas en brazos de Napoleon. Siendo, pues, esta determinacion la más acomodada á las circunstancias, D. Manuel Godoy, en aconsejar el viaje, obró atinadamente, y la posteridad no podrá en esta parte censurar su conducta; pero le juzgará sí gravemente culpable en haber llevado como de la mano á la nacion á tan lastimoso apuro, ora dejándola desguarnecida para la defensa, ora introduciendo en el corazon del reino tropas extranjeras, deslumbrado con la imaginaria soberanía de los Al-

garbes. El reconcentrado ódio que habia contra su persona fué tambien causa que al llegar al desengaño de las verdaderas intenciones de Napoleon, se le achacase que de consuno con éste habia procedido en todo; asercion vulgar, pero tan generalmente creida en aquella sazón, que la verdad exige que abiertamente la desmintamos. Don Manuel Godoy se mantuvo en aquellos tratos fiel á Carlos IV y á María Luisa, sus firmes protectores, y no anduvo desacordado en preferir para sus soberanos un cetro en los dominios de América, más bien que exponerlos, continuando en España, á que fuesen destronados y presos. Ademas Godoy, no habiendo olvidado la manera destemplada con que en los últimos tiempos se habia Napoleon declarado contra su persona, recelábase de alguna dañada intencion, y temia ser víctima ofrecida en holocausto á la venganza y público aborrecimiento. Bien es verdad que fué despues su libertador el mismo á quien consideraba enemigo; mas debiólo á la repentina mudanza acaecida en el gobierno, por la cual fueron atropellados los que confiadamente aguardaban del frances amistad y amparo, y protegido el que se estremecía al ver que su ejército se acercaba: tan inciertos son los juicios humanos.

Averiguada que fué la traslacion de las tropas de la capital al sitio, volviéronse á agitar extraordinariamente las poblaciones de Madrid y Aranjuez con todas las de los alrededores. En el sitio contribuía no poco á sublevar los ánimos la opinion contraria al viaje que pública y decididamente mostraba el Embajador de Francia, sea que ignorase los intentos de su amo y siguiera abrigando la esperanza del soñado casamiento, ó sea que tratára de aparentar; nos inclinamos á lo primero. Mas su opinion, al paso que daba brios á los enemigos del viaje para oponerse á él, servia tambien de estímulo y espuela á sus partidarios para acelerarlo, esperando unos y temiendo otros la llegada de las tropas francesas que se adelantaban. En efecto, Murat dirigia por Aranda su marcha hácia Somosierra y Madrid, y Dupont, por su derecha, se encaminaba á ocupar á Segovia y el Escorial. Este movimiento, hecho con el objeto de impeler á la familia real, intimidándola, á precipitar su viaje, vino en apoyo del partido del Príncipe de Asturias, alentándole con tanta más razon, cuanto parecia darse la mano con el modo de explicarse del Embajador. Murat en su lenguaje descubria incertidumbre, imputándose entónces á disimulo lo que tal vez era ignorancia del verdadero plan de Napoleon. Al despues tan malogrado don Pedro Velarde, comisionado para acompañarle y cumplimentarle, le decian en Buitrago, en 18 de Marzo, que al dia siguiente recibiria instrucciones de su gobierno; que no sabía si pa-

saria ó no por Madrid, y que al continuar su marcha á Cádiz, probablemente publicaria en San Agustín las miras del Emperador, encaminadas al bien de España.

Avisos anteriores á éste, y no menos ambiguos, ponían á la córte de Aranjuez en extremada tribulacion. Sin embargo, es de creer que cuando el 16 dió el Rey la proclama en que públicamente desmentia las voces de viaje, dudó por un instante llevarlo ó no á efecto, pues es más justo atribuir aquella proclama á la perplejidad y turbacion propias de aquellos dias, que al premeditado pensamiento de engañar bajamente á los pueblos de Madrid y Aranjuez. Continuando, no obstante, los preparativos de viaje, y siendo la desconfianza en los que gobernaban fuera de todo término, se esparció de nuevo y repentinamente en el sitio que la salida de SS. MM. para Andalucía se realizaria en la noche del 17 al 18. La curiosidad, junto probablemente con oculta intriga, habia llevado á Aranjuez, de Madrid y de sus alrededores, muchos forasteros, cuyos semblantes anunciaban siniestros intentos; las tropas que habian ido de la capital participaban del mismo espíritu, y ciertamente hubieran podido sublevarse sin instigacion especial. Aseguróse entónces que el Príncipe de Asturias habia dicho á un guardia de corps, en quien confiaba: «Esta noche es el viaje, y yo no quiero ir»; y se añadió que con el aviso cobraron más resolucion los que estaban dispuestos á impedirlo. Nosotros tenemos entendido que para el efecto advirtió S. A. á D. Manuel Francisco Jáuregui, amigo suyo, quien, como oficial de guardias, pudo fácilmente concertarse con sus compañeros de inteligencia, ya con otros de los demas cuerpos. Prevenidos de esta manera, el alboroto hubiera comenzado al tiempo de partir la familia real; una casualidad lo anticipó.

Puestos todos en vela, rondaba voluntariamente el paisanaje durante la noche, capitaneándole disfrazado, bajo el nombre de tío Pedro, el inquieto y bullicioso Conde del Montijo, cuyo nombre en adelante casi siempre estará mezclado con los ruidos y asonadas. Andaba asimismo patrullando la tropa, y unos y otros custodiaban de cerca y observaban particularmente la casa del Príncipe de la Paz. Entre once y doce salió de ella, muy tapada, doña Josefa Tudó, llevando por escolta á los guardias de honor del Generalísimo; quiso una patrulla descubrir la cara de la dama, la cual, resistiéndolo, excitó una ligera reyerta, disparando al aire un tiro uno de los que estaban presentes. Quién afirma fué el oficial Tuyols, que acompañaba á doña Josefa, para que vinieran en su ayuda; quién el guardia Merlo, para avisar á los conjurados. Lo cierto es que éstos lo tomaron por una señal, pues al instante un trompeta apos-

tado al intento tocó á caballo, y la tropa corrió á los diversos puntos por donde el viaje podia emprenderse. Entónces, y levantándose terrible estrépito, gran número de paisanos, otros transformados en tales, criados de palacio y monteros del infante D. Antonio, con muchos soldados desbandados, acometieron la casa de D. Manuel Godoy, forzaron su guardia, y la entraron como á saco, escudriñando por todas partes y buscando en balde el objeto de su enfurecida rabia. Creyóse por de pronto que, á pesar de la extremada vigilancia, se habia su dueño salvado por alguna puerta desconocida ó excusada, y que, ó habia desamparado á Aranjuez, ú ocultádose en palacio. El pueblo penetró hasta lo más escondido, y aquellas puertas, ántes sólo abiertas al favor, á la hermosura y á lo más brillante y escogido de la córte, dieron franco paso á una soldadesca desenfrenada y tosca, y á un populacho sucio y desaliñado, contrastando tristemente lo magnífico de aquélla mansion con el descuidado arreo de sus nuevos y repentinos huéspedes. Pocas horas habian transcurrido cuando desapareció tanta desconformidad, habiendo sido despojados los salones y estrados de sus suntuosos y ricos adornos para entregarlos al destrozo y á las llamas. Repetida y severa leccion que á cada paso nos da la caprichosa fortuna en sus continuados vaivenes. El pueblo, si bien quemó y destruyó los muebles y objetos preciosos, no ocultó para sí cosa alguna, ofreciendo el ejemplo del desinterés más acendrado. La publicidad, siendo en tales ocasiones un censor inflexible, y uniéndose á un cierto linaje de generoso entusiasmo, enfrena al mismo desórden, y pone coto á algunos de sus excesos y demasías. Las veneras, collares y todos los distintivos de las dignidades supremas á que Godoy habia sido ensalzado, fueron preservados y puestos en manos del Rey; poderoso indicio de que entre el populacho habia personas capaces de distinguir los objetos que era conveniente respetar y guardar, y aquellos que podian ser destruidos. La Princesa de la Paz, mirada como víctima de la conducta doméstica de su marido, y su hija, fueron bien tratadas y llevadas á palacio, tirando la multitud de su berlina. Al fin, restablecida la tranquilidad, volvieron los soldados á sus cuarteles, y para custodiar la saqueada casa se pusieron dos compañías de guardias españolas y waloñas, con alguna más tropa, que alejase al populacho de sus avenidas.

La mañana del 18 dió el Rey (2) un decreto exonerando al Príncipe de la Paz de sus empleos de generalísimo y almirante, y permitién-

(2) *Decreto de S. M. el rey Cárlos IV exonerando á D. Manuel Godoy de sus empleos de generalísimo y almirante.*

dole escoger el lugar de su residencia (3). También anunció á Napoleon esta resolución, que en gran manera lo sorprendió. El pueblo, arrebatado de gozo con la novedad, corrió á palacio á victorear á la familia real, que se asomó á los balcones, conformándose con sus ruegos. En nada se turbó aquel día el público sosiego sino por el arresto de D. Diego Godoy, quien, despojado por la tropa de sus insignias, fué llevado al cuartel de guardias españolas, de cuyo cuerpo era coronel; pernicioso ejemplo, entónces aplaudido y despues desgraciadamente renovado en ocasiones más calamitosas.

Parecia que desbaratado el viaje de la real familia, y abatido el Príncipe de la Paz, eran ya cumplidos los deseos de los amotinados; mas todavía continuaba una terrible y sorda agitación. Los reyes, temerosos de otra asonada, mandaron á los ministros del Despacho que pasasen la noche del 18 al 19 en palacio. Por la mañana, el Príncipe de Castel-Franco y los capitanes de guardias de corps, Conde de Villariezo y Marqués de Albudeite, avisaron personalmente á SS. MM. de que dos oficiales de guardias con la mayor reserva, y bajo palabra de honor, acababan de prevenirles que para aquella noche un nuevo alboroto se preparaba mayor y más recio que el de la precedente. Habiéndoles preguntado el

«Queriendo mandar por mi persona el ejército y la marina, he venido en exonerar á D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz, de sus empleos de generalísimo y almirante, concediéndole su retiro donde más le acomode. Tendréiselo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. Aranjuez, 18 de Marzo de 1808.— Á D. Antonio Olaguer Feliu.»

(3) *Carta del rey Carlos IV al emperador Napoleon, en Aranjuez, á 18 de Marzo de 1808.*

«Señor mi hermano: Hacia bastante tiempo que el Príncipe de la Paz me habia hecho reiteradas instancias para que le admitiese la dimision de los encargos de generalísimo y almirante, y he accedido á sus ruegos; pero como no debo poner en olvido los servicios que me ha hecho, y particularmente los de haber cooperado á mis deseos constantes é invariables de mantener la alianza y la amistad íntima que me une á V. M. I. y R., yo le conservaré mi gracia.

» Persuadido yo de que será muy agradable á mis vasallos, y muy conveniente para realizar los importantes designios de nuestra alianza, encargarme yo mismo del mando de mis ejércitos de tierra y mar, he resuelto hacerlo así, y me apresuro á comunicarlo á V. M. I. y R., queriendo dar en esto nuevas pruebas de afecto á la persona de V. M. de mis deseos de conservar las íntimas relaciones que nos unen, y de la fidelidad que forma mi carácter, del que V. M. I. y R. tiene repetidos; y grandes testimonios.

» La continuacion de los dolores reumáticos, que de un tiempo á esta parte me impiden usar de la mano derecha, me privan del placer de escribir por mi mismo á V. M. I. y R.

» Soy con los sentimientos de la mayor estimacion y del más sincero afecto de V. M. I. y R. su buen hermano.— CARLOS.»

Marqués Caballero si estaban seguros de su tropa, respondieron, encojiéndose de hombros, «que sólo el Príncipe de Asturias podia componerlo todo.» Pasó entónces Caballero á verse con S. A., y consiguió que, trasladándose al cuarto de sus padres, les ofreciese que impediria, por medio de los segundos jefes de los cuerpos de casa real, la repeticion de nuevos alborotos, como tambien el que mandaria á várias personas, cuya presencia en el sitio era sospechosa, que regresasen á Madrid, disponiendo al mismo tiempo que criados suyos se esparciesen por la poblacion para acabar de aquietar el desasosiego que áun subsistia. Estos ofrecimientos del Príncipe dieron cuerno á la sospecha de que en mucha parte obraban de concierto con él los sediciosos, no habiendo habido de casual sino el momento en que comenzó el bullicio, y tal vez el haber despues ido más allá de lo que en un principio se habian propuesto.

Tomadas aquellas determinaciones, no se pensaba en que la tranquilidad volveria á perturbarse, é inesperadamente, á las diez de la mañana, se suscitó un nuevo y estrepitoso tumulto. El Príncipe de la Paz, á quien todos creian léjos del sitio, y los reyes mismos camino de Andalucía, fué descubierto á aquella hora en su propia casa. Cuando en la noche del 17 al 18 habian sido asaltados sus umbrales, se disponia á acostarse, y al ruido, cubriéndose con un capote de bayeton que tuvo á mano, cogiendo mucho oro en sus bolsillos y tomando un panecillo de la mesa en que habia cenado, trató de pasar por una puerta escondida á la casa contigua, que era la de la Duquesa viuda de Osuna. No le fué dado fugarse por aquella parte, y entónces se subió á los desvanes, y en el más desconocido se ocultó, metiéndose en un rollo de esteras. Allí permaneció desde aquella noche por el espacio de treinta y seis horas, privado de toda bebida y con la inquietud y desvelo propio de su crítica y angustiada posicion. Acosado de la sed, tuvo, al fin, que salir de su molesto y desdichado asilo. Conocido por un centinela de guardas walonas, que al instante gritó á las armas, no usó de unas pistolas que consigo traia; fuera cobardía, ó más bien desmayo con el largo padecer. Sabedor el pueblo de que se le habia encontrado, se agolpó hácia su casa, y hubiera allí perecido si una partida de guardias de corps no le hubiese protegido á tiempo. Condujéronle éstos á su cuartel, y en el tránsito, acometiéndole la gente con palos, estacas y todo género de armas é instrumentos, procuraba matarle ó herirle, buscando camino á sus furibundos golpes por entre los caballos y los guardias, quienes escudándole le libraron de un trágico y desastroso fin. Para mayor seguridad, creciendo el tumulto,

aceleraron los guardias el paso, y el desgraciado preso en medio y apoyándose sobre los arzones de las sillas de dos caballos, seguía su levantado trote ijadeando, sofocado y casi llevado en vilo. La travesía considerable que desde su casa había al paraje adonde le conducían, sobre todo teniendo que cruzar la espaciosa plazuela de San Antonio, hubiera dado mayor facilidad al furor popular para acabar con su vida, si temerosos los que le perseguían de herir á alguno de los de la escolta, no hubiesen asestado sus tiros de un modo incierto y vacilante. Así fué que, aunque magullado y contuso en várias partes de su cuerpo, sólo recibió una herida algo profunda sobre una ceja. En tanto, avisado Cárlos IV de lo que pasaba, ordenó á su hijo que corriera sin tardanza y salvára la vida de su malhadado amigo. Llegó el Príncipe al cuartel adonde le habían traído preso, y con su presencia contuvo á la multitud. Entónces, diciéndole Fernando que le perdonaba la vida, conservó bastante serenidad para preguntarle, á pesar del terrible trance, «si era ya rey», á lo que le respondió: «Todavía no, pero luégo lo seré.» Palabras notables y que demuestran cuán cercana creía su exaltacion al sólio. Aquietado el pueblo con la promesa que el Príncipe de Astúrias le reiteró muchas veces de que el preso sería juzgado y castigado conforme á las leyes, se dispersó y se recogió cada uno tranquilamente á su casa. Godoy, desposeído de su grandeza, volvió adonde había habitado ántes de comenzar aquélla, y maltratado y abatido, quedó entregado en su soledad á su incierta y horrenda suerte. Casi todos, á excepcion de los reyes padres, le abandonaron; que la amistad se eclipsa al llegar el nublado de la desgracia. Y aquel, á cuyo nombre la mayor parte de la monarquía todavía temblaba, echado sobre unas pajas y hundido en la amargura, era quizá más desventurado que el más desventurado de sus habitantes. Así fué derrocado de la cumbre del poder este hombre, que de simple guardia de corps se alzó en breve tiempo á las principales dignidades de la corona, y se vió condecorado con sus órdenes y distinguido con nuevos y exorbitantes honores. ¿Y cuáles fueron los servicios para tantos valimientos; cuáles los singulares hechos que le abrieron la puerta y le dieron suave y fácil subida á tal grado de sublimada grandeza? Pesa el decirlo. La desenfrenada corrupcion y una privanza fundada ¡oh baldon! en la profanacion del tálamo real. Menester sería que retrocediésemos hasta D. Beltran de la Cueva para tropezar en nuestra historia con igual mancilla, y aún entónces, si bien aquel valido de Enrique IV principió su afortunada carrera por el modesto empleo de paje de lanza, y se encaminó, como Godoy, por la senda del deshonor regio, nunca remontó su vuelo á tan

desmesurada altura, teniendo que partir su favor con D. Juan Pacheco, y cederlo á veces al temido y fiero rival.

D. Manuel Godoy habia nacido en Badajoz, en 12 de Mayo de 1767, de familia noble, pero pobre. Su educacion habia sido descuidada; profunda era su ignorancia. Naturalmente dotado de cierto entendimiento, y no falto de memoria, tenfa facilidad para enterarse de los negocios puestos á su cuidado. Várido é inconstante en sus determinaciones, deshacia en un dia y livianamente lo que en otro, sin más razon, habia adoptado y aplaudido. Durante su ministerio de Estado, á que ascendió en los primeros años de su favor, hizo convenios solemnes con Francia perjudiciales y vergonzosos; primer origen de la ruina y desolacion de España. Desde el tiempo de la escandalosa campaña de Portugal mandó el ejército con el titulo de generalísimo, no teniendo á sus ojos la ilustre profesion de las armas otro atractivo ni noble cebo que el de los honores y sueldos; nunca se instruyó en los ejercicios militares; nunca dirigió ni supo las maniobras de los diversos cuerpos; nunca se acercó al soldado ni se informó de sus necesidades ó reclamaciones; nunca, en fin, organizó la fuerza armada de modo que la nacion, en caso oportuno, pudiera contar con un ejército pertrechado y bien dispuesto, ni él con amigos y partidarios firmes y resueltos; así la tropa fué quien primero le abandonó. Reducíase su campo de instruccion á una mezquina parada que algunas veces ofrecia delante de su casa, á manera de espectáculo, á los ociosos de la capital y á sus bajos y, por desgracia, numerosos aduladores; ridículo remedo de las paradas que en París solia tener Napoleon. Tan pronto protegía á los hombres de saber y respeto, tan pronto los humillaba. Al paso que fomentaba una ciencia particular, ó creaba una cátedra, ó sostenía alguna mejora, dejaba que el Marqués Caballero, enemigo declarado de la ilustracion y de los buenos estudios, imaginase un plan general de instruccion pública para todas las universidades, incoherente y poco digno del siglo, permitiéndole tambien hacer en los códigos legales omisiones y alteraciones de suma importancia. Aunque confinaba lejos de la córte y desterraba á cuantos creia desafectos suyos ó le desagradaban, ordinariamente no llevaba más allá sus persecuciones ni fué cruel por naturaleza; sólo se mostró inhumano y duro con el ilustre Jovellanos. Sórdido en su avaricia, vendia, como en pública almoneda, los empleos, las magistraturas, las dignidades, los obispados, ya para sí, ya para sus amigas, ó ya para saciar los caprichos de la Reina. La Hacienda fué entregada á arbitristas más bien que á hombres profundos en este ramo, teniéndose que acudir á cada paso á ruinosos recursos pa-

ra salir de los continuos tropiezos causados por el derroche de la córte y por gravosas estipulaciones. Desembozado y suelto en sus costumbres, dió ocasion á que entre el vulgo se pusiese en crédito el esparcido rumor de estar casado con dos mujeres; habiéndose dicho que era una doña María Teresa de Borbon, prima carnal del Rey, que fué considerada como la verdadera, y otra doña Josefa Tudó, su particular amiga, de buena índole y de condicion apacible, y tan aficionada á su persona, que quiso consignar en la gracia que se le acordó de condesa de *Castillo-Fiel*, el timbre de su incontrastable fidelidad. Conteníale á veces en sus prontos y violentos arrebatos. Godoy en el último año llegó al ápice de su privanza, habiendo recibido con la dignidad de grande almirante el tratamiento de alteza, distincion no concedida ántes en España á ningun particular. Su fausto fué extremado, su acompañamiento espléndido, su guardia mejor vestida y arreada que la del Rey; honrado en tanto grado por su soberano, fué acatado por casi todos los grandes y principales personajes de la monarquía. ¡Qué contraste verle ahora, y comparar su suerte con aquella en que áun brillaba dos días ántes! Situacion que recuerda la del favorito Eutropio, que tan elocuentemente nos pinta uno de los primeros padres de la iglesia griega (4): «Todo pereció, dice; una ráfaga de viento soplando reciamente despojó aquel árbol de sus hojas, y nos le mostró desnudo y conmovido hasta en su raíz..... ¿Quién habia llegado á tanta excelsitud? ¿No aventajaba á todos en riquezas? ¿No habia subido á las mayores dignidades? ¿No le temian todos y temblaban á su nombre? Y ahora, más miserable que los hombres que están presos y aherrojados, más necesitado que el último de los esclavos y mendigos, sólo ve agudas armas vueltas contra su persona; sólo ve destruccion y ruina, los verdugos y el camino de la muerte.» Pasmosa semejanza, y tal, que en otros tiempos hubiera llevado visos de sobrehumana profecía.

(4) ποῦ νῦν ἡ λαμπρά τῆς πύαυείας περιδολή; ποῦ δέ αἱ Φαιδραι λαμπάδες; ποῦδε οἱ χρότοι καὶ οἷς χορυὶ καὶ αἱ ζαλίαι καὶ αἱ πανηύρεις..... πάντα ἐχείνα οἴχεται καὶ ἀνεμος πνεύτας ἀθρόον τὰ μὲν φύλλα χατέδαλε, γυῖνον δὲ ἦν τὶν τό δένδρον ἔδειξε, καὶ ἀπὸ τῆς ρίζης αὐτῆς σαλευόμενον λοιπόν..... τίς γὰρ τοῦτου γέγονεν ὑψηλότερος; οὐ πάσαν τὴν οἴχουμένην περιήλξε τῷ πλούτῳ; οὐ πρὸς αὐτὰς τῶν ἀζιωματῶν ἀνεδὴ τὰς χορυφάς; οὐχι; οὐχι παντες αὐτον ἴτρεμον, καὶ ἐδεδοίχρισαν; ἀλλ' ἰδὸν γέγονε καὶ δεσμοτῶν ἀθλιώτερος, καὶ, οἴχεται εὐλεινότερος, καὶ τῶν λιμῶ τηχομένων πτωχῶν ἐνδεεσερος, καθ' ἕχαστην ἡμέραν ξίφι βλέπων ἡχονημένα, καὶ βάραθρον, καὶ δημίους, καὶ τὴν ἐπι θάνατον ἀπαγωγὴν.....

(OMILIA EIS EYTROPION.)

Encerrado el Príncipe de la Paz en el cuartel de guardias de Corps, y retirado el pueblo, como hemos dicho, á instancias y en virtud de las promesas que le hizo el Príncipe de Astúrias, se mantuvo quieto y sosegado, hasta que, á las dos de la tarde, un coche con seis mulas á la puerta de dicho cuartel movió gran bulla, habiendo corrido la voz que era para llevar al preso á la ciudad de Granada. El pueblo en un instante cortó los tirantes de las mulas y descompuso y estropeó el coche.

El rey Cárlos y la reina María Luisa, sobrecogidos con las nuevas demostraciones del furor popular, temieron peligrase la vida de su desgraciado amigo. El Rey, achacoso y fatigado con los desusados bullicios, persuadido ademas por las respetuosas observaciones de algunos, que en tal aprieto le representaron como necesaria la abdicacion en favor de su hijo, y sobre todo, creyendo, juntamente con su esposa, que aquella medida sería la sola que podria salvar la vida á D. Manuel Godoy, resolvió convocar para las siete de la noche del mismo dia 19 á todos los ministros del Despacho, y renunciar en su presencia la corona, colocándola en las sienes del Príncipe heredero. Este acto fué concebido en los términos siguientes: «Como (5) los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso, para reparar mi salud, gozar en un clima más templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado, despues de la más sería deliberacion, abdicar mi corona en mi heredero y mi muy caro hijo el Príncipe de Astúrias. Por tanto es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como rey y señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto de libre y espontánea abdicacion tenga su éxito y debido cumplimiento, lo comunicaréis al Consejo y demas á quien corresponda.— Dado en Aranjuez, á 19 de Marzo de 1808.—YO EL REY.— A D. Pedro Cevallos.»

Divulgada por el sitio la halagüeña noticia, fué indecible el contento y la alegría; y corriendo el pueblo á la plazuela de Palacio, al cerciorarse de tamaño acontecimiento, unánimemente prorumpió en vítores y aplausos. El Príncipe, despues de haber besado la mano á su padre, se retiró á su cuarto, en donde fué saludado, como nuevo rey, por los ministros, grandes y demas personas que allí asistian.

En Madrid se supo en la tarde del 19 la prision de D. Manuel Godoy, y al anochecer se agrupó y congregó el pueblo en la plazuela del Almirante, así denominada desde el ensalzamiento de aquél á esta dignidad,

(5) Véase la *Gaceta de Madrid* del 25 de Marzo de 1808.

y sita junta al palacio de los duques de Alba. Allí, levantando gran gritería con *vivas* al Rey y *mueras* contra la persona del derribado valido, acometieron los amotinados su casa, inmediata al paraje de la reunion, y arrojando por las ventanas muebles y preciosidades, quemáronlo todo, sin que nada se hubiese robado ni escondido. Despues, distribuidos en varios bandos, y saliendo otros de puntos distintos con hachas encendidas, repitieron la misma escena en várias casas, y señaladamente recibieron igual quebranto en las suyas la madre del Príncipe de la Paz, su hermano D. Diego, su cuñado Marqués de Branciforte, los exministros Alvarez y Soler y D. Manuel Sixto Espinosa; conservándose en medio de las bulliciosas asonadas una especie de orden y concierto.

Siendo universal el júbilo con la caída de Godoy, fué colmado entre los que supieron, á las once de la noche, que Cárlos IV había abdicado. Pero como era tarde, la noticia no cundió bastantemente por el pueblo hasta el dia siguiente, domingo, confirmándose de oficio por carteles del Consejo, que anunciaban la exaltacion de Fernando VII. Entónces el entusiasmo y gozo creció á manera de frenesí, llevando en triunfo por todas las calles el retrato del nuevo Rey, que fué al último colocado en la fachada de la casa de la Villa. Continuó la algazara y la alegría toda aquella noche del 20; pero habiéndose ya notado en ella varios excesos, fueron inmediatamente reprimidos por el Consejo, y por orden suya cesó aquel nuevo género de regocijos.

En las más de las ciudades y pueblos del reino hubo tambien fiesta y motin, arrastrando el retrato de Godoy, que los mismos pueblos habian á sus expensas colocado en las casas consistoriales; si bien es verdad que ahora su imágen era abatida y despedazada con general consentimiento, y ántes habian sido muy pocos los que la habian erigido y reverenciado, buscando por este medio empleos y honores en la única fuente de donde se derivaban las gracias: el pueblo siempre reprobó con expresivo murmullo aquellas lisonjas de indignos conciudadanos.

Fué tal el gusto y universal contento, ya con la caída de D. Manuel Godoy, y ya tambien con la abdicacion de Cárlos IV, que nadie reparó ya entónces en el modo con que este último é importante acto se había celebrado, y si habia sido ó no concluido con entera y cumplida libertad: todos lo creian así, llevados de un mismo y general deseo. Sin embargo, graves y fundadas dudas se suscitaron despues. Por una parte, Cárlos IV se habia mostrado á veces propenso á alejarse de los negocios públicos, y María Luisa en su correspondencia declara que tal era su intencion cuando su hijo se hubiera casado con una princesa de Francia.

Confirmó su propósito Cárlos al recibir al cuerpo diplomático con motivo de su abdicacion, pues dirigiendo la palabra á Mr. de Strogonoff, ministro de Rusia, le dijo: «En mi vida he hecho cosa con más gusto.» Pero, por otra parte, es de notar que la renuncia fué firmada en medio de una sedicion, no habiendo Cárlos IV en la víspera de aquel dia dado indicio de querer tan pronto efectuar su pensamiento, porque exonerando al Príncipe de la Paz del mando del ejército y de la marina, se encargó el mismo Rey del manejo supremo. En la mañana del 19 tampoco anunció cosa alguna relativa á su próxima abdicacion, y sólo al segundo alboroto en la tarde, y cuando creyó, juntamente con la Reina, poner á salvo por aquel medio á su caro favorito, resolvió ceder el trono y retirarse á vida particular. El público, léjos de entrar en el exámen de tan espionosa cuestion, censuró amargamente al Consejo, porque, conforme á su formulario, habia pasado á informe de sus fiscales el acto de la abdicacion; tambien se le reprendió con severidad por los ministros del nuevo Rey, ordenándole que inmediatamente lo publicase, como lo verificó el 20, á las tres de la tarde. El Consejo obró de esta manera por conservar la fórmula con que acostumbraba proceder en sus determinaciones, y no con ánimo de oponerse y ménos aún con el de reclamar los antiguos usos y prácticas de España. Para lo primero ni tenía interes, ni le era dado resistir al torrente del universal entusiasmo manifestado en favor de Fernando; y para lo segundo, pertinaz enemigo de Córtes ó de cualquiera representacion nacional, más bien se hubiera mostrado opuesto que inclinado á indicar ó promover su llamamiento. Sin embargo, para desvanecer todo linaje de dudas, conveniente hubiera sido repetir el acto de la abdicacion de un modo más solemne y en ocasion más tranquila y desembarazada. Los acontecimientos que de repente sobrevinieron pudieron servir de fundada disculpa á aquella omision; mas parándonos á considerar quiénes eran los íntimos consejeros de Fernando, cuáles sus ideas y cuál su posterior conducta, podemos afirmar sin riesgo que nunca hubieran para aquel objeto congregado Córtes, graduando su convocacion de intempestiva y peligrosa. Con todo, su celebracion, á ser posible, hubiera puesto á la renuncia de Cárlos IV (conformándose con los antiguos usos de España) un sello firme é incontrastable de legitimidad. Congregar Córtes para asunto de tanta gravedad fué constante costumbre, nunca olvidada en las muchas renunciaciones que hubo en los diferentes reinos de España. Las de doña Berenguela y la intentada por D. Juan I, en Castilla; la de don Ramiro el Monje, en Aragon, con todas las otras más ó ménos antiguas, fueron ejecutadas y cumplidas con la mis-

ma solemnidad, hasta que la introduccion de dinastías extranjeras alteró práctica tan fundamental, siendo, al parecer, lamentable prerogativa de aquellos príncipes atropellar nuestros fueros, conservar nuestros vicios, y olvidándose de lo bueno que en su patria dejaban, traernos solamente lo perjudicial y nocivo. Así fué que en las dos célebres cesiones de Carlos I y Felipe V no se llamó á Córtes ni se guardaron las antiguas formalidades. Verdad es que no hubo ni en una ni en otra asomo de violencia, y á la de Carlos I (6), celebrada en Brusélas públicamente con gran pompa y aparato, asistieron ademas muchos grandes. La de Felipe V fué más silenciosa, poniendo en esta parte nuestros monarcas más y más en olvido la respetable antigüedad, segun que se acercaban á nuestro tiempo. El Rey dijo que obraba (7) «con consentimiento y de conformidad con la Reina, su muy cara y muy amada esposa.» Singular modo de autorizar acto de tanta trascendencia y de interes tan general. La opinion entónces, á pesar de estar reprimida, no quedó satisfecha; pues los «jurisperitos y los mismos del Consejo Real (8), nos dice el Marqués de San Felipe, veian que no era válida la renuncia no hecha con acuerdo de sus vasallos..... pero nadie replicó, pues al Consejo Real no se le preguntó sobre la validacion de la renuncia, sino se le mandó que obedeciese el decreto.....» Ahora lo mismo: ni á nadie se le preguntó cosa alguna, ni nadie replicó, esperándolo todo de la caida de Godoy y del ensalzamiento de Fernando; imprevisión propia de las naciones que, entregándose ciegamente á la sola y casual sucesion de las personas, no buscan en las leyes é instituciones el sólido fundamento de su felicidad.

Exaltado al sélio Fernando, VII del nombre, conservó por de pronto á los mismos ministros de su padre, pero sucesivamente removió á los más de ellos. Fué el primero que estuvo en este caso don Miguel Cayetano Soler, dotado de cierto despejo, y que, encargado de la Hacienda, fué más bien arbitrista que hombre verdaderamente entendido en aquel ramo. Se puso en su lugar á D. Miguel José de Azanza, antiguo virey de Méjico, quien, confinado en Granada, gozaba del concepto de hombre de mucha probidad. Quedó en Estado D. Pedro Cevallos, con decreto honorífico para que no le perjudicase su enlace con una prima hermana del Príncipe de la Paz. Teníanle en el reinado anterior por un cortesano dó-

(6) Cesión de Carlos V. (Véase FAMIANI ESTRADA, *De bello belgico*, lib. I, y F. PRUDENCIO DE SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos de Carlos V.*)

(7) Véase MARINA, *Teoría de las Córtes*, tomo II, cap. X, refiéndose al documento que existe en la Academia de la Historia.— Z. 52, fól. 301.

(8) *Comentarios del Marqués de San Felipe*, tomo II, año 1724.

cil, estaba adornado de cierta instruccion, y si bien no descuidó los intereses personales y de familia, pasó en la corrompida córte de Cárlos IV por hombre de bien. Se notó posteriormente en su conducta propension fácil á acomodarse á varios y encontrados gobiernos. Continuó al frente de la Marina D. Francisco Gil y Lémus, anciano respetable y de carácter entero y firme. Sucedió á pocos dias en Guerra al enfermizo y ceremonioso don Antonio Olaguer Feliu, el general D. Gonzalo Ofárril, recién venido de Toscana, en donde habia mandado una division española. Gozaba créditos de hombre de saber y de más aventajado militar. Empezó por nombrársele director general de artillería, y elevado al ministerio, fué acometido de una enfermedad grave, que causó vivo y general sentimiento: tanta era la opinion de que gozaba, la cual hubiera conservado intacta si la suerte de que todos se lamentaban hubiera terminado su carrera. El Marqués de Caballero, ministro de Gracia y Justicia, enemigo del saber, servidor atento y solícito de los caprichos licenciosos de la Reina, perseguidor del mérito y de los hombres esclarecidos, habia sido hasta entónces universalmente despreciado y aborrecido. Viendo en Marzo á qué lado se inclinaba la fortuna, varió de lenguaje y de conducta, y en tanto grado, que se le creyó por algun tiempo autor en parte de lo acaecido en Aranjuez: debió á su oportuna mudanza habersele conservado en su ministerio durante algunos dias; pero, perseguido por su anterior desconcepto, y ofreciendo poca confianza, pasó, en cambio de su puesto, á ser presidente de uno de los Consejos. Contribuyó mucho á su separacion el haber maliciosamente retardado cuatro dias el despacho de la órden que llamaba á Madrid de su confinamiento á D. Juan Escóiquiz. Entró en el despacho de Gracia y Justicia D. Sebastian Piñuela, ministro anciano del Consejo. Se alzaron los destierros á D. Mariano Luis de Urquijo, al Conde de Cabarrus y al sabio y virtuoso D. Gaspar Melchor de Jovellanos, víctima la más desgraciada y con más sana perseguida en la privanza de Godoy. Tambien fueron llamados todos los individuos comprendidos en la causa del Escorial, mereciendo entre ellos particular mencion D. Juan Escóiquiz, el Duque del Infantado y el de San Cárlos.

Era D. Juan Escóiquiz hijo de un general, y natural de Navarra. Educado en la casa de Pajes del Rey prefirió al estruendo de las armas el quieto y pacífico estado eclesiástico, y obtuvo una canongía en la catedral de Zaragoza, de donde pasó á ser maestro del Príncipe de Asturias. En el nuevo y honroso cargo, en vez de formar el tierno corazon de su augusto discípulo, infundiendo en él máximas de virtud y tolerancia;

en vez de enriquecer su mente y adornarla de útiles y adecuados conocimientos, se ocupó más bien en intrigas y enredos de córte, ajenos de su estado, y sobre todo de su magisterio. Queriendo derribar á Godoy, se atrajo su propia desgracia, y se le alejó de la enseñanza del Príncipe, dándole en la iglesia de Toledo el arcedianato de Alcaraz. Desde allí continuó sus secretos manejos, hasta que al fin, de resultas de la causa del Escorial, se le confinó al convento del Tordon. Aficionado á escribir en prosa y verso, no descolló en las letras más que en la política. Tradujo del inglés, con escaso númen, el *Paraíso perdido*, de Mílton, y de sus obras en prosa debe en particular mencionarse una defensa que publicó del tribunal de la Inquisicion; parto torcido de su poco venturoso ingenio. Fué siempre ciego admirador de Bonaparte, y creciendo de punto su obcecacion, comprometió al Príncipe, su discípulo, y sepultó al reino en un abismo de desgracias. Presumido y ambicioso, somero en su saber, sin conocimiento práctico del corazon humano, y ménos de la córte y de los gobiernos extraños, se imaginó que, cual otro Jimenez de Cisneros, desde el rincon de su coro de Toledo, saliendo de nuevo al mundo, regiría la monarquía y sujetaría á la estrecha y limitada esfera de su comprension la extensa y vasta del indomable Emperador de los franceses. Condecorado con la gran cruz de Cárlos III, fué nombrado por el nuevo Rey consejero de Estado, y como tal asistió á las importantes discusiones de que hablaremos muy pronto. El Duque del Infantado, dado al estudio de algunas ciencias, fomentador en sus estados de la industria y de ciertas fábricas, gozaba de buen nombre, realizado por su riqueza, por el lustre de su casa, y principalmente por las persecuciones que su desapego al Príncipe de la Paz le habia acarreado. Como coronel ahora de guardias españolas y presidente del Consejo Real, tomó parte en los arduos negocios que ocurrieron, y no tardó en descubrir la flojedad y distraccion de su ánimo, careciendo de aquella energía y asidua aplicacion que se requiere en las materias graves. Tan cierto es que hombres cuyo concepto ha brillado en la vida privada ó en tiempos serenos se eclipsan si son elevados á puesto más alto ó si alcanzan dias turbulentos ó borrascosos. Dió la América el sér al Duque de San Cárlos, quien despues de haber hecho la campaña contra Francia en 1793, fué nombrado ayo del Príncipe de Astúrias y desterrado, al fin, de la córte con motivo de la causa del Escorial. La reina María Luisa decia que era el más falso de todos los amigos de su hijo; pero sin atenernos ciegamente á tan parcial testimonio, cierto es que durante la privanza de Godoy no mostró respecto del favorito el mismo desvío que el Duque del Infantado, y

solícito lisonjero, buscó en su genealogía el modo de entroncarse y emparentar con el ídolo á quien tanto reverenciaban. Escogido para mayordomo mayor en lugar del Marqués de Mós, estuvo especialmente á su cargo, junto con el del Infantado y Escóiquiz, dirigir la nave del Estado en medio del recio temporal que habla sobrevenido, é inexperto y desavisado, la arrojó contra conocidos escollos tan desatentadamente como sus compañeros.

Fueron las primeras providencias del nuevo reinado, ó poco importantes ó dañosas al interes público, empezándose ya entónces el fatal sistema de echar por tierra lo actual y existente, sin otro exámen que el de ser obra del gobierno que habia antecedido. Se abolia la superintendencia general de policía, creada el año anterior, y se dejaba resplandeciente y viva la horrible Inquisicion. Permitíase en los sitios y bosques reales la destruccion de alimañas, y se suspendia la venta del séptimo de los bienes eclesiásticos, concedida y aprobada dos años ántes por bula del Papa; medida necesaria y urgentísima en España, obstruida en su prosperidad con la embarazosa traba del casi total estancamiento de la propiedad territorial; medida que, repetimos, hubiera convenido mantener con firmeza, cuidando solamente de que se invirtiese el producto de la venta en pro comunal. Se suprimió tambien un impuesto sobre el vino con el objeto de halagar á los contribuyentes, como si abandonando el verdadero y sólido interes del Estado, no fuera muy reprehensible dejarse llevar de una mal entendida y efímera popularidad. Pero aquellas providencias, fueran ó no oportunas, apénas fijaron la atencion de España, inquieto el ánimo con el cúmulo de acontecimientos que unos en pos de otros sobrevinieron y se atropellaron.

El Príncipe de la Paz, en la mañana del 23 de Marzo, habia sido trasladado desde Aranjuez al castillo de Villaviciosa, escoltándole los guardias de Corps, á las órdenes del Marqués de Castelar, comandante de alabarderos, y allí fué puesto en juicio. Fuéronlo igualmente su hermano D. Diego, el ex-ministro Soler, D. Luis Viguri, antiguo intendente de la Habana; el corregidor de Madrid don José Marquina, el tesorero general D. Antonio Noriega, el director de la caja de Consolidacion don Manuel Sixto Espinosa, D. Simon de Viegas, fiscal del Consejo, y el canónigo D. Pedro Estala, distinguido como literato. Para procesar á muchos de ellos no hubo otro motivo que el haber sido amigos de D. Manuel Godoy y haberle tributado esmerado obsequio; delito, si lo era, en que habian incurrido todos los cortesanos y algunos de los que todavía andaban colocados en dignidades y altos puestos. Se confiscaron, por decreto del Rey,

los bienes del favorito, aunque las leyes del reino entónces vigentes autorizaban sólo el embargo, y no la confiscacion, puesto que para imponer la última pena debía preceder juicio y sentencia legal, no exceptuándose ni aquellos casos en que el individuo era acusado del crimen de lesa majestad. Además conviene advertir que no obstante la justa censura que merecia la ruinosa administracion de Godoy, en un gobierno como el de Cárlos IV, que no reconocia límite ni freno á la voluntad del soberano, difícilmente hubiera podido hacérsele ningun cargo grave, sobre todo habiendo seguido Fernando por la pésima y trillada senda que su padre le habia dejado señalada. El valido habia procedido en el manejo de los negocios públicos autorizado con la potestad indefinida de Cárlos IV, no habiéndosele puesto coto ni medida, y léjos de que hubiese aquel soberano reprobado su conducta despues de su desgracia, insistió con firmeza en sostenerle y en ofrecer á su caido amigo el poderoso brazo de su patrocinio y amparo. Situacion muy diversa de la de don Alvaro de Luna, desamparado y condenado por el mismo rey á quien debia su ensalzamiento. Don Manuel Godoy, escudado con la voluntad expresa y absoluta de Cárlos, sólo otra voluntad opresora é ilimitada podia atropellarle y castigarle; medio legalmente atroz é injusto, pero debido pago á sus demasías y correspondiente á las reglas que le habian guiado en tiempo de su favor.

Pasados los primeros dias de ceremonia y públicos regocijos se volvieron los ojos á los huéspedes extranjeros, que insensiblemente se aproximaban á la capital. La nueva córte, soñando felicidades y pensando en efectuar el tan ansiado casamiento de Fernando con una princesa de la sangre imperial de Francia, se esmeró en dar muestras de amistad y afecto al Emperador de los franceses y á su cuñado Murat, gran duque de Berg. Fué al encuentro de éste, para obsequiarle y servirle, el Duque del Parque, y salieron en busca del deseado Napoleon, con el mismo objeto, los duques de Medinaceli y de Frias y el Conde de Fernan-Nuñez.

Ya hemos indicado cómo las tropas francesas se avanzaban hácia Madrid. El 15 de Marzo habia Murat salido de Búrgos, continuando despues su marcha por el camino de Somosierra. Traia consigo la guardia imperial, numerosa artillería y el cuerpo de ejército del Mariscal Moncey, el que reemplazaba el de Bessières en los puntos que aquél iba desocupando. Dupont tambien se avanzaba por el lado de Guadarrama con toda su fuerza, á excepcion de una division que dejó en Valladolid para observar las tropas españolas de Galicia. Se habia con particularidad encargado á Murat que se hiciera dueño de la cordillera que divide

las dos Castillas, ántes que se apoderase de ella Solano ú otras tropas; igualmente se le previno que interceptára todos los correos, con otras instrucciones secretas, cuya ejecucion no tuvo lugar, á causa de la sumisa condescendencia de la nueva córte.

Murat, inquieto y receloso con lo acaecido en Aranjuez, no quiso dilatar más tiempo la ocupacion de Madrid, y el 23 entró en la capital, llevando delante, para excitar la admiracion, la caballería de la guardia imperial y lo más escogido y brillante de su tropa, y rodeado él mismo de un lujoso séquito de ayudantes y oficiales de estado mayor. No correspondía la infantería á aquella primera y ostentosa muestra, constando en general de conscriptos y gente bisoña. El vecindario de Madrid, si bien ya temeroso de las intenciones de los franceses, no lo estaba á punto que no los recibiese afectuosamente, ofreciéndoles por todas partes refrescos y agasajos. Contribuía no poco á alejar la desconfianza el traer á todos embelesados las importantes y repentinas mudanzas sobrevenidas en el gobierno. Sólo se pensaba en ellas y en contarlas y referirlas una y mil veces, ansiando todos ver con sus propios ojos y contemplar de cerca al nuevo Rey, en quien se fundaban lisonjeras é ilimitadas esperanzas, tanto mayores, cuanto así descansaba el ánimo, fatigado con el infausto desconcierto del reinado anterior.

Fernando, cediendo á la impaciencia pública, señaló el dia 24 de Marzo para hacer su entrada en Madrid. Causó el solo aviso indecible contento, saliendo á aguardarle, en la víspera por la noche, numeroso gentío de la capital, y concurriendo al camino con no menor diligencia y afan todos los pueblos de la comarca. Rodeado de tan nuevo y grandioso acompañamiento llegó á las Delicias, desde donde por la puerta de Atocha entró en Madrid á caballo, siguiendo el paseo del Prado, y las calles de Alcalá y Mayor, hasta palacio. Iban detras y en coche los infantes D. Carlos y D. Antonio. Testigos de aquel dia de placer y holganza, nos fué más fácil sentirlo que nos será dar de él ahora una idea perfecta y acabada. Horas enteras tardó el rey Fernando en atravesar desde Atocha hasta palacio: con una escasa escolta, por doquiera que pasaba estrechado y abrazado por el inmenso concurso, lentamente adelantaba el paso, tendiéndosele al encuentro las capas con deseo de que fueran holladas por su caballo: de las ventanas se tremolaban los pañuelos, y los vivas y clamores, saliendo de todas las bocas, repetían y resonaban en plazuelas y calles, en tablados y casas, acompañados de las bendiciones más sinceras y cumplidas. Nunca pudo monarca gozar de triunfo más magnífico ni más sencillo; ni nunca tampoco contrajo alguno obligacion más

sagrada de corresponder con todo ahinco al amor desinteresado de súbditos tan fieles.

Murat, oscurecido y olvidado con la universal alegría, procuró recordar su presencia con mandar que algunas de sus tropas maniobrasen en medio de la carrera por donde el Rey había de pasar. Desagradó órden tan inoportuna en aquel día, como igualmente el que, no estando satisfecho en el alojamiento que se le había dado en el Buen Retiro, por sí y militarmente, sin contar con las autoridades, se hubiese mudado á la antigua casa del Príncipe de la Paz, inmediata al convento de doña María de Aragon. Acontecimientos eran éstos de leve importancia, pero que influyeron no poco en indisponer los ánimos del vecindario. Aumentóse el disgusto en vista del desvío que mostró el mismo Murat con el nuevo rey; desvío imitado por el embajador Beauharnais, único individuo del cuerpo diplomático que no le había reconocido. La córte disculpaba á entrambos con la falta de instrucciones, debida á lo impensado de la repentina mudanza; mas el pueblo, comparando el anterior lenguaje de dicho embajador, amistoso y solícito, con su fria actual indiferencia, atribuía la súbita trasformacion á causa más fundamental. Así fué que la opinion respecto de los franceses de día en día fué trocándose y tomando distinto y contrario rumbo.

Hasta entónces, si bien algunos se recelaban de las intenciones de Napoleon, la mayor parte sólo veía en su persona un apoyo firme de la nacion y un protector sincero del nuevo Monarca. La perfidia de la toma de las plazas, ú otros sucesos de dudosa interpretacion, los achacaban á viles manejos de don Manuel Godoy ó á justas precauciones del Emperador de los franceses. Equivocado juicio sin duda, mas nada extraño en un país privado de los medios de publicidad y libre discusion que sirven para ilustrar y rectificar los extravíos de las opiniones. De cerca habían todos sentido las demasías de Godoy, y de Napoleon sólo y de léjos se habían visto sus pasmosos hechos y maravillosas campañas. Los diarios de España, ó más bien la miserable *Gaceta de Madrid*, eco de los papeles de Francia, y unos y otros esclavizados por la censura prévia, describian los sucesos y los amoldaban á gusto y sabor del que en realidad dominaba acá y allá de los Pirineos. Por otra parte, el clero español, habiendo visto que Napoleon había levantado los derribados altares, prefería su imperio y señorío á la irreligiosa y perseguidora dominacion que le había precedido. No perdían los nobles la esperanza de ser conservados y mantenidos en sus privilegios y honores por aquel mismo que había creado órdenes de caballería y erigido

una nueva nobleza en la nacion en donde pocos años ántes habia sido abolida y proscrita. Miraban los militares como principal fundamento de su gloria y engrandecimiento al afortunado caudillo, que para ceñir sus sienes con la corona no habia presentado otros abuelos ni otros títulos que su espada y sus victorias. Los hombres moderados, los amantes del órden y del reposo público, cansados de los excesos de la revolucion, respetaban en la persona del Emperador de los franceses al severo magistrado que con vigoroso brazo habia restablecido concierto en la Hacienda y arreglo en los demas ramos. Y si bien es cierto que el edificio que aquél habia levantado en Francia no estribaba en el duradero cimiento de instituciones libres, valladar contra las usurpaciones del poder, habia entónces pocos en España y contados eran los que extendían tan allá sus miras.

Napoleon, bien informado del buen nombre con que corria en España, cobró aliento para intentar su atrevida empresa, posible y hacedera á haber sido conducida con tino y prudente cordura. Para alcanzar su objeto dos caminos se le ofrecieron, segun la diversidad de los tiempos. Antes de la sublevacion de Aranjuez, la partida y embarco para América de la familia reinante era el mejor y más acomodado. Sin aquel impen-sado trastorno, huérfana. España y abandonada de sus reyes, hubiera saludado á Napoleon como príncipe y salvador suyo. La nueva dominacion fácilmente se hubiera afianzado si, adoptando ciertas mejoras, hubiera respetado el noble orgullo nacional y algunas de sus anteriores costumbres y áun preocupaciones. Acertó, pues, Napoleon cuando vió en aquel medio el camino más seguro de enseñorearse de España, procediendo con grande desacuerdo desde el momento en que, desbaratado por el acaso su primer plan, no adoptó el único y obvio que se le ofrecia en el casamiento de Fernando con una princesa de la familia imperial; hubiera hallado en su protegido un rey más sumiso y reverente que en ninguno de sus hermanos. Cuando su viaje á Italia, no habia Napoleon desechado este pensamiento, y continuó en el mismo propósito durante algun tiempo, si bien con más tibieza. El ejemplo de Portugal le sugirió más tarde la idea de repetir en España lo que su buena suerte le habia proporcionado en el país vecino. Afirmóse en su arriesgado intento despues que sin resistencia se habia apoderado de las plazas fuertes y despues que vió á su ejército internado en las provincias del reino. Resuelto á su empresa, nada pudo ya contenerle.

Esperaba con impaciencia Napoleon el aviso de haber salido para Andalucía los reyes de España, á la misma sazón que supo el importan-

te é inesperado acontecimiento de Aranjuez. Desconcertado al principio con la noticia, no por eso quedó largo tiempo indeciso; y obstinado y tenaz, en nada alteró su primera determinacion. Claramente nos lo prueba un importante documento. Habia el sábado en la noche, 26 de Marzo, recibido en Saint-Cloud un correo con las primeras ocurrencias de Aranjuez, y otro, pocas horas despues, con la abdicación de Cárlos IV. Hasta entónces solo él era sabedor de lo que contra España maquinaba: sin compromiso y sin ofensa del amor propio hubiera podido variar sus plan. Sin embargo, al dia siguiente, el 27 del mismo, decidido á colocar en el trono de España á una persona de su familia, escribió con aquella fecha á su hermano Luis, rey de Holanda (9): «El Rey de España acaba de abdicar la corona, habiendo sido preso el Príncipe de la Paz. Un levantamiento habia empezado á manifestarse en Madrid cuando mis tropas estaban todavía á cuarenta leguas de distancia de aquella capital. El gran Duque de Berg habrá entrado allí el 23 con cuarenta mil hombres, deseando con ánsia sus habitantes mi presencia. Seguro de que no tendré paz sólida con Inglaterra sino dando un grande impulso al continente, he resuelto colocar un príncipe frances en el trono de España..... En tal estado, he pensado en tí para colocarte en dicho trono..... Respóndeme categóricamente cuál sea tu opinion sobre este proyecto. Bien ves que no es sino proyecto, y aunque tengo 100.000 hombres en España, es posible, por circunstancias que sobrevengan ó que yo mismo vaya directamente, ó que todo se acabe en quince dias, ó que ande más despacio, siguiendo en secreto las operaciones durante algunos meses. Respóndeme categóricamente: si te nombro rey de España, ¿lo admites? ¿Puedo contar contigo?.....» Luis rehusó la propuesta. Documento es éste importantísimo, porque fija de un modo auténtico y positivo desde qué tiempo habia determinado Napoleon mudar la dinastía de Borbon, estando sólo incierto en los medios que convendria emplear para el logro de su proyecto. Tambien por estos dias, conferenciando con Izquierdo, le preguntó si los españoles le querrian como á soberano suyo. Replicóle aquél con oportunidad plausible: «Con gusto y entusiasmo admitirán los españoles á V. M. por su monarca, pero despues de haber renunciado á la corona de Francia.» Imprevista respuesta y poco grata á los delicados oidos del orgulloso conquistador. Continuando, pues, Napoleon en su premeditado pensamiento, y pareciéndole que era ya llegado el caso de ponerle en eje-

(9) *Des documents historiques publiés par Louis Bonaparte*, vol. II pág. 290, Paris 1820.

cucion, trató de aproximarse al teatro de los acontecimientos, habiendo salido de París el 2 de Abril, con direccion á Burdeos.

En tanto Murat, retrayéndose de la nueva córte, anunciaba todos los dias la llegada de su augusto cuñado. En palacio se preparaba la habitacion imperial, adornábase el retiro para bailes, y un aposentador, enviado de París, lo disponia y arreglaba todo. Para despertar aún más la viva atencion del público, se enseñaba hasta el sombrero y botas del deseado Emperador. Bien que en aquellos preparativos y anuncios hubiese de parte de los franceses mucho de aparente y falso, es probable que, sin el trastorno causado por el movimiento de Aranjuez, Napoleon hubiera pasado á Madrid. Sorprendido con la súbita mudanza, determinó buscar en Bayona ocasion que desenredase los complicados asuntos de España. Ofreciósele oportuna una correspondencia entablada entre Murat y los reyes padres, y á que dió origen el ardiente deseo de libertar á D. Manuel Godoy, y poner su vida fuera de todo riesgo. Fué mediadora en la correspondencia la Reina de Etruria, y Murat, considerándola como conveniente al final desenlace de los intentos de Napoleon, cualesquiera que ellos fuesen, no desaprovechó la dichosa coyuntura que la casualidad le ofrecia. De ella provino la famosa protesta de Cárlos IV contra su abdicacion, sirviendo de base dicho acto á todas las renunciaciones y procedimientos que tuvieron despues lugar en Bayona.

(10) Nació aquella correspondencia poco despues del dia 19 de Marzo. Ya en el 22 las dos reinas, madre é hija, escribian con eficacia en fa-

(10) *Nota escrita por la Reina de España para el gran Duque de Berg, y remitida por la Reina de Etruria, sin fecha.*

«El Rey, mi esposo (que me hace escribir por no poderlo hacer á causa de los dolores é hinchazon de su mano), desea saber si el gran Duque de Berg llevaría á bien encargarse de tratar eficazmente con el Emperador para asegurar la vida del Príncipe de la Paz, y que fuese asistido de algunos criados suyos ó de capellanes.

» Si el gran Duque pudiera ir á librarle, ó por lo ménos darle algun consuelo, él tiene todas sus esperanzas en el gran Duque, por ser su grande amigo. Él espera todo de S. A. y del Emperador, á quien siempre ha sido afecto.

» Asimismo que el gran Duque consiga del Emperador que al Rey, mi esposo, á mí y al Príncipe de la Paz se dé lo necesario para poder vivir todos tres juntos donde convenga para nuestra salud, sin mando ni intrigas, pues nosotros no las tendrémus.

» El Emperador es generoso, es un héroe, y ha sostenido siempre á sus fieles aliados y aún á los que son perseguidos. Nadie lo es tanto como nosotros. ¿Y por qué? Porque hemos sido siempre fieles á la alianza.

» De mi hijo no podemos esperar jamas sino miserias y persecuciones. Han comenzado á forjar y se continuará fingiendo todo lo que pueda contribuir á que el Príncipe de la

vor del preso Godoy, manifestando la de España que estaba su felicidad cifrada en acabar tranquilamente sus días con su esposo y el único *ami-*

Paz (amigo inocente y afecto al Emperador, al gran Duque y á todos los franceses) parezca criminal á los ojos del público y del Emperador. Es necesario que no se crea nada. Los enemigos tienen la fuerza y todos los medios de justificar como verdadero lo que en sí es falso.

» El Rey desea, igualmente que yo, ver y hablar al gran Duque y darse por sí mismo la protesta que tiene en su poder. Los dos estamos agradecidos al envío que ha hecho de tropas suyas y á todas las pruebas que nos da de su amistad. Debe estar S. A. I. bien persuadido de la que nosotros le hemos tenido siempre y conservamos ahora. Nos ponemos en sus manos y las del Emperador, y confiamos que nos concederá lo que pedimos.

» Éstos son todos nuestros deseos cuando estamos puestos en las manos de tan grande y generoso monarca y héroe.»

*Carta de la Reina de Etruria al gran Duque de Berg, en Aranjuez,
á 22 de Marzo de 1808, con una posdata del rey Cárlos IV.*

«Señor mi hermano: Acabo de ver al edecan comandante, quien me ha entregado vuestra carta, por la cual veo con mucha pena que mi padre y mi madre no han podido tener el gusto de veros, aunque lo deseaban eficazmente, porque toda su confianza tienen puesta en vos, de quien esperan que podréis contribuir á su tranquilidad.

» El pobre Príncipe de la Paz, cubierto de heridas y contusiones, está decaído en la prisión, y no cesa de invocar el terrible momento de su muerte. No hace recuerdo de otras personas que de su amigo el gran Duque de Berg, y dice que éste es el único en quien confía que le ha de conseguir su salud.

» Mi padre, mi madre y yo hemos hablado con vuestro edecan comandante. Él os dirá todo. Yo fío en vuestra amistad, y que por ella nos salvaréis á los tres y al pobre preso.

» No tengo tiempo de deciros más: confío en vos. Mi padre añadirá dos líneas á esta carta: yo soy de corazón vuestra afectísima hermana y amiga.— LUISA.»

Posdata de Cárlos IV.

«Señor y muy querido hermano: Habiendo hablado á vuestro edecan comandante, é informádole de todo lo que ha sucedido, yo os ruego el favor de hacer saber al Emperador que le suplico disponga la libertad del pobre Príncipe de la Paz, quien sólo padece por haber sido amigo de la Francia, y asimismo que nos deje ir al país que más nos convenga, llevándonos en nuestra compañía al mismo Príncipe. Por ahora vamos á Badajoz: confío recibir ántes vuestra respuesta, caso de que absolutamente carezcáis de medios de vernos, pues mi confianza sólo está en vos y en el Emperador. Miétras tanto yo soy vuestro muy afecto hermano y amigo de todo corazón.— CÁRLOS.»

*Carta de la Reina de España al gran Duque de Berg, en Aranjuez,
á 22 de Marzo de 1808, junta con la anterior de su hija.*

«Señor mi querido hermano: Yo no tengo más amigos que V. A. I. El Rey, mi amado esposo, os escribe implorando vuestra amistad. En ella está únicamente nuestra esperanza. Ambos os pedimos una prueba de que sois nuestro amigo, y es la de hacer conocer al Emperador lo sincero de nuestra amistad y del afecto que siempre hemos profesado á su persona, á la vuestra y á la de todos los franceses.

go que *ambos* tenían. Con igual fecha lo mismo pedía Cárlos IV, añadiendo que se iban á Badajoz. Es de notar el contexto de dichas cartas,

» El pobre Príncipe de la Paz, que se halla encarcelado y herido por ser amigo nuestro, apasionado nuestro y afecto á toda la Francia, sufre todo por causa de haber deseado el arribo de vuestras tropas y haber sido el único amigo nuestro permanente. Él hubiera ido á ver á V. A. si hubiera tenido libertad, y ahora mismo no cesa de nombrar á V. A. y de manifestar deseos de ver al Emperador.

» Consíganos V. A. que podamos acabar nuestros días tranquilamente en un país conveniente á la salud del Rey (la cual está delicada como también la mia), y que sea esto en compañía de nuestro único amigo, que tambien lo es de V. A.

» Mi hija será mi intérprete, si yo no logro la satisfacción de poder conocer personalmente y hablar á V. A. ¿Podráis hacer esfuerzos para vernos, aunque fuera un solo instante, de noche ó como quisiérais? El comandante edecan de V. A. contará todo lo que hemos dicho.

» Espero que V. A. conseguirá para nosotros lo que deseamos, y que perdonará las faltas y olvidos que haya cometido yo en el tratamiento, pues no sé dónde estoy, y debéis creer que no habrán sido por faltar á V. A. ni dejar de darle seguridad de toda mi amistad.

» Ruego á Dios guarde á V. A. I. muchos años. Vuestra más afecta.— LUISA.»

Carta del general Monthion al gran Duque de Berg, en Aranjuez, á 23 de Marzo de 1808.

«Conforme á las órdenes de V. A. I., vine á Aranjuez con la carta de V. A. para la Reina de Etruria. Llegué á las ocho de la mañana: la Reina estaba todavía en cama: se levantó inmediatamente: me hizo entrar: la entregué vuestra carta: me rogó esperar un momento mientras iba á leerla con el Rey y la Reina, sus padres media hora despues entraron todos tres á la sala en que yo me hallaba.

» El Rey me dijo que daba gracias á V. A. de la parte que tomábais en sus desgracias, tanto más grandes, cuanto era el autor de ellas un hijo suyo. El Rey me dijo «que esta revolución habia sido muy premeditada; que para ello se habla distribuido mucho dinero, y que los principales personajes hablan sido su hijo y M. Caballero, ministro de la Justicia; que S. M. habia sido violentado para abdicar la corona por salvar la vida de la Reina y la suya, pues sabia que sin esta diligencia los dos hubieran sido asesinados aquella noche; que la conducta del Príncipe de Astúrias era tanto más horrible, cuanto más prevenido estaba de que conociendo el Rey los deseos que su hijo tenia de reinar, y estando S. M. próximo á cumplir sesenta años habia convenido en ceder á su hijo la corona cuando éste se casara con una princesa de la familia imperial de Francia, como S. M. deseaba ardientemente.»

» El Rey ha añadido que el Príncipe de Astúrias quería que su padre se retirase con la Reina, su mujer, á Badajoz, frontera de Portugal; que el Rey le habia hecho la observacion de que el clima de aquel país no le convenia, y le habia pedido permiso de escoger otro, por lo cual el mismo rey Cárlos deseaba obtener del Emperador licencia de adquirir un bien en Francia y de asegurar allí su existencia. La Reina me ha dicho «que habla suplicado á su hijo la dilacion del viaje á Badajoz; pero que no habia conseguido nada, por lo que deberia verificarse en el próximo lúnes.»

» Al tiempo de despedirme yo de SS. MM. me dijo el Rey: «Yo he escrito al Emperador poniendo mi suerte en sus manos: quise enviar mi carta por un correo; pero no es posible medio más seguro que el de confiarla á vuestro cuidado.»

en las que todavía no se hablaba de haber protestado el Rey padre contra la abdicacion hecha en el dia 19, ni de asunto alguno conexo con pa-

» El Rey pasó entonces á su gabinete, y largo salió, trayendo en su mano la carta adjunta. Me la entregó y dijo estas palabras: «Mi situacion es de las más tristes; acaban de llevarse al Príncipe de la Paz y quieren conducirlo á la muerte: no tiene otro delito que haber sido muy afecto á mi persona toda su vida.»

» Añadió «que no habia modo de ruegos que no hubiese puesto en práctica para salvar la vida de su infeliz amigo; pero habia encontrado sordo á todo el mundo y dominado del espíritu de venganza,

» Que la muerte del Príncipe de la Paz produciria la suya, pues no podría S. M. sobrevivir á ella.» — B. DE MONTHION.»

Carta del rey Cárlos IV al emperador Napoleon, en Aranjuez, á 23 de Marzo de 1808.

«Señor mi hermano: V. M. Sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas, y no verá con indiferencia á un rey que, forzado á renunciar la corona, acude á ponerse en los brazos de un grande monarca, aliado suyo subordinándose totalmente á la disposicion del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia y la de sus fieles vasallos.

» Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacían conocer bastante la necesidad de escoger la vida ó la muerte, pues esta última se hubiera seguido despues de la de la Reina.

» Yo fui forzado á renunciar; pero asegurado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el genio del grande hombre que siempre ha mostrado ser amigo mio, yo he tomado la resolucion de conformarme con todo lo que este mismo grande hombre quiera disponer de nosotros y de mi suerte, la de la Reina y la del Príncipe de la Paz.

» Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra los sucesos de Aranjuez y contra mi abdicacion. Me entrego y enteramente confio en el corazon y amistad de V. M. con lo cual ruego á Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

» De V. M. I. y R. su muy afecto hermano y amigo.» *Cárlos.*»

Carta de la Reina de Etruria, incluyendo otra de su madre la Reina de España para el gran Duque de Berg, en Madrid, á 26 de Marzo de 1808.

«Señor mi hermano: Mi madre me envia la adjunta carta para que os la remita y la conserveis. Hacednos la gracia, querido mio de no abandonarnos: todas nuestras esperanzas estan en vos. Concededme el consuelo de ir á ver á mis padres. Respondedme alguna cosa que no alivie, y no os olvidéis de una amiga que os ama de corazon.— MARIA LUISA.»

P. D.— «Yo estoy enferma en la cama con algo de calentura, por lo cual no me veréis fuera de mi habitacion.»

Carta inclusa en la antecedente.

«Querida hija mía: Decid al gran Duque de Berg la situacion del Rey, mi esposo, la mía y la del pobre Príncipe de la Paz.

» Mi hijo Fernando era el jefe de la conjuracion: las tropas estaban ganadas por él; él hizo poner una de las luces de su cuarto en una ventana para señal de que comenza-

so de tanta gravedad. Sin embargo, cuando en 1810 publicó el *Monitor* esta correspondencia, insertó ántes de las enunciadas cartas del 22, otra

se la explosion. En el instante mismo los guardias y las personas que estaban á la cabeza de la revolucion hicieron tirar dos fusilazos. Se ha querido persuadir que fueron tirados por la guardia del Príncipe de la Paz, pero no es verdad. Al momento los guardias de Corps, los de infantería española y los de la walona se pusieron sobre las armas, y sin recibir órdenes de sus primeros jefes, convocaron todas las gentes del pueblo y las condujeron adonde les acomodaba.

» El Rey y yo llamamos á mi hijo para decirle que su padre sufría grandes dolores, por lo que no podía asomarse á la ventana, y que lo hiciese por si mismo á nombre del Rey para tranquilizar al pueblo: me respondió con mucha firmeza que no lo haría, porque lo mismo sería asomarse á la ventana que comenzar el fuego; y así no lo quiso hacer.

» Despues, á la mañana siguiente, le preguntamos si podria hacer cesar el tumulto y tranquilizar los amotinados, y respondió que lo haria, pues enviaria á buscar á los segundos jefes de los cuerpos de la casa real, enviando tambien algunos de sus criados con encargo de decir en su nombre al pueblo y á las tropas que se tranquilizasen; que tambien haria se volbiesen á Madrid muchas personas que habian concurrido de allí para aumentar la revolucion, y encargaria que no viniesen más.

» Cuando mi hijo habia dado estas órdenes, fué descubierta el Príncipe de la Paz. El Rey envió á buscar á su hijo y le mandó salir adonde estaba el desgraciado Príncipe, que ha sido victima por ser amigo nuestro y de los franceses, y principalmente del gran Duque. Mi hijo fué y mandó que no se tocase mas al Príncipe de la Paz y se le condujese al cuartel de Guardias de Corps. Lo mandó en nombre propio, aunque lo hacia por encargo de su padre, y como si él mismo fuese ya rey dijo al Príncipe de la Paz: «Yo te perdono la vida.»

» El Príncipe, á pesar de sus grandes heridas, le dió gracias, preguntándole si era ya rey. Esto aludía á lo que ya se pensaba en ello, pues el Rey, el Príncipe de la Paz y yo teníamos la intencion de hacer la abdicacion en favor de Fernando cuando hubiéramos visto al Emperador y compuesto todos los asuntos, entre los cuales el principal era el matrimonio. Mi hijo respondió al Príncipe: «No: hasta ahora no soy rey; pero lo seré bien pronto.» Lo cierto es que mi hijo mandaba todo como si fuese rey, sin serlo y sin saber si lo seria. Las órdenes que el Rey, mi esposo daba no eran obedecidas.

» Despues debia haber en el dia 19, en que se verificó la abdicacion, otro tumulto más fuerte que el primero contra la vida del Rey, mi esposo, y la mía, lo que obligó á tomar la resolucion de abdicar.

» Desde el momento de la renuncia mi hijo trató á su padre con todo el desprecio que puede tratarlo un rey, sin consideracion alguna para con sus padres. Al instante hizo llamar á todas las personas complicadas en su causa que habían sido desleales á su padre, y hecho todo lo que pudiera ocasionarle pesadumbres. Él nos da priesa para que salgamos de aquí, señalándonos la ciudad de Badajoz para residencia. Entre tanto nos deja sin consideracion alguna, manifestando gran contento de ser ya rey, y de que nosotros nos alejemos de aquí.

» En cuanto al Príncipe de la Paz, no quisiera que nadie se acordára de él. Los guardias que le custodian tienen orden de no responder á nada que les pregunte, y lo han tratado con la mayor inhumanidad.

otra en que se hace mencion de aquel acto como de cosa consumada; pero el haberse omitido en ella la fecha, diciendo al mismo tiempo la Reina que á nada aspiraba sino á alejarse con su esposo y Godoy, todos tres juntos, de intrigas y mando, excita contra dicha carta vehementes sos-

» Mi hijo ha hecho esta conspiracion para destronar al Rey, su padre. Nuestras vidas hubieran estado en grande riesgo, y la del pobre Príncipe de la Paz lo está todavía.

» El Rey, mi esposo, y yo esperamos del gran Duque que hará cuanto pueda en nuestro favor, porque nosotros siempre hemos sido aliados fieles del Emperador, grandes amigos del gran Duque, y lo mismo sucede al pobre Príncipe de la Paz. Si él pudiese hablar, daria pruebas, y Aun en el estado en que se halla no hace otra cosa que exclamar por su grande amigo el gran Duque.

» Nosotros pedimos al gran Duque que salve al Príncipe de la Paz, y que salvándonos á nosotros, nos le dejen siempre á nuestro lado, para que podamos acabar juntos tranquilamente el resto de nuestros días en un clima más dulce, y retirados, sin intrigas y sin mando, pero con honor. Esto es lo que deseamos el Rey y yo, igualmente que el Príncipe de la Paz, el cual estaría siempre pronto á servir á mi hijo en todo. Pero mi hijo (*que no tiene carácter alguno, y mucho ménos el de la sinceridad*) jamas ha querido servirse de él, y siempre le ha declarado guerra, como al Rey, su padre, y á mi.

» Su ambicion es grande, y mira á sus padres como si no lo fuesen. ¿Qué hará para los damas? Si el gran Duque pudiera vernos, tendríamos grande placer, y lo mismo su amigo el Príncipe de la Paz, que sufre porque lo ha sido siempre de los franceses y del Emperador. Esperamos todo del gran Duque, recomendándole tambien á nuestra pobre hija María Luisa, que no es amada de su hermano. Con esta esperanza estamos próximos á verificar nuestro viaje.— LUISA.»

Nota de la Reina de España para el gran Duque de Berg, en 27 de Marzo de 1808.

«Mi hijo no sabe nada de lo que tratamos, y conviene que ignore todos nuestros asuntos. Su carácter es falso; nada le afecta; es insensible y no inclinado á la clemencia. Está dirigido por hombres malos, y hará todo por la ambicion que le domina; promete, pero no siempre cumple sus promesas.

» Creo que el gran Duque debe tomar medidas para impedir que al pobre Príncipe de la Paz se le quite la vida, pues los guardias de Corps han dicho que primero lo matarán que entregarle vivo, aunque lo manden el Emperador y el gran Duque. Están llenos de rabia contra él, é inflaman á todos los pueblos, á todo el mundo y aun á mi hijo, que defiende á ellos en todo. Lo mismo sucede relativamente al Rey, mi esposo, y á mi. Nosotros estamos puestos en manos del gran Duque y del Emperador; le rogamos que tenga la complacencia de venir á vernos, de hacer que el pobre Príncipe de la Paz sea puesto en salvo lo más pronto posible, y de concedernos todo lo demas que tenemos suplicado.

» El Embajador es todo de mi hijo, lo cual me hace temblar, porque mi hijo no quiere al gran Duque ni al Emperador, sino sólo el despotismo. El gran Duque debe estar persuadido que no digo esto por venganza ni resentimiento de los malos tratos que nos hace sufrir, pues nosotros no deseamos sino la tranquilidad del gran Duque y del Emperador. Estamos totalmente puestos en manos del gran Duque, deseando verle para que conozca todo el valor que damos á su augusta persona y á sus tropas, como á todo lo que le sea relativo.»

pechas, ó de que se omitió la fecha por haber sido posteriormente escrita á la del 22, ó, lo que es tambien verosímil, que se intercaló el pasaje

Carta de la Reina de Etruria para el gran Duque de Berg, en Madrid, á 29 de Marzo de 1808, con una nota de la Reina de España, su madre.

«Mi señor y querido hermano: Mi madre os escribe algunas líneas. Yo os incluyo la adjunta mía para el Emperador, rogándoos dispongais que llegue prontamente á su destino. Recomendadme á S. M., y prometedme, como os suplico, ir despues de mañana á Aranjuez. Tomad en mis asuntos el interes que yo me tomo en lo relativo á vuestra persona, y creedme que soy de todo mi corazon vuestra afecta hermana y amiga.— MARÍA LUISA.»

Nota de puño y letra de la Reina de España.

«No quisiéramos ser importunos al gran Duque. El Rey me hace tomar la pluma para decir que considera útil que el gran Duque escribiese al Emperador insinuando que con vendria que S. M. I. diese órdenes, sostenidas con la fuerza, para que mi hijo ó el Gobierno nos dejen tranquilos al Rey, A mi y al Príncipe de la Paz, hasta tanto que S. M. llegue. En fin, el gran Duque y el Emperador sabrán tomar las medidas necesarias para que se esperen su arribo ú órdenes, sin que ántes seamos víctimas.— LUISA.»

Carta de la Reina de Etruria al gran Duque de Berg, en Madrid, de 30 de Marzo de 1808, con otra de su madre, y un artículo escrito de mano propia de Cárlos IV

«Señor y hermano: Os remito una carta que mi madre me ha enviado, y os suplico que me digais si vuestra guardia ó vuestras tropas han pasado á guardar al Príncipe de la Paz. Deseo tambien saber cuál es el estado de la salud del Príncipe, y qué opina vuestro médico en el asunto. Respondedme al instante, porque pienso visitar á mi madre uno de estos días, sin detenerme allí más que lo preciso para hablar y volver aquí. Id pronto, pues sólo vos podeis ser mi defensor, y vuelvo á rogaros que me respondais sin detencion: entre tanto soy de corazon vuestra afectisima hermana y amiga.— MARÍA LUISA.»

Carta de la Reina de España, citada en la anterior.

«Si el gran Duque no toma á su cargo que el Emperador exija prontamente órdenes de impedir los progresos de las intrigas que hay contra el Rey, mi esposo, contra el Príncipe de la Paz, su amigo, contra mi y aún contra mi hija Luisa, ninguno de nosotros está segaro. Todos los malévolos se reunen en Madrid al rededor de mi hijo; éste los cree como á oráculos, y por si mismo no es muy inclinado á la magnanimidad ni á la clemencia. Debe temerse de ellos toda mala resulta. Yo tiemblo, y lo mismo mi marido, si mi hijo ve al Emperador ántes que éste haya dado sus órdenes, pues él y los que le acompañan contarán á S. M. I. tantas mentiras, que lo pongan por lo ménos en estado de dudar de la verdad. Por este motivo rogamos al gran Duque consiga del Emperador que proceda sobre el supuesto de que nosotros estamos absolutamente puestos en sus manos, esperando que nos dé la tranquilidad para el Rey, mi esposo, para mí y para el Príncipe de la Paz, de quien deseamos que nos lo deje á nuestro lado para acabar nuestros dias tranquilamente en un pais conveniente á nuestra salud, sin que ninguno de nosotros tres les hagamos la menor sombra. Rogamos con la mayor instancia al gran Duque que se sirva mandar darnos diariamente noticias de nuestro amigo comun el Príncipe de la Paz, pues nosotros ignoramos todo absolutamente.»

en que se habla de haber protestado, no aviniéndose con este acto, é implicando más bien contradicción, los deseos de la Reina allí manifesta-

El siguiente artículo está escrito de letra de Carlos IV.

Yo he hecho á la Reina escribir todo lo que precede, porque no puedo escribir mucho á causa de mis dolores.— CARLOS.»

Sigue escribiendo la Reina.

«El Rey, mi marido, ha escrito esta línea y media y la ha firmado, para que os asegureis de ser él quien escribe.»

*Nota de la Reina de España para el gran Duque de Berg,
remítida por medio de la Reina de Etruria, sin fecha, en 1808.*

«El Rey, mi esposo, y yo no quisiéramos ser importunos ni enfadosos al gran Duque, que tiene tantas ocupaciones, pero no tenemos otro amigo ni apoyo que él y el Emperador, en quien están fundadas todas las esperanzas del Rey, las del Príncipe de la Paz, amigo del gran Duque é íntimo nuestro, las de mi hija Luisa y las mías. Mi hija me escribió ayer por la tarde lo que el gran Duque le había dicho, y nos ha penetrado el corazón, dejándonos llenos de reconocimiento y de consuelo, esperando todo bien de las dos sagradas é incomparables personas del Emperador y del gran Duque. Pero no queremos que ignoren lo que nosotros sabemos, á pesar de que nadie nos dice nada ni aún responden á lo que preguntamos, por más necesidad que tengamos de respuesta. Sin embargo, miramos esto con indiferencia, y sólo nos interesa la buena suerte de nuestro único é inocente amigo el Príncipe de la Paz, que también lo es del gran Duque, como él mismo exclamaba en su prision en medio de los horribles tratos que se le hacían, pues perseveraba llamando siempre amigo suyo al gran Duque, lo mismo que lo había hecho ántes de la conspiración, y solía decir: «Si yo tuviera la fortuna de que el gran Duque estuviese cerca y llegase aquí, no tendría nada que temer.» Él deseaba su arribo á la córte, y se lisonjaba con la satisfacción de que el gran Duque quisiese aceptar su casa para alojamiento. Tenía preparados algunos regalos para hacerle; y en fin, no pensaba sino en que llegára el momento, y despues presentarse ante el Emperador y el gran Duque con todo el afecto imaginable; pero ahora nosotros estamos siempre temiendo que se le quite la vida, ó se le aprisione más si sus enemigos llegan á entender que se trata de salvarle. ¿No sería posible tomar por precaucion algunas medidas ántes de la resolución definitiva? El gran Duque pudiera enviar tropas sin decir á qué; llegar á la prision del Príncipe de la Paz y separar la guardia que le custodia, sin darle tiempo de disparar una pistola ni hacer nada contra el Príncipe; pues es de temer que su guardia la hiciese, porque todos sus deseos son de que muera, y tendrán gloria en matarle. Así la guardia sería mandada absolutamente por las órdenes del gran Duque; y si no, puede estar seguro el gran Duque de que el Príncipe de la Paz morirá si prosigue bajo el poder de los traidores indignos y á las órdenes de mi hijo. Por lo mismo volvemos á hacer al gran Duque la misma súplica de que haga sacarle del poder de las manos sanguinarias, esto es, de los guardias de Corps, de mi hijo y de sus malos lados, porque si no, debemos estar siempre temblando por su vida, aunque el gran Duque y el Emperador la quieran salvar, mediante que no lo podrán conseguir. De gracia volvemos á pedir al gran Duque que tome todas las medidas convenientes para el objeto, porque, como se pierda tiempo, ya no está segura la vida; pues es co-

dos. La protesta apareció con la fecha de 21; mas las cartas del 22, con otras aserciones encontradas que se notan en la correspondencia, prue-

sa cierta que seria más fácil de conservar si el Príncipe estuviese entre las manos de leones y de tigres carnívoros.

» Mi hijo estuvo ayer, despues de comer, con Infantado, con Escóiquiz, que es un clérigo maligno, y con San Cárlos, que es peor que todos ellos; y esto nos hace temblar, porque duró la conferencia secreta desde la una y media hasta las tres y media. El gentil-hombre que va con mi hijo Cárlos es primo de San Cárlos; tiene talento y bastante instruccion, pero es un americano maligno y muy enemigo nuestro, como su primo San Cárlos, sin embargo de que todo lo que son lo han recibido del Rey, mi marido, á instancias del pobre Príncipe de la Paz, de quien ellos decian ser parientes. Todos los que van con mi hijo Cárlos son incluidos en la misma intriga, y muy propios para hacer todo el mal posible, y que sea reputado por verdad lo que es una grande mentira.

» Yo ruego al gran Duque que perdone mis borrones y defectos que cometo cuando escribo frances, mediante hacer ya cincuenta y dos años que hablo español desde que vine á casar en España, á la edad de trece años y medio, motivo por el cual, aunque hablo frances, no sé hablarlo muy bien. El gran Duque conocerá la razon que me asiste, y disimulará los defectos del idioma en que yo incurra.— LUISA.»

*Nota de la Reina de España para el gran Duque de Berg,
por medio de la Reina de Etruria, su hija, sin fecha, en 1808.*

«Ayer recibí un papel de un mahonés, que quería tener una audiencia secreta conmigo despues que el Rey, mi marido, estaba ya en cama, diciéndome que me daria grandes luces sobre todo lo que sucede actualmente.

» El quería que yo le diese por mí misma seis ú ocho millones, diciendo que yo los podría pedir á la Compañía de Filipinas, y que él haría una contrarrevolucion que librase al Príncipe de la Paz y fuese tambien contra los franceses.

» El Rey y yo lo hicimos prender sin permitirle comunicacion, y permanecerá preso hasta que se averigüe la verdad de todo lo que hay en este asunto; pues creemos que sea un emisario de los ingleses para perdernos, supuesto que el Rey y el Príncipe de la Paz siempre han sido únicamente amigos de los franceses, del Emperador, y en particular del gran Duque, sin haberlo sido jamas de los ingleses, nuestros enemigos naturales.

» Creemos tambien muy necesario que el gran Duque haga asegurar al pobre Príncipe de la Paz, que siempre ha sido y es amigo del gran Duque, de quien (asi como del Emperador) esperaba su asilo en la forma que lo tenia escrito, por medio de Izquierdo, al mismo gran Duque, y áun al Emperador mismo, bien que no sé si estas cartas habrán llegado á sus manos.

» Convendría sacar de las manos de los guardias de Corps y de las tropas de mi hijo al pobre Príncipe de la Paz, su amigo, pues es de recelar que se le quite la vida ó se le envenene y se diga que ha muerto de sus heridas; y por cuanto no tendrá seguridad de vivir mientras estén á su lado algunos de estos malignos, será forzoso que el gran Duque, despues de asegurar la persona del Príncipe de la Paz en su poder, tome medidas bien fuertes para conservarle, pues las intrigas cada dia crecen contra ese pobre amigo del gran Duque y áun contra el Rey, mi marido, cuya vida tampoco está bastante segura.

ban que en la dicha protesta se empleó una supuesta y anticipada fecha, y que Cárlos no tuvo determinación fija de extender aquel acto hasta pasados tres dias despues de su abdicacion.

» Mi hijo hizo llamar al hijo de Biergol, que es oficial de la secretaría de Relaciones exteriores. Estuvieron presentes á la sesion Infantado y todos los ministros. Mi hijo le preguntó qué habia de nuevo en el sitio, y qué hacia el Rey, mi marido: Biergol respondió lo que habia de verdad, diciendo: «No hay nada de nuevo: el Rey sale muy poco; la Reina no ha salido: se ocupan en preparar una habitacion para el caso de que el gran Duque y el Emperador vayan allí.» Mi hijo le dió orden de volver aquí y de estar al servicio de su padre hasta que éste emprenda su viaje, porque es uno que interviene en nuestras cuentas como tesorero. A todos los que nos siguen aplican el titulo de desertores. Yo recelo que traman alguna grande intriga contra nosotros y que estamos en grande riesgo, porque Infantado y los otros son tan malos y peores que los demas. Me persuado que el Rey, y yo, y el pobre Príncipe de la Paz estamos muy expuestos, porque no manifiestan sino mala voluntad contra nosotros, y nuestra vida no está segura si no lo remedian el gran Duque y el Emperador. Es necesario que tomen algunas medidas para contener las abominables intenciones de estos malignos, y para que mi hijo se canse de dedicarse á pensar todo lo que sea contra su padre y contra el pobre Príncipe de la Paz. Nosotros hemos tenido esta noticia despues que salió de aquí el edecan. El clérigo Escóiquiz es tambien de los más malos.— LUISA.»

Carta del rey Cárlos IV al gran Duque de Berg, con otra de la Reina, su esposa, en Aranjuez, á 1.º de Abril de 1808.

«Mi señor y muy querido hermano: V. A. verá por el escrito adjunto que nosotros nos interesamos en la vida del Príncipe de la Paz más que en la nuestra.

» Todo lo que se dice en la *Gaceta extraordinaria* sobre el proceso del Escorial, ha sido compuesto á gusto de los que lo publican, sin decir nada de la declaracion que mi hijo hizo espontáneamente, la cual habrán mudado sin duda: ella está escrita por un gentil-hombre, y firmada solamente por mi hijo. Si V. A. no hace esfuerzos para que el proceso se suspenda hasta la venida del Emperador, temo mucho que quiten ántes la vida al Príncipe de la Paz. Nosotros contamos con el afecto de V. A. para nosotros tres, fundados en la alianza y amistad con el Emperador. Espero que V. A. me dará una respuesta consolatoria que me tranquilice, y comunicará al Emperador esta carta mía, con expresion de que yo descanso en su amistad y generosidad. Excusadme lo mal escrita que va esta carta, pues los dolores que padezco son la causa. En este supuesto, mi señor y muy querido hermano, de V. A. I. y R. soy su más afecto.— CÁRLOS.»

Carta de la Reina.

«Señor mi hermano: Yo junto mis sentimientos á los del Rey, mi marido, rogando á V. A. la bondad de hacer lo que le pedimos ahora; y esperamos que su amistad y humanidad tomará á su cargo la buena causa de su íntimo y desgraciado amigo el pobre Príncipe de la Paz, así como nuestra propia causa, que está unida á la suya, para que así cese y se suspenda todo hasta que la generosidad y grandeza de alma sin igual del Emperador nos salve á todos tres y haga que acabemos nuestros dias tranquilamente y en reposo. No espero ménos del Emperador y de V. A., que nos concederá esta gracia, pues es la única que

La lectura atenta de toda la correspondencia, y lo que hemos oído á personas de autoridad, nos induce á creer que Cárlos IV se resolvió á

deseamos. En este supuesto, ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Señor mi hermano de V. A. I y R. muy afecta hermana y amiga.— LUISA.»

Nota de la Reina de España para el gran Duque de Berg, remitida por medio de la Reina de Etruria, en 1.º de abril de 1808.

«Habiendo visto la *Gaceta extraordinaria*, que habla solamente de haberse encontrado la causa del Escorial entre los papeles del pobre Príncipe de la Paz, veo que está llena de mentiras. El Rey era quien guardaba la causa en la papelera de su mesa, y la confió al pobre Príncipe de la Paz, para que la diera al gran Duque, con el fin de que la presentase al Emperador, de parte del Rey, mi marido. Como esta causa se halla escrita por el Ministro de la Guerra y de Justicia, y firmada por mi hijo, éste y aquél mudarán lo que quieran, como si fuese original y verdadero; y lo mismo sucederá en lo que quieran mudar relativo á los damas comprendidos en la causa, pues todos están ahora al rededor de mi hijo, y harán lo que éste mande y lo que quieran ellos mismos.

» Si el gran Duque no tiene la bondad y humanidad de hacer que el Emperador mande prontamente hacer suspender el curso de la cansa del pobre Príncipe de la Paz, amigo del mismo gran Duque, y del Emperador, y de los franceses, y del Rey, y mío, van sus enemigos á hacerle cortar la cabeza en público, y despues á mi, pues lo desean tambien. Yo temo mucho que no den tiempo para que pueda llegar la respuesta y resolucion del Emperador; pues precipitarán la ejecucien para que cuando llegue aquélla no pueda surtir efecto favorable, por estar ya decapitado el Príncipe. El Rey, mi marido, y yo no podemos ver con indiferencia un atentado tan horrible contra quien ha sido íntimamente amigo nuestro y del gran Duque. Esta amistad, y la que ha tenido en favor del Emperador y de los franceses, es la causa de todo lo que sufre; sobre lo cual no se debe dudar.

» Las declaraciones que mi hijo hizo en su causa no so manifiestan ahora; y caso de que se publiquen algunas, no serán las que de véras hizo entónces. Acusan al pobre Príncipe de la Paz de haber atentado contra la vida y trono de mi hijo; pero esto es falso, y sólo es verdad todo lo contrario. No tratan sino de acriminar el este inocente Príncipe de la Paz, nuestro único amigo comun, para inflamar más al público y hacerle creer contra él todas las infamias posibles.

» Despues harán lo mismo contra mí, pues tienen la voluntad preparada para ello. Así convendrá que el gran Duque haga decir á mi hijo que se suspenda toda causa y asunto de papeles hasta que el Emperador venga ó dé disposiciones; y tomar el gran Duque bajo sus órdenes la persona del pobre Príncipe de la Paz, su amigo, separando los guardias y poniendo tropas suyas para impedir que lo maten, pues esto es lo que quieren, ademas de infamarle, lo que tambien proyectan contra el Rey, mi marido, y contra mí, diciendo que es necesario formarnos causa y hacer que despues demos cuenta de todas nuestras operaciones.

» Mi hijo tiene muy mal corazon; su carácter es cruel; jamas ha tenido amor á su padre ni á mí; sus consejeros son sanguinarios; no se complacen sino en hacer desdichados, sin exceptuar al padre ni á la madre. Quieren hacernos todo el mal posible, pero el rey y yo tenemos mayor interes en salvar la vida y el honor de nuestro inocente amigo que nuestra misma vida.

formalizar su protesta despues de las vistas que el 23 tuvieron él y su esposa con el general Monthion, jefe del estado mayor de Murat. De cual-

» Mi hijo es enemigo de los franceses, aunque diga lo contrario. No extrañaré que cometa un atentado contra ellos. El pueblo está ganado con dinero y lo inflamará contra el Príncipe de la Paz, contra el Rey, mi marido, y contra mí, porque somos aliados de los franceses, y dicen que nosotros les hemos hecho venir.

» A la cabeza de todos los enemigos de los franceses está mi hijo, aunque aparente ahora lo contrario, y quiere ganar al Emperador, al gran Duque y á los franceses para dar mejor y seguro su golpe.

» Ayer tarde dijimos nosotros al general comandante de las tropas del gran Duque que nosotros siempre permanecemos aliados de los franceses, y que nuestras tropas estarán siempre unidas con las suyas. Esto se entiende de las nuestras que tenemos aquí, pues de las otras no podemos disponer; y áun en cuanto á éstas, ignoramos las órdenes que mi hijo habrá dado; pero nosotros nos pondríamos á su cabeza para hacerlas obedecer lo que queremos, que es que sean amigos de los franceses.— LUISA.»

Nota de la Reina de España para el gran Duque de Berg, por medio de la Reina de Etruria, su hija, en Abril de 1808.

«Nosotros remitimos al gran Duque la respuesta de mi hijo á la carta que el Rey, mi marido, le escribió ántes de ayer, cuya copia fué remitida ayer al gran Duque. No estamos contentos con el modo de explicarse mi hijo, ni áun con la sustancia de lo que responde; pero el gran Duque, por su amistad con nosotros, tendrá la bondad de componerlo todo y de hacer que el Emperador nos salve á todos tres; es decir: al Rey, mi marido, al pobre Príncipe de la Paz, su amigo, y á mí. El gran Duque debe estar persuadido, y persuadir al Emperador, que habiendo puesto nuestra suerte en sus manos, sólo pendemos de la generosidad, grandeza de alma y amistad que tenga para nosotros tres, que siempre hemos sido sus buenos y fieles aliados, amigos y afectos, y que si no, nuestra suerte será muy infeliz.

» Se nos ha dicho que nuestro hijo Cárlos va á partir mañana ó ántes para recibir al Emperador, y que si no lo encuentra, avanzará hasta París. A nosotros se nos oculta esta resolucíon, porque no quieren que la sepamos el Rey ni yo, lo cual nos hace recelar un mal designio; pues mi hijo Fernando no se separa un momento de sus hermanos, y los hace malos con promesas y con los atractivos que agradan á los jóvenes que no conocen al mundo por experiencia, etc.

» Por esto conviene que el gran Duque procure que el Emperador no se deje engañar por medio de mentiras que lleven las apariencias de la verdad, respecto de que mi hijo no es afecto á los franceses, sino que ahora manifiesta serlo porque cree tener necesidad de aparentarlo. Yo recelo de todo si el gran Duque, en quien habemos puesto nuestras esperanzas, no hace todos sus esfuerzos para que el Emperador tome nuestra cansa como suya propia. Tampoco dudamos que la amistad del gran Duque sostendrá y salvará á su amigo, y nos lo dejará á nuestro lado, para que todos tres juntos acabemos nuestros días tranquilamente retirados. Asimismo creemos que el gran Duque tomará todos los medios para que el pobre Príncipe de la Paz, amigo suyo y nuestro, sea trasladado á un pueblo cercano á Francia, de manera que su vida no peligre, y sea fácil de trasportarlo á Francia y librarlo de las manos de sus sanguinarios enemigos.

quiera modo que dicho general nos haya pintado su conferencia, y bien que haya querido indicarnos que los reyes padres estaban decididos de

» Deseamos igualmente que el gran Duque envíe al Emperador alguna persona que le informe de todo á fondo, para evitar que S. M. I. pueda ser preocupado por las mentiras que se fraguan aquí, de día y de noche, contra nosotros y contra el pobre Príncipe de la Paz, cuya suerte preferimos á la misma nuestra, porque estamos temblando de las dos pistolas que hay cargadas para quitarle la vida en caso necesario, y sin duda son efecto de alguna orden de mi hijo, que hace conocer así cuál sea su corazón; y deseo que no se verifique jamás un atentado semejante con ninguno, aunque fuese el mayor malvado; y vos debéis creer que el Príncipe no lo es.

» En fin, el gran Duque y el Emperador son los únicos que pueden salvar al Príncipe de la Paz, así como á nosotros, pues si no resulta salvo, y si no se nos concede su compañía, morirémos el Rey, mi marido, y yo. Ambos creemos que si mi hijo perdona la vida al Príncipe de la Paz, será cerrándolo en una prisión cruel, donde tenga una muerte civil; por lo cual rogamos al gran Duque y al Emperador que lo salve enteramente, de manera que acabe sus días en nuestra compañía donde se disponga.

» Conviene saber que se conoce que mi hijo teme mucho al pueblo; y los guardias de Corps son siempre sus consejeros y sus tiranos.— LUISA.»

Carta del rey Cárlos IV al gran Duque de Berg, con otra de la Reina, su esposa, en Aranjuez, á 3 de Abril de 1808.

» Mi señor y mi querido hermano: Teniendo que pasar á Madrid D. Joaquín de Villena, gentil hombre de cámara y muy fiel servidor mio, para negocios particulares suyos, le he encargada presentarse á V. A., y asegurarle todo mi reconocimiento al interés que V. A. toma en mi suerte y en la del Príncipe de la Paz, que está inocente. Podéis fiaros de hablar con D. Joaquín de Villena, porque yo aseguro su fidelidad. No hablaré ya de mis dolores, y mi esposa os dará en posdata razón detallada de los asuntos. Pudiera suceder que Villena no se atreva á entrar en casa de V. A. por no hacerse sospechoso. En tal caso mi hija dispondrá que recibais esta carta. Perdonadme tantas importunidades, y ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Mi señor y muy querido hermano: de V. A. I. y R. afecto hermano y amigo.— CÁRLOS.»

Carta de la Reina.

«Mi señor y hermano: La partida tan pronta de mi hijo Cárlos, que será mañana, nos hace temblar. Las personas que le acompañan son malignas. El secreto inviolable que se les hace observar para con nosotros, nos causa grande inquietud, temiendo que sea conductor de papeles falsos, contrahechos é inventados.

» El Príncipe de la Paz no hacía ni escribía nada sin que lo supiéramos y viésemos el Rey, mi marido, y yo; y podemos asegurar que no ha cometido crimen alguno contra mi hijo ni contra nadie, pero mucho ménos contra el gran Duque, contra el Emperador, ni contra los franceses. Él escribió de propio puño al gran Duque y al Emperador, pidiendo á éste un asilo y hablando de matrimonio; pero yo creo que el pícaro de Izquierdo no la entregó y la ha devuelto. El Príncipe de la Paz estaba ya desengañado de la mala fe de Izquierdo, y por lo ménos dudaba de su sinceridad. Los enemigos del pobre Príncipe de la Paz, amigo de V. A., pintarán con los colores más vivos y apariencias de verdad cua-

antemano á protestar contra su abdicacion, lo cierto es que hasta aquel dia Cárlos IV no se habia dirigido á Napoleon, y entónces lo hizo, comu-

lesquiera mentiras. Son muy diestros para esto, y cuantos ocupan ahora los empleos son enemigos comunes suyos: ¿No podria V. A. enviar alguno que llegase ántes que mi hijo Cárlos á ver al Emperador y prevenirle de todo, contándole la verdad y las imposturas de nuestros enemigos?

» Mi hijo tiene veinte años, sin experiencia ni conocimientos del mundo. Los que le acompañan y todos los demas le habrán dado instracciones á su gusto. ¡Ojalá que V. A. tome todas las medidas necesarias para anticipar noticias al Emperador! Mi hijo hace todo lo posible para que no veamos al Emperador; pero nosotros queremos verle, así como á V. A., en quien hemos depositado nuestra confianza y la seguridad de todos tres, que esperamos conceda el Emperador.

» En este supuesto, ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Mi señor y hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga.— LUISA.»

Carta de la Reina de España al gran Duque de Berg, en Aranjuez, á 8 de Abril de 1808.

«Mi señor y hermano: El Rey no puede escribir por estar muy incomodado con la hinchazon de su mano. Cuando ha leído la carta de V. A., en que le deja eleccion de partir mañana ni otro día, ha tenido presente que todo estaba preparado; que una parte de sus criados parte hoy y que la dilacion podía dar que pensar á tantos intérpretes como hay, malignos é impostores; por lo que se ha decidido á salir mañana á la una, como tenia ya dicho, esperando que así le sería más fácil tambien ir á ver al Emperador. Tendrémos mucho gusto de saber el arribo del Emperador á Bayona. Nosotros le esperamos con impaciencia, y que V. A. nos dirá cuándo debemos ir. El Rey, mi marido, y yo deseamos con vehemencia ver á V. A.: apeteecemos con ánsia este momento, y nos ha servido de gran placer el recado de V. A. de que vendria á vernos despues de dos dias. Repetimos nuestras súplicas, confiando enteramente en vuestra amistad, y pido á Dios tenga á V. A. en su santa y digna guarda.

» Mi señor y hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga.— LUISA.»

Carta del rey Fernando á su padre, en Madrid, de 8 de Abril de 1808.

«Padre mio: El general Savary acaba de separarse de mi compañía. Estoy muy satisfecho de él, como tambien de la buena inteligencia que hay entre el Emperador y mi persona, por la buena fe que me ha manifestado.

» Por este motivo me parece justo que V. M. me dé una carta para el Emperador, felicitándole de su arribo, y asegurándole que tengo para con él los mismos sentimientos que V. M. le ha demostrado.

» Si V. M. considera conveniente, me enviará en respuesta dicha carta, porque yo saldré despues de mañana y he dado órden de que vengan despues los tiros que debian servir á VV. MM.

» Vuestro más sumiso hijo.— FERNANDO.»

Segunda carta de la Reina de España al gran Duque de Berg, en 8 de Abril de 1808.

«Mi señor y hermano: No quisiéramos ocupar á V. A.; pero no teniendo otro apoyo, es necesario que V. A. sepa todo lo relativo á nuestras personas. Remitimos á V. A. la carta

nicándole cómo se había visto forzado á renunciar : «Cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada le habian da-

que el Rey ha recibido de su hijo Fernando, en respuesta de la que su padre le escribió, diciéndole que partiamos el lunes.

» Las pretensiones de mi hijo me parecen fuera de propósito; y siguiendo las mismas ideas, le ha escrito el Rey, hace un instante, que nosotros llevamos ménos familia y personas de servidumbre que plazas había, quedándose aquí algunas; que pasaríamos la Semana Santa en el Escorial, sin poder decir cuántos días duraría aquella residencia, y que en cuanto á guardias de Corps no importaba nada que no fuesen. Quisiéramos no verlos, y si fuera de su poder á nuestro pobre Príncipe de la Paz. Ayer tarde se me advirtió que viviésemos con cuidado, porque se intentaba hacer alguna cosa secreta, y que aunque fuese tranquila la noche de ayer, no lo seria la siguiente. Yo dudo de todo y no vemos á los guardias de Corps; pero es necesario vivir con cautela, por lo que lo hemos advertido al general Watier. Los guardias son los autores de todo y hacen á mi hijo hacer lo que quieren; lo mismo que los malignos ministros, que son muy crueles, sobre todo el clérigo Escóiquiz.

» Por gracia, V. A. líbrenos á todos tres, é igualmente á mi pobre hija Luisa, que padece por la propia razon que nuestro pobre amigo comun el Príncipe de la Paz y nosotros; y todo porque somos amigos de V. A., de los franceses y del Emperador. Mi hijo Fernando habló aquí de las tropas francesas que habia en Madrid con bastante desprecio, lo cual es prueba de que no las mira con afecto. Nos han asegurado que los carabineros son como los demas, y que los otros residentes en el sitio, como el capitán de guardias de Corps, no hacen sino averiguar todo lo que pueden para hacerlo saber á mi hijo.

» Si el Emperador dijera dónde quiere que le veamos, tendríamos en ello mucho gusto; y rogamos á V. A. procure que el Emperador nos saque de España cuanto ántes al Rey, mi marido, y á nuestro amigo el Príncipe de la Paz, á mi y á mi pobre hija, y sobre todo á los tres, lo más pronto posible, porque de otro modo no estamos seguros. No dude V. A. que nos hallamos en el mayor peligro, y con especialidad nuestro amigo, cuya seguridad deseamos ántes que la nuestra; la que confiamos lograr de V. A. y del Emperador, en cuyo supuesto pido á Dios tenga á V. A. en su santa y digna guarda.

» Mi señor y hermano: de V. A. I. y R. afecta hermana y amiga.— LUISA.»

Carta de la Reina de España al gran Duque de Berg, en Aranjuez, á 9 de Abril de 1808.

«Mi señor y hermano: El reconocimiento á los favores de V. A. será eterno, y le damos un millon de gracias por la seguridad que nos anuncia de que su amigo y nuestro, el pobre Príncipe de la Paz, estará libre dentro de tres días. El Rey y yo ocultaremos con un secreto inviolable tan necesario la alegría que V. A. nos ha producido con una noticia tan deseada. Ella nos reanima, y nunca hemos dudado de la amistad de V. A., quien tampoco deberá dudar de la nuestra, pues se la hemos profesado siempre, como tambien el pobre amigo de V. A., cuyo crimen es el ser afecto al Emperador y á los franceses. No así mi hijo, pues no lo es, aunque lo aparente. Su ambicion sin limites le ha hecho seguir los consejos de todos los infames consejeros que ha puesto ahora en los empleos más principales y elevados.

» Tenga V. A. la bondad de decirnos cuándo debemos ir á ver al Emperador, y en dónde; pues lo deseamos mucho, igualmente que V. A. no se olvide de mi pobre hija Luisa.

do á conocer bastante la necesidad de escoger entre la vida ó la muerte; pues (añadía) esta última se hubiera seguido á la de la Reina.» Concluía

» Damos gracias á V. A. de habernos enviado al general Watier, pues se ha conducido perfectamente aquí. Mi marido queria escribir á V. A.; pero es absolutamente imposible, pues padece muchos dolores en la mano derecha, los cuales le han quitado el sueño esta noche pasada.

«Nosotros saldremos á la una para el Escorial, adonde llegaremos á las ocho de la tarde. Rogamos á V. A. que disponga que sus tropas y V. A. libren á su amigo de los peligros de todos los pueblos y tropas que están contra él y contra nosotros, no sea que lo maten si no lo salva V. A., pues como no esté asegurado por la guardia de V. A., hay mucho peligro de que le quiten la vida.

» Deseamos mucho ver á V. A., pues somos totalmente suyos; en cuyo supuesto pido á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda.

» Mi señor y hermano : de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga.— LUISA.»

*Segunda carta de la Reina de España al gran Duque de Berg, en el Escorial,
á 9 de Abril de 1808.*

«Mi señor y hermano: Son las diez y hemos recibido una carta de mi hijo Fernando, que el Rey, mi marido, envía á V. A. para que la vea y me diga lo que debemos hacer. El Rey y yo no queremos hacer lo que nos pide mi hijo, cuya pretension nos ha sorprendido infinito, y creemos que no nos conviene de ningun modo condescender. El Rey ha encargado decir que estaba ya en cama, por lo que no podía responder á la carta. Esto ha sido un pretexto por si V. A. quiere decirnos lo que se le haya de responder, en inteligencia de que mientras tanto suspendemos el hacerlo, bien que será forzoso no dilatarlo más que hasta mañana por la tarde.

» Nos hallamos con la satisfaccion de no tener guardias de Corps, ni las de infantería en el Escorial, sino sólo los carabineros. Con vuestras tropas estamos seguros, y no con las otras.

» El Rey y yo no escribimos la carta que mi hijo pide sino en el caso de que se nos haga escribir por fuerza, como sucedió con la abdicacion, contra la cual hizo por eso la protesta que envié á V. A. Lo que dice mi hijo es falso, y sólo es verdadero que mi marido y yo tememos que se procure hacer creer al Emperador un millon de mentiras, pintándolas con los más vivos colores en agravio nuestro y del pobre Príncipe de la Paz, amigo de V. A., admirador y afectisimo del Emperador, bien que nosotros estamos totalmente puestos en manos de S. M. I. y V. A., lo cual nos tranquiliza de modo, que con tales amigos y protectores no tememos á nadie. Ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Mi señor y hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga.— LUISA.»

*Tercera carta de la Reina de España al gran Duque de Berg, en el Escorial,
á 9 de Abril de 1808.*

«Mi señor y hermano: Estamos muy agradecidos al obsequio de V. A. en habernos enviado sus tropas, que nos han acompañado con la mayor atencion y cuidado. Tambien le damos gracias por las que nos ha destinado para este sitio. Hemos dicho al general Budet que cuide de hacer patrullas con sus tropas día y noche, pues hemos encontrado aquí una compañía de guardias españolas y walongas, lo que nos ha sorprendido.

poniendo enteramente su suerte en las manos de su poderoso aliado. Acompañaba á la carta el acto de la protesta, así concebido (11): «Pro-

» V. A. nos ha dado pruebas completas de su amistad. Nosotros no habíamos dudado jamas, y tanto el Rey como yo creemos firmemente que V. A. nos librárá de todo riesgo, igualmente que á su amigo el Príncipe de la Paz, y estamos satisfechos de que el Emperador nos protegerá y hará felices á todos tres, como aliados, afectos y amigos suyos. Esperamos con grande impaciencia la satisfaccion de ver á V. A. y al Emperador. Aquí estamos en mayor proporcion de salir al encuentro de S. M. I.

» Nuestro viaje ha sido muy feliz, y no podía dejar de serlo con tan buena compañía. Los pueblos por donde hemos pasado nos han aclamarlo más que ántes.

» Esperamos con ánsia la respuesta de V. A. á la carta que le escribimos esta mañana, y no queremos incomodarle más ni quitarle el tiempo precioso que necesita para tantas ocupaciones Ruego á Dios que tenga á V. A. en su santa y digna guarda. Mi señor y hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga.— LUISA.»

Carta de la Reina de España el gran Duque de Berg, en 10 de Abril de 1808.

«Señor mi hermano : La carta que V. A. nos ha escrito, y hemos recibido hoy muy temprano, me ha tranquilizado. Nosotros estamos puestos en las manos del Emperador y de V. A. No debemos temer nada el Rey, mi marido, nuestro amigo comun y yo. Lo esperamos todo del Emperador, que decidirá pronto nuestra suerte.

» Tenemos el mayor placer y consuelo en esperar mañana el momento de ver y poder hablar á V. A. Será para nosotros un instante bien feliz, así como el de ver al Emperador. Miéntras tanto que esto se verifica rogamos de nuevo á V. A. que proceda de modo que saque al Príncipe de la Paz, su amigo, del poder de las horribles manos que lo tienen, y lo ponga en seguridad de que no se le mate ni se le haga mal alguno, pues los malignos y falsos ministros actuales harán todo lo posible para anticiparse cuando llegue el Emperador.

» Mi hijo habrá partido ya, y procurará en su viaje persuadir al Emperador todo lo contrario de lo que ha pasado en verdad. Él y los que lo rodean habrán preparado tales datos y mentiras, aparentándolas como verdades, que el Emperador, cuando ménos, entraria en dudas, si no hubiera sido informado ya de la verdad por V. A.

«Mi hijo ha dejado todas sus facultades al infante D. Antonio, su tío, el cual tiene muy poco talento y luces; pero es cruel, é inclinado á todo cuanto pueda ser pesadumbre del Rey, mi marido, y mia, y del Príncipe de la Paz y de mi hija Luisa. Aunque debe proceder de acuerdo de un Consejo que se le ha nombrado, éste se compone de toda la faccion tan detestable que ha ocasionado toda la revolucion actual, y que no está en favor de los franceses más que mi hijo Fernando, á pesar de todo lo que se ha dicho en la *Gaceta* de ayer, pues sólo el miedo al Emperador hace hablar así.

» Me atrevo tambien á decir á V. A. que el Embajador está totalmente por el partido de mi hijo, de acuerdo con el maligno hipócrita clérigo Escóiquiz, y harán lo que no es imaginable para ganar á V. A., y sobre todo al Emperador. Prevenid todo esto á S. M. ántes que lo vea mi hijo; pues como éste sale hoy, y el Rey, mi marido, tiene la mano tan hinchada, no ha escrito la carta que mi hijo le pedia, por lo cual éste no llevará ninguna; y el Rey no puede escribir de su mano á V. A., lo que le es muy sensible, pues nosotros no tenemos otro amigo, ni confianza sino en V. A. y en el Emperador, de quien esperamos todo.

testo y declaro que todo lo que manifiesto en mi decreto del 19 de Marzo, abdicando la corona en mi hijo, fué forzado, por precaver mayores males y la efusion de sangre de mis queridos vasallos, y por tanto de ningun valor.—YÓ EL REY.—Aranjuez, 21 de Marzo de 1808.»

Del cúmulo de pruebas que hemos tenido á la vista en un punto tan delicado é importante, conjeturamos fundadamente que Cárlos, cuya abdicacion fué considerada por la generalidad como un acto de su libre y espontánea voluntad, y la cual el mismo Monarca, de carácter indolente y flojo, dió momentáneamente con gusto; abandonado despues por todos, solo y no acatado cual solia cuando empuñaba el cetro, advirtió muy luégo la diferencia que media entre un soberano reinante y otro desposeido y retirado. Fuéle doloroso, en su triste y solitaria situacion, comparar lo que habia sido y lo que ahora era, y dió bien pronto indicio de pesarle su precipitada resolucion. El arrepentimiento de haber renunciado fué en adelante tan constante y tan sincero, que no sólo en Bayona mostraba á las claras la violencia que se habia empleado contra su persona, sino que todavía en Roma, en 1816, repetia á cuantos españoles iban á verle y en quienes tenía confianza, que su hijo no era legítimo rey de España, y que sólo él, Cárlos IV, era el verdadero soberano. No ménos ahondaba y quebrantaba el corazon de la Reina el triste recuerdo de su perdido influjo y poderío: andaba despechada con la ingratitud de tantos mudables cortesanos, ántes en apariencia partidarios adictos y afectuosos, y grandemente la atribulaban los riesgos que cercaban á su idolatrado amigo.

» Vivid bien persuadido del grande afecto que tenemos á V. A., así como confianza y seguridad; en cuyo supuesto ruego á Dios que tonga á V. A. en su santa y digna guarda. Señor mi hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga.—LUISA.»

NOTA. Toda esta correspondencia se halla inserta en el *Monitor* del 5 de febrero ele 1810, excepto el informe del general Monthion, que se insertó en el de 3 de Mayo de 1808. En el *Monitor* algunas de las cartas de las de la Reina de Etruria y de Cárlos IV están en italiano. Hemos tomado la traduccion de todas ellas de las *Memorias de Nellerio*, tomo II, despues de haberla confrontado con las cartas originales insertas en los *Monitores* citados. Nos hemos cerciorado de la exactitud, objeto principal en la insercion de estos documentos, sin habernos detenido en reparos acerca del estilo; pero no creemos inoportuno advertir que debe leerse con desconfianza la calificacion que se hace en algunas de estas cartas del carácter y conducta de los personajes nombrados en ellas, por ser hija del resentimiento de una señora sobrecogida, á la sazón de todo género de recelos, y cuya vehemente imaginacion, alterada por el cúmulo de sucesos extraordinarios y adversos ocurridos en aquellos memorables dias, le presentara las cosas y las personas con los más negros colores.

(11) Protesta publicada en el *Diario de Madrid* de 12 de Mayo de 1808.

Ambos, en fin, sintieron el haber descendido del trono acusándose á sí mismos de la sobrada celeridad con que habian cedido á los temores de una violenta sublevacion. No fueron los primeros reyes que derramaron lágrimas tardías en memoria de su antiguo y renunciado poder.

Pesarosos Cárlos y Maria Luisa, y dispuestos sus ánimos á deshacer lo que inconsideradamente habian ofrecido y ejecutado el dia 19, vislumbraron un rayo de halagüeña esperanza al ver el respeto y miramiento con que eran tratados por los principales jefes del ejército extranjero. Entónces pensaron seriamente en recobrar la perdida autoridad, fundando más particularmente su reclamacion en la razon poderosa de haber abdicado en medio de una sedicion popular y de una sublevacion de la soldadesca. Murat si no fué quien primero sugirió la idea, al ménos puso gran conato en sostenerla, porque con ella, fomentando la desunion entre la familia real, minaba por su cimiento la legitimidad del nuevo Rey, y ofrecia á su gobierno un medio plausible de entrometerse en las disensiones interiores, mayormente acudiendo á buscar el anciano y desposeido Cárlos reparo y ayuda en su aliado el Emperador de los franceses.

Murat, al paso que urdía aquella trama, ó que por lo ménos ayudaba á ella, no cesaba de anunciar la próxima llegada de Napoleon, insinuando mañosamente á Fernando, por medio de sus consejeros, cuán conveniente sería que para allanar cualesquiera dificultades que se opusiesen al reconocimiento, saliera á esperar á su augusto cuñado el Emperador. Por su parte, el nuevo gobierno procuraba con el mayor esfuerzo granjear la voluntad del gabinete de Francia. Ya en 20 de Marzo se mandó al Consejo (12) publicar que Fernando VII, léjos de mudar el sistema polí-

(12) Don Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S. M., su secretario, escribano de cámara más antiguo y de gobierno del Consejo.

Certifico que por el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de Estado y del Despacho, se ha comunicado al Illmo. Sr. Decano, gobernador interino del Consejo, la real orden siguiente:

«Illmo. Sr.: Uno de los primeros cuidados del Rey, nuestro señor, despues de su advenimiento al trono, ha sido el participar al Emperador de los franceses y Rey de Italia tan feliz acontecimiento, asegurando al mismo tiempo á S. M. I. y R. que, animado de los mismos sentenciamos que su augusto padre léjos de variar en lo más mínimo el sistema político respecto á la Francia, procurá por todos los medios posibles estrechar más y más los vínculos de amistad y estrecha alianza que felizmente subsisten entre la España y el imperio frances S. M. me manda participarlo á V. I., para que, publicándolo en el Consejo, proceda el tribunal á consecuencia en todas las medidas que tome para restablecer la tranquilidad pública en Madrid y para rendir y suministrar á las tropas francesas, que están dispuestas á entrar en esta villa, todos los auxilios que necesiten; procurando persuadir al

tico de su padre respecto de aquel imperio, pondría su esmero en estrechar los preciosos vínculos de amistad y alianza que entre ambos subsistian, encargándose con especialidad recomendar al pueblo que tratase bien y acogiese con afecto al ejército francés. Se despacharon igualmente órdenes á las tropas de Galicia que habian dejado á Oporto para que volviesen á aquel punto, y á las de Solano, que estaban ya en Extremadura en virtud de lo últimamente dispuesto por Godoy, se les mandó que retrocediesen á Portugal. Éstas, sin embargo, se quedaron por la mayor parte en Badajoz, no cuidándose Junot de tener cerca de sí soldados cuya conducta no merecia su confianza.

El pueblo español, entre tanto, empezaba cada día á mirar con peores ojos á los extranjeros, cuya arrogancia crecia segun que su morada se prolongaba. Continuamente se suscitaban empeñadas riñas entre los paisanos y los soldados franceses, y el 27 de Marzo, de resultas de una más acalorada y extrepitosa, estuvo para haber en la plazuela de la Cebada una grande conmocion, en la que hubiera podido derramarse mucha sangre. La córte, acongojada, queria sosegar la inquietud pública, ora por medio de proclamas, ora anunciando y repitiendo la llegada de Napoleon, que pondría término á las zozobras é incertidumbre. Era tal en este punto su propio engaño, que en 24 de Marzo se avisó al público de oficio (13) «que S. M. tenía noticia que dentro de dos días y medio á

pueblo que vienen como amigos y con objetos útiles al Rey de la nacion. S. M. se promete de la sabiduria del Consejo, que, enterado de los vivos deseos que le animan de consolidar cada día más los estrechos vínculos que unen á S. M. con el Emperador de los franceses, procurará el Consejo por todos los medios que estén á su alcance inspirar estos mismos sentimientos en todas los vecinos de Madrid. Dios guarde á V. I. muchos años. Aranjuez, 20 de Marzo de 1808.— PEDRO CEVALLOS.— Señor Gobernador interino del Consejo.»

Publicada en el Consejo pleno de este día la antecedente Real órden, se ha mandado guardar y cumplir; y para que llegue á noticia de todos se imprima y fije en los sitios públicos y acostumbrados de esta córte. Y para el efecto lo firmo en Madrid, á 21 de Marzo de 1808.— DON BARTOLOMÉ MUÑOZ.— (Véase el *Diario de Madrid* del 22 de Marzo de 1808.)

(13) BANDO.— Con fecha 28 del presente mes se ha comunicado al Illmo. Sr. Decano del Consejo una Real órden, que, entre otras cosas, contiene lo siguiente:

«Teniendo noticia el Rey, nuestro señor, que dentro de dos y medio á tres días llegará á esta córte S. M. el Emperador de los franceses, me manda S. M. decir á V. I. que quiere sea recibido y tratado con todas las demostraciones de festejo y alegría que corresponden á su alta dignidad é íntima amistad y alianza con el Rey, nuestro señor, de la que espera la felicidad de la nacion; mandando asimismo S. M. que la villa de Madrid proporcione objetos agradables á S. M. I. y que contribuyan al mismo fin todas las clases del Estado.»

tres llegaria el Emperador de los franceses.....» Así ya no solamente se contaban los dias, sino las horas mismas; ansiosa impaciencia, desvariada en el modo de expresarse, y afrentosa en un gobierno cuyas providencias hubieran podido descansar en el seguro y firme apoyo de la opinion nacional.

¡Cosa maravillosa! Cuanto más se iban en Madrid desengañando todos y comprendiendo los fementidos designios del gabinete de Francia, tanto más ciego y desatentado se ponía el gobierno español. Acabó de perderle y descarriarle el 28 de Marzo, con su llegada, D. Juan de Escóiquiz, quien no veía en Napoleon sino al esclarecido, poderoso y heroico defensor del rey Fernando y sus parciales. Deslumbrado con la opinion que de sí propio tenía, creyó que sólo á él le era dado acertar con los oportunos medios de sacar airoso y triunfante de la embarazosa posicion á su augusto discípulo, y cerrando los oidos á la voz pública y universal, llamó hácia su persona una severa y terrible responsabilidad. Causa asombro, repetimos, que los engaños y arterías advertidos por el más ínfimo y rudo de los españoles, se ocultasen y oscureciesen á D. Juan de Escóiquiz y á los principales consejeros del Rey, quienes, por el puesto que ocupaban y por la sagacidad que debía adornarles, hubieran debido descubrir ántes que ningun otro las asechanzas que se les armaban. Pero los sucesos que en gran manera concurrían á excitar su desconfianza, eran los mismos que los confortaban y aquietaban. Tal fué el pliego de Izquierdo, de que hablamos en el libro anterior. Las proposiciones en él inclusas, y por las que nada menos se trataba que de ceder las provincias del Ebro allá, y de arreglar la sucesion de España, sobre la cual, dentro del reino, nadie habia tenido dudas, no despertaron las dormidas sospechas de Escóiquiz ni de sus compañeros. Atentos sólo á la propuesta indicada en el mismo pliego, de casar á Fernando con una princesa, pensaron que todo iba á componerse amistosamente, llevando tan allá Escóiquiz y los suyos el extravío de su mente, que en su *idea sencilla* no se detiene en asentar «que su opinion, conforme con la del Consejo del Rey, habia sido que las intenciones más perjudiciales que podían recelarse del gobierno frances eran las del trueque de las provincias más allá del Ebro por el reino de Portugal, ó tal vez la cesion de la Navarra»; como si la cesion ó pérdida de cualquiera de estas provincias no hubiera sido clavar un agudo puñal en una parte muy principal de la nacion,

Y habiéndose publicado en el Consejo, ha resuelto se entere de ello al público por medio de este edicto. Madrid, 24 de Marzo de 1808. DON BARTOLOMÉ MUÑOZ, etc.

desmembrándola y dejándola expuesta á los ataques que contra ella intentase dirigir á mansalva su poderoso vecino.

El contagio de tamaña ceguedad habia cundido entre algunos cortesanos, y hubo de ellos quienes sirvieron con su credulidad al entretenimiento y burla de los servidores de Napoleon. Se aventajó á todos el Conde de Fernan-Nuñez, quien, para merecer primero las albricias, dejando atras á los que con él habian ido á recibir al Emperador de los franceses, se adelantó á toda diligencia hasta Tours. No distante de aquella ciudad, cruzándose en el camino con Mr. Bausset, prefecto del palacio imperial, le preguntó con viva impaciencia si estaba ya cerca la novia del rey Fernando, sobrina del Emperador. Respondióle aquél que tal sobrina no era del viaje, ni habia oido hablar de novia ni de casamiento. Tomando entonces Fernan-Nuñez en su ademan un compuesto y misterioso semblante, atribuyó la respuesta del prefecto imperial á estudiado disimulo ó á que no estaba en el importante secreto. No dejan estos hechos, por leves que parezcan, de pintar los hombres que con su obcecacion dieron motivo á grandes y trascendentales acontecimientos.

Léjos Murat de contribuir con su conducta á ofuscar á los ministros del Rey, obraba de manera que más bien ayudaba al desengaño que á mantener la lisonjera ilusion. Continuaba siempre en sus tratos con la Reina de Etruria y los reyes padres, no ocupándose en reconocer á Fernando ni en hacerle siquiera una mera visita de ceremonia y cumplido. A pesar de su desvío, bastaba que mostrase el menor deseo para que los ministros del nuevo Rey se afanasen por complacerle y servirle. Así fué que, habiendo manifestarlo á D. Pedro Cevallos cuanto le agradaria tener en su poder la espada de Francisco I, depositada en la Real Armería, le fué al instante entregada en 4 de Abril, siendo llevada con gran pompa y acompañamiento, y presentada por el Marqués de Astorga en calidad de caballero mayor. Al par que, como en sus anteriores procedimientos, se portó en este paso el gobierno español débil y sumisamente, el frances dejó ver estrechez de ánimo en una demanda ajena de una nacion famosa por sus hazañas y glorias militares, como si los triunfos de Pavía y el inmortal trofeo ganado en buena guerra, y que adquirieron á España sus ilustres hijos Diego de Ávila y Juan de Urbietta, pudieran nunca borrarse de la memoria de la posteridad.

Napoleon no estaba del todo satisfecho de la conducta de Murat. En una carta que le escribió en 29 de Marzo le manifestaba sus temores, y con diestra y profunda mano le trazaba cuanto habia complicado los ne-

gocios el acontecimiento de Aranjuez (14). Este documento, si fué escrito del modo que despues se he publicarlo, muestra el acertado tino y extraordinaria prevision del Emperador frances, y que la precipitacion y equivocados informes de Murat perjudicaron muy mucho al pronto y feliz éxito de su empresa. Sin embargo ademas de las instrucciones que aparecen por la citada carta, debió de haber otras por el mismo tiempo, que indicasen ó expresasen más claramente la idea de llevar á Francia á los príncipes de la real familia; pues Murat, siguiendo en aquel propósito, y no atreviéndose á insistir inmediatamente en sus anteriores insinuaciones de que Fernando fuese al encuentro de Napoleon, propuso como muy oportuna la salida al efecto del infante D. Cárlos en lo cual conviniendo sin dificultad la córte, partió el Infante el 5 de Abril. No habian pasado muchos dias, ni áun tal vez horas, cuando Murat, poco á poco, volvió á renovar sus ruegos, para que el rey Fernando se pusiese tambien en camino y halagase con tan amistoso paso á su amigo el emperador Napoleon. El Embajador frances apoyaba lo mismo y con particular eficacia, habiendo, en fin, claramente descubierto que la política de su amo en los asuntos de España era muy otra de la que ántes se habia figurado.

Pero viendo el rey Fernando que su hermano el Infante no habia encontrado en Búrgos á Napoleon, y proseguía adelante sin saber cuál sería el término de su viaje, vacilaba todavía en su resolucíon. Sus consejeros andaban divididos en sus dictámenes: Cevallos se oponia á la salida del Rey hasta tanto que se supiera de oficio la entrada en España del Emperador frances. Escóiquiz, constante en su desvarío, sostenia con empeño el parecer contrario, y á pesar de su poderoso influjo, hubiera difícilmente prevalecido en el ánimo del Rey, si la llegada á Madrid del general Savary no hubiese dado nuevo peso á sus razones y cambiado el modo de pensar de los que hasta entónces habian estado irresolutos é inciertos. Savary, general de division y ayudante de Napoleon, iba á Madrid con el encargo de llevar á Fernando á Bayona, adoptando para ello cuantos medios estimase convenientes al logro de la empresa. Juzgóse que era la persona más acomodada para desempeñar tan ardua comision, encubriendo bajo un exterior militar y franco, profunda disimulacion y astucia. Apénas, por decirlo así, apeado, solicitó audiencia particular de Fernando, la cual concedida, manifestó con aparente sinceridad «que venía de parte del Emperador para cumplimentar al Rey

(14) *Mémorial de Sainte Hélène*, vol. IV, pág. 246, ed. de 1823.

y saber de S. M. únicamente si sus sentimientos con respecto á la Francia eran conformes con los del Rey, su padre, en cuyo caso el Emperador, prescindiendo de todo lo ocurrido, no se mezclaria en nada de lo interior del reino, y reconoceria desde luégo á S. M. por rey de España y de las Indias.» Fácil es acertar con la contestacion que daría una córte no ocupada sino en alcanzar el reconocimiento del Emperador de los franceses. Savary anunció la próxima llegada de su soberano á Bayona, de donde pasaria á Madrid, insistiendo poco despues en que Fernando saliese á recibirle, con cuya determinacion probaria su particular anhelo por estrechar la antigua alianza que mediaba entre ambas naciones, y asegurando que la ausencia sería tanto ménos larga, cuanto que se encontraría en Búrgos con el mismo Emperador. El Rey, vencido con tantas promesas y palabras, resolvió, al fin, condescender con los deseos de Savary, sostenido y apoyado por los más de los ministros y consejeros españoles.

Cierto que el paso del general frances hubiera podido hacer titubear al hombre más tenaz y firme, si otros indicios poderosos no hubieran contrapesado su aparente fuerza. Ademas era sobrada precipitacion, ántes de saberse el viaje de Napoleon á España de un modo auténtico y de oficio, exponer la dignidad del Rey á ir en busca suya, habiéndose hasta entónces comunicado su venida sólo de palabra é indirectamente. Con mayor lentitud y circunspeccion hubiera convenido proceder en negocio en que se interesaban el decoro del Rey, su seguridad y la suerte de la nacion, principalmente cuando tantas perfidias habian precedido, cuando Murat tenía conducta tan sospechosa y cuando, en vez de reconocer á Fernando, cuidaba solamente de continuar sus secretos manejos con la antigua córte. Mas el deslumbrado Escóiquiz proseguía no viendo las anteriores perfidias, y achacaba las intrigas de Murat á actos de pura oficiosidad, contrarios á las intenciones de Napoleon. Sordo á la voz del pueblo, sordo al consejo de los prudentes, sordo á lo mismo que se conversaba en todo el ejército extranjero, en corrillos y plazas, se mantuvo porfiadamente en su primer dictámen, y arrastró al suyo á los más de los ministros, dando al mundo la prueba más insigne de terca y desvariada presuncion, probablemente aguijada por ardiente deseo de ambiciosos crecimientos.

Hubo aún para recelarse el que D. José Martinez de Hervás, quien como español y por su conocimiento en la lengua nativa había venido en compañía del general Savary, avisó que se armaba contra el Rey una celada, y que obrara con prudente cautela desistiendo del viaje ó difirién-

dole. Pero ¡oh colmo de ceguedad! los mismos que desacordadamente se fiaban en las palabras de un extranjero, del general Savary, tuvieron por sospechosa la loable advertencia del leal español. Y como si tantos indicios no bastasen, el mismo Savary dió ocasion á nuevos recelos con pedir, de órden del Emperador, que se pusiese en libertad al enemigo declarado é implacable del nuevo gobierno, al odiado Godoy. Incomodó, sin embargo, la intempestiva solicitud, y hubiera tal vez perjudicado al resuelto viaje, si el frances, á ruego del Infantado y Ofárril, no hubiera abandonado su demanda.

Firmes, pues, en su propósito los consejeros de Fernando, y conducidos por un hado adverso, señalaron el dia 10 de Abril para su partida, en cuyo dia salió S. M., tomando el camino de Somosierra para Búrgos. Iban en su compañía D. Pedro Cevallos, ministro de Estado, los duques del Infantado y San Cárlos, el Marqués de Muzquiz, D. Pedro Labrador, D. Juan de Escóiquiz, el capitan de guardias de Corps, Conde de Villariego, y los gentiles hombres de Cámara, Marqués de Ayerbe, de Guadalcázar y de Feria. La víspera habia escrito Fernando á su padre pidiéndole una carta para el Emperador, con súplica de que asegurase en ella los buenos sentimientos que le asistian, queriendo seguir las mismas relaciones de amistad y alianza con Francia que se habian seguido en su anterior reinado. Cárlos IV ni le dió la carta, ni le contestó, con achaque de estar ya en cama: precursora señal de lo que en secreto se proyectaba.

Ántes de su salida dispuso el rey Fernando que se nombrase una junta suprema de gobierno, presidida por su tio el infante D. Antonio y compuesta de los ministros del Despacho, quienes á la sazón eran D. Pedro Cevallos, de Estado, que acompañaba al Rey; D. Francisco Gil y Lémus, de Marina; D. Miguel José de Azanza, de Hacienda; D. Gonzalo Ofárril, de Guerra, y D. Sebastian Piñuela, de Gracia y Justicia. Esta junta, segun las instrucciones verbales del Rey, debia entender en todo lo gubernativo y urgente, consultando en lo demas con S. M.

En tanto que el Rey con sus consejeros va camino de Bayona. será bien que nos detengamos á considerar de nuevo resolucion tan desacertada. La pintura triste que para disculparse traza Escóiquiz en su obra acerca de la situacion del reino, sería juiciosa si en aquel caso se hubiese tratado de medir las fuerzas militares de España y sus recursos pecuniarios con los de Francia, á la manera de una guerra de ejército á ejército y de gobierno á gobierno. Le estaba bien al Príncipe de la Paz calcular fundado en aquellos datos, como quien no tenía el apoyo nacio-

nal; mas la posicion de Fernando era muy otra, siendo tan extraordinario el entusiasmo en favor suyo, que un ministro hábil y entendido no debia en aquel caso dirigirse por las reglas ordinarias de la fria razon, sino contar con los esfuerzos y patriotismo de la nacion entera, la cual se hubiera alzado unánimemente á la voz del Rey, para defender sus derechos contra la usurpacion extranjera; y las fuerzas de una nacion levantada en cuerpo son tan grandes é incalculables á los ojos de un verdadero estadista, como lo son las fuerzas vivas á las del mecánico. Así lo pensaba el mismo Napoleon, quien en la carta á Murat del 29 de Marzo arriba citada decia: «La revolucion de 20 de Marzo prueba que hay energía en los españoles. Habrá que lidiar contra un pueblo nuevo, lleno de valor, y con el entusiasmo propio de hombres á quienes no han gastado las pasiones políticas.....»; y más abajo: «.....Se harán levantamientos en masa, que eternizarán la guerra.....» Acertado y perspicaz juicio, que forma pasmoso contraste con el superficial y poco atinado de Escóiquiz y sus secuaces. Era ademas dar sobrada importancia á un paso de puro ceremonial para concebir la idea de que la política de un hombre como Napoleon en asunto de tal cuantía hubiera de moderarse ó alterarse por encontrar al Rey algunas leguas más ó ménos léjos; ántes bien era propio para encender su ambicion un viaje que mostraba imprevision y extremada debilidad. Se cede á veces en política á un acto de fortaleza heroica, nunca á míseros y menguados ruegos.

El Rey en su viaje fué recibido por las ciudades, villas y lugares del tránsito con inexplicable gozo, haciendo á competencia sus moradores las demostraciones más señaladas de la lealtad y amor que los inflamaban. Entró en Búrgos el 12 de Abril, sin que hubiese allí ni más léjos noticia del Emperador frances. Deliberóse en aquella ciudad sobre el partido que debia tomarse; de nuevo reiteró sus promesas y artificios el general Savary, y de nuevo se determinó que prosiguiese el Rey su viaje á Vitoria. Y hé aquí que los mismos y mal aventurados consejeros que sin tratado alguno ni formal negociacion, y sólo por meras é indirectas insinuaciones, habian llevado á Fernando hasta Búrgos, le llevan tambien á Vitoria, y le traen de monte en valle y de valle en monte en busca de un soberano extranjero, mendigando con desdoro su reconocimiento y ayuda; como si uno y otro fuera necesario y decoroso á un rey que, habiendo subido al sόlío con universal consentimiento, afianzaba su poder y legitimidad sobre la sólida é incontrastable base del amor y unánime aprobacion de sus pueblos.

Llegó el Rey á Vitoria el 14. Napoleon, que habia permanecido en

Burdeos algunos días, salió de allí á Bayona, en donde entró en la noche del 14 al 15, de lo que noticioso el infante D. Cárlos, hasta entónces detenido en Tolosa, pasó á aquella plaza. Savary, sabiendo que el Emperador se aproximaba á la frontera, y viendo que ya no le era dado por más tiempo continuar con fruto sus artificios si no acudía á algun otro medio, resolvió pasar á Bayona, llevando consigo una carta de Fernando para Napoleon. No tardó en recibirse la respuesta (15), estando con ella de

(15) *Carta de S. M. el Emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la confederacion del Rin.*

«Hermano mío: He recibido la carta de V. A. R. Ya se habrá convencido V. A. por los papeles que ha visto del Rey, su padre, del interes que siempre le he manifestado; V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba, en llegando á Madrid, inclinar á mi augusto amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion á la opinion pública. La separacion del Príncipe de la Paz me parecia una cosa precisa para su felicidad y la de sus vasallos. Los sucesos del Norte han retardado mi viaje: las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del Príncipe de la Paz; pero lo que sé muy bien es que es muy peligroso para los reyes acostumbrar sus pueblos á derramar la sangre haciéndose justicia por si mismos. Ruego á Dios que V. A. no lo experimente un dia. No sería conforme al interes de la España que se persiguiese á un príncipe que se ha casado con una princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene más amigos: V. A. no los tendrá tampoco si algun dia llega á ser desgraciado. Los pueblos se vengán gustosos de los respetos que nos tributan. Además, ¿cómo se podría formar causa al Príncipe de la Paz sin hacerla tambien al Rey y á la Reina, vuestros padres? Esta causa fomentaria el ódio y las pasiones sediciosas; el resultado sería funesto para vuestra corona. V. A. R. no tiene á ella otros derechos sino los que su madre le ha trasmitido; si la causa mancha en honor, V. A. destruye sus derechos. No preste V. A. oídos á consejos débiles y pérfidos. No tiene V. A. derecho para juzgar al Príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al Príncipe de la Paz; si no he hecho más instancias, ha sido por un efecto de mi amistad por el rey Cárlos, apartando la vista de las flaquezas de su amistad. ¡Oh miserable humanidad! Debilidad y error: tal es nuestra divisa. Mas todo esto se puede conciliar: que el Príncipe de la Paz sea desterrado de España, y yo lo ofrezco un asilo en Francia.

» En cuanto á la abdicacion de Cárlos IV, ella ha tenido efecto en el momento en que mis ejércitos ocupaban la España, y á los ojos de la Europa y de la posteridad podría parecer que yo he enviado todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y amigo. Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido ántes de reconocer esta abdicacion. Lo digo á V. A. R., á los españoles, al universo entero: si la abdicacion del rey Cárlos es espontánea, y no ha sido forzado á ella por la insurreccion y motin sucedido en Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla y en reconocer á V. A. R. como rey de España. Deseo, pues, conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

» La circunspeccion que de un mes á esta parte he guardado en este asunto debe convencerá V. A. del apoyo que hallará en mí si jamas sucediese que facciones de cualquie-

vuelta en Vitoria el día 17 el mismo Savary, y la cual estaba concebida en términos que era suficiente por sí sola á sacar de su error á los más engañados. En efecto, la carta respondía á la última de Fernando, y en parte tambien á la que le había escrito en 11 de Octubre del año anterior. Sembrada de verdades expresadas con cierta dureza, no se soltaba en ella prenda que empeñase á Napoleon á cosa alguna: lo dejaba todo en dudas, dando sólo esperanzas sobre el ansiado casamiento. Notábase con especialidad en su contexto el injurioso aserto que Fernando «no tenía otros derechos al trono que los que le habia transmitido su madre»; frase altamente afrentosa al honor de la Reina, y no ménos indecorosa al que la escribía que ofensiva á aquel á quien iba dirigida. Pero una carta tan poco circunspecta, tan altanera y desembozada embelesó al canónigo Escóiquiz, quien se recreaba con la vaga promesa del casamiento. Por entónces vimos lo que escribía á un amigo suyo desde Vitoria, y le faltaban palabras con que dar gracias al Todopoderoso por el feliz éxito que la carta de Napoleon pronosticaba á su viaje. Realmente rayaba ya en demencia su continuada obcecacion.

Savary, auxiliado con la carta, aumentó sus esfuerzos y concluyó con decir al Rey: «Me dejo cortar la cabeza si al cuarto de hora de haber llegado S. M. á Bayona no le ha reconocido el Emperador por rey de España y de las Indias..... Por sostener su empeño empezará probablemente por darle el tratamiento de alteza; pero á los cinco minutos le dará ma-

ra especie viniesen á inquietarle en su trono. Cuando el rey Cárlos me participó los sucesos del mes de octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis instancias al buen éxito del asunto del Escorial. V. A. no está exento de faltas: basta para prueba la carta que me escribió y que siempre he querido olvidar. Siendo rey, sabrá cuán sagrados son los derechos del trono; cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano extranjero es criminal. El matrimonio de una princesa francesa con V. A. R. le juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo como una circunstancia que me uniría con nuevos vínculos á una casa á quien no tengo sino motivos de alabar desde que subí al trono. V. A. R. debe recelarse de las consecuencias de las emociones populares: se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirán sino á la ruina de España. He visto con sentimiento que se han hecho circular en Madrid unas cartas del capitán general de Cataluña, y que se ha procurado exasperar los ánimos. V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazon observará que me hallo combatido por várias ideas, que necesitan fijarse; pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su persona del mismo modo que lo he hecho con el Rey, su padre. Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasion de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimacion. Con lo que ruego á Dios os tenga, hermano mío, en su santa y digna guarda. En Bayona, á 16 de Abril de 1808.—
 NAPOLEÓN.»— (Véase el *Manifiesto* de D. Pedro Cevallos.)

jestad, y á los tres dias estará todo arreglado, y S. M. podrá restituirse á España inmediatamente.....» Engañosas y pérfidas palabras, que acabaron de decidir al Rey á proseguir su viaje hasta Bayona.

Sin embargo, hubo españoles más desconfiados ó cautos, que, no dando crédito á semejantes promesas, propusieron varios medios para que el Rey se escapase. Todavía hubiera podido conseguirse en Vitoria ponerle en salvo, aunque los obstáculos crecían de dia en dia. Los franceses habian redoblado su vigilancia, y no contentos con los 4.000 hombres que ocupaban á Vitoria, á las órdenes del general Verdier, habian aumentado la guarnicion especialmente con caballería enviada de Búrgos. Savary tenía orden de arrebatar al Rey por fuerza en la noche del 18 al 19 si de grado no se mostraba dispuesto á pasar á Francia. Cuidadoso de no faltar á su mandato, estando muy sobre aviso, hacia rondar y observar la casa donde el Rey habitaba. A pesar de su esmerado celo, la evasión se hubiera fácilmente ejecutado á haberse Fernando resuelto á abrazar aquel partido. Don Mariano Luis de Urquijo, que habia ido á Bilbao á cumplimentarle á su paso por Vitoria, propuso, de acuerdo con el alcalde Urbina, un medio para que de noche se fugase disfrazado. Hubo tambien otros y varios proyectos, mas entre todos es digno de particular mencion, como el mejor y más asequible, el propuesto por el Duque de Mahon. Era, pues, que saliendo el Rey de Vitoria por el camino de Bayona, y dando confianza á los franceses con la direccion que habria tomado, siguiera así hasta Vergara, en cuyo pueblo, abandonando la carretera real, torciese del lado de Durango y se encaminase al puerto de Bilbao. Añadia el Duque que la evasión sería protegida por un batallon del Inmemorial del Rey, residente en Mondragon, y de cuya fidelidad respondia. Escóiquiz, con quien siempre nos encontraremos cuando se trate de alejar al Rey de Bayona y librarle de las armadas asechanzas, dijo: «Que no era necesario, habiendo S. M. recibido grandes pruebas de amistad de parte del Emperador.» Eran las *grandes pruebas* la consabida carta. El de Mahon no por eso dejó de insistir la misma víspera de la salida para Bayona, habiéndose aumentado las sospechas de todos con la llegada de 300 granaderos á caballo de la guardia imperial. Mas al querer hablar, poniéndole la mano en la boca, pronunció Escóiquiz estas notables palabras: «Es negocio concluido: mañana salimos para Bayona; se nos han dado todas las seguridades que podíamos desear.»

Tratóse, en fin, de partir. Sabedor el pueblo, se agrupó delante del alojamiento del Rey, cortó los tirantes de las mulas y prorumpió en voces de amor y lealtad para que el Rey escuchase sus fundados temores

(16). Todo fué en vano. Apaciguándose el bullicio á duras penas, se publicó un decreto, en que afirmaba el Rey «estar cierto de la sincera y cordial amistad del Emperador de los franceses, y que ántes de cuatro ó seis dias darian gracias á Dios y á la prudencia de S. M. de la ausencia que ahora les inquietaba.»

Partió el Rey de Vitoria el 19 de Abril, y en el mismo llegó á Irun, casi solo, habiéndose quedado atras el general Savary, por habérsele descompuesto el coche. Se albergó en casa del Sr. Olazábal, sita fuera de la villa, en donde habia de guarnicion un batallon del regimiento de Africa, decidido á obedecer rendidamente las órdenes de Fernando. La Providencia á cada paso parecia querer advertirle del peligro, y á cada paso le presentaba medios de salvacion. Mas un ciego instinto arrastraba al Rey al horroroso precipicio. Savary tuvo tal miedo de que la importante presa se le escapase, á la misma sazón que ya la tenía asegurada, que llegó á Irun asustado y despavorido.

El 20 cruzó el Rey y toda la comitiva el Bidasoa, y entró en Bayona á las diez de la mañana de aquel día. Nadie le salió á recibir al camino á nombre de Napoleon. Más allá de San Juan de Luz encontró á los tres grandes de España, comisionados para felicitar al Emperador frances, quienes dieron noticias tristes, pues la víspera por la mañana habian oído al mismo de su propia boca que los Borbones nunca más reinarian en España. Ignoramos por qué no anduvieron más diligentes en comunicar al Rey el importante aviso, que podria descansadamente haberle alcanzado en Irún: quizá se lo impidió la vigilancia de que estaban cercados. Abatió el ánimo de todos lo que anunciaron los grandes, echando tambien de ver el poco aprecio que á Napoleon merecia el rey Fernando en el modo solitario con que le dejaba aproximarse á Bayona, no habiendo salido persona alguna elevada en dignidad á cumplimentarle y honrarle, hasta que á las puertas de la ciudad misma se presentaron con aquel

(16) El Rey, nuestro señor, haciendo el más alto aprecio de los deseos que el Emperador de los franceses ha manifestado de disponer de la suerte del preso D. Manuel de Godoy, escribió desde luégo á S. M. I, mostrando su pronta y gustosa voluntad de complacerle asegurado S. M. de que el preso pasaria inmediatamente la frontera de España, y que jamas volverla á entrar en ninguno de sus dominios.

El Emperador de los franceses ha admitido este ofrecimiento de S. M. y mandado al gran duque de Berg que reciba el preso y le haga conducir á Francia con escolta segura.

La Junta de Gobierno, instruida de estos antecedentes y de la reiterada expresion de la voluntad de S. M., mandó ayer al general, á cuyo cargo estaba la custodia del citado preso, que lo entregase al oficial que destinase para su conduccion el gran Duque; disposicion que ya queda cumplida en todas sus partes. Madrid, 21 de Abril de 1808.

objeto el Príncipe de Neufchatel y Duroc, gran mariscal de palacio. Admiró en tanto grado á Napoleon ver llegar á Fernando, sin haberle especialmente convidado á ello, que al anunciarle un ayudante su próximo arribo exclamó: «¿Cómo?..... ¿viene?..... no, no es posible.....» Aun no conocia personalmente á los consejeros de Fernando.

Despues de la partida del Rey, prosiguiendo Murat en su principal propósito de apoyar las intrigas que se preparaban en la enemistad y despecho de los reyes padres, avivó la correspondencia que con ellos habia entablado. Hasta entónces no habian conferenciado juntos, siendo sus ayudantes y la Reina de Etruria el conducto por donde se entendian. Mucho desagradaron los secretos tratos de la última, á los que particularmente la arrastró el encendido deseo de conseguir un trono para su hijo, aunque sus esfuerzos fueron vanos. En la correspondencia, despues de ocuparse en el asunto que más interesaba á Murat y á su gobierno, esto es, el de la protesta de Cárlos IV, llamó á la Reina y á su esposo intensamente la atencion la desgraciada suerte de su amigo Godoy, *del pobre Príncipe de la Paz*, con cuyo epíteto á cada paso se le denominaba en las cartas de María Luisa. Duda el discurso, al leer esta correspondencia, si es más de maravillar la constante pasion de la Reina ó la ciega amistad del Rey. Confundian ambos su suerte con la del desgraciado, á punto que decía la Reina: «Si no se salva el Príncipe de la Paz y si no se nos concede su compañía, morirémos el Rey, mi marido, y yo.» Es digna de la atenta observacion de la historia mucha parte de aquella correspondencia, y señaladamente lo son algunas cartas de la Reina madre. Si se prescinde del enfado y acrimonia con que están escritas ciertas cláusulas, da su contexto mucha luz sobre los importantes hechos de aquel tiempo, y en él se pinta al vivo y con colores por desgracia harto verdaderos el carácter de varios personajes de aquel tiempo. Posteriores acontecimientos nos harán ver lastimosamente con cuánta verdad y conocimiento de los originales trazó la reina María Luisa algunos de estos retratos. Los reyes padres habian desde Marzo continuado en Aranjuez, teniendo para su guardia tropas de la casa real. Tambien habia fuerza francesa á las órdenes del general Watier, so color de proteger á los Reyes y continuar dando mayor peso á la idea de haberse ejercido contra ellos particular violencia en el acto de la abdicacion. El 9 de Abril pasaron al Escorial por insinuacion de Murat, con el intento de aproximarlos al camino de Francia. No tuvieron allí otra guardia más que la de las tropas francesas y los carabineros reales.

En Madrid, apenas habia salido el Rey, cuando Murat pidió con

ahinco á la Junta que se le entregase á D. Manuel Godoy, afirmando que así se lo habia ofrecido Fernando la víspera de su partida en el cuarto de la Reina de Etruria; asercion tanto más dudosa, cuanto si bien allí se encontraron, parece cierto que nada se dijeron, retenidos por no querer ni uno ni otro ser el primero en romper el silencio. Resistiéndose la Junta á dar libertad al preso, amenazó Murat con que emplearia la fuerza si al instante no se le ponía en sus manos. Afanábase por ser dueño de Godoy, considerándole necesario instrumento para influir en Bayona en las determinaciones de los reyes padres, á quienes, por otra parte, en las primeras vistas que tuvo con ellos en el Escorial uno de aquellos dias, les habia prometido su libertad. La Junta se limitó por de pronto á mandar al Consejo, con fecha del 13, que suspendiese el proceso intentado contra D. Manuel Godoy hasta nueva orden de S. M., á quien se consultó por medio de D. Pedro Cevallos. La posicion de la Junta realmente era muy angustiada, quedando expuesta á la indignacion pública si le soltaba, ó á las iras del arrebatado Murat si lo retenia. Don Pedro Cevallos contestó desde Vitoria que se habia escrito al Emperador ofreciendo usar con Godoy de generosidad, perdonándole la vida en caso de que fuese condenado á la pena de muerte. Bastóle esta contestacion á Murat para insistir en 20 de Abril en la soltura del preso, con el objeto de enviarle á Francia, y con engaño y despreciadora befa decia á su nombre el general Belliard en su oficio (17): «El gobierno y la nacion española sólo ha-

(17) *Oficio del general Belliard á la Junta de Gobierno* (Véase la *Memoria de Ofárril y Azanza*).

«Habiendo S. M. el Emperador y Rey manifestado á S. A. el gran Duque de Berg que el Príncipe de Astúrias acababa de escribirle diciendo que le hacia dueño de la suerte del Príncipe de la Paz», S. A. me encarga en consecuencia que entere á la Junta de las intenciones del Emperador, que le reitera la orden de pedir la persona de este príncipe y de enviarle á Francia.

» Puede ser que esta determinacion de S. A. R. el Príncipe de Astúrias no haya llegado todavía á la Junta. En este caso se deja conocer que S. A. R. habrá esperado la respuesta del Emperador; pero la Junta comprenderá que el responder al Príncipe de Astúrias seria decidir una cuestion muy diferente, y ya es sabido que S. M. I. no puede reconocer sino á Cárlos IV.

» Ruego, pues, á la Junta se sirva tomar esta nota en consideracion, y tener la bondad de instruirme sobre este asunto, para dar cuenta á S. A. I. el gran Duque de la determinacion que tomas.

» El gobierno y la nacion española sólo hallará en esta resolucion de S. M. I. nuevas pruebas del interes que toma por la España; porque, alejando al Príncipe de la Paz, quiere quitar á la malevolencia los medios de creer posible que Cárlos IV volviese el poder y su confianza al que debe haberla perdido para siempre; y por otra parte la Junta de Go-

llarán en esta resolución de S. M. I. nuevas pruebas del interés que toma por la España, porque alejando al Príncipe de la Paz quiere quitar á la malevolencia los medios de creer posible que Carlos IV volviese el poder y su confianza al que debe haberla perdido para siempre.» ¡Así se escribía á una autoridad puesta por Fernando y que no reconocía á Carlos IV! La Junta accedió á lo último á la demanda de Murat, habiéndose opuesto con firmeza el ministro de Marina, D. Francisco Gil y Lé-mus. Mucho se motejó la condescendencia de aquel cuerpo; sin embargo, eran tales y tan espinosas las circunstancias, que con dificultad se hubiera podido estorbar con éxito la entrega de D. Manuel Godoy. Acordada que ésta fué, se dieron las convenientes órdenes al Marqués de Castelar, quien, ántes de obedecer, temeroso de algun nuevo artificio de los franceses, pasó á Madrid á cerciorarse de la verdad de boca del mismo Infante, presidente. El pundonoroso general, al oír la confirmación de lo que tenía por falso, hizo dejación de su destino, suplicando que no fuesen los guardias de Corps quienes hiciesen la entrega, sino los granaderos provinciales. El bueno del Infante le replicó que «en aquella entrega consistía el que su sobrino fuese rey de España»; á cuya poderosa razón cedió Castelar, y puso en libertad al preso Godoy á las 11 de la noche del mismo día 20, entregándole en manos del coronel frances Martel. Sin detención tomaron el camino de Bayona, adonde llegó Godoy con la escolta francesa el 26, habiéndosele reunido poco después su hermano don Diego. Se albergó aquél en una quinta que le estaba preparada á una legua de la ciudad, y á poco tuvo con Napoleon una larga conferencia. El Rey, si bien no desaprobó la conducta de la Junta, tampoco la aplaudió, elogiando de propósito al Consejo, que se había opuesto á la entrega. En asunto de tanta gravedad procuraron todos sincerar su modo de proceder; entre ellos se señaló el Marqués de Castelar, apreciable y digno militar, quien envió para informar al Rey no ménos que á tres sujetos: á su segundo, el brigadier D. José Palafox, á su hijo, el Marqués de Belveder, y al ayudante Butron. Así, y como milagrosamente, se libró Godoy de una casi segura y desastrada muerte.

En todos aquellos días no había cesado Murat de incomodar y acosar á la Junta con sus quejas é infundadas reclamaciones. El 16 había

bierno hace ciertamente justicia á la nobleza de los sentimientos de S. M. el Emperador, que no quiere abandonar á su fiel aliado.

» Tengo el honor de ofrecer á la Junta las seguridades de mi alta consideración.— El general y jefe del estado mayor general, AUGUSTO BELLARD.— Madrid, 20 de Abril de 1808».

llamado á Ofárril para lamentarse con acrimonia, ó ya de asesinatos, ó ya de acopios de armas que se hacian en Aragon. Eran éstos meros pretextos para encaminar su plática á asunto más serio. Al fin le declaró el verdadero objeto de la conferencia. Era, pues, que el Emperador no reconocía en España otro rey sino á Cárlos IV, y que habiendo para ello recibido órdenes suyas, iba á publicar una proclama, que manuscrita le dió á leer. Se suponía extendida por el Rey padre, asegurando en ella haber sido forzada su abdicacion, como así se lo habia comunicado á su aliado el Emperador de los franceses, con cuya aprobacion y arrimo volveria á sentarse en el trono. Absorto Ofárril con lo que acababa de oír, informó de ello á la Junta, la cual de nuevo comisionó al mismo, en compañía de Azanza, para apurar más y más las razones y el fundamento de tan extraña resolucion. Murat, acompañado del Conde de Laforest, se mantuvo firme en su propósito, y sólo consintió en aguardar la última contestacion de la Junta, que, verbalmente y por los mismos encargados, respondió : «1.º Que Cárlos IV, y no el gran Duque, debía comunicarle su determinacion. 2.º Que comunicada que le fuese, se limitaria á participarla á Fernando VII. Y 3.º Pedia que, estando Cárlos IV próximo á salir para Bayona, se guardase el mayor secreto y no ejerciese durante el viaje ningun acto de soberanía.» En seguida pasó Murat al Escorial, y poniéndose de acuerdo con los reyes padres, escribió Cárlos IV á su hermano el infante D. Antonio una carta (18), en la que aseguraba

(18) *Carta remitiendo la protesta al Emperador y Rey.*

«Hermano y señor: V. M. sabrá ya con sentimiento el suceso de Aranjuez y sus resultas, y no dejará de ver sin algun tanto de interes á un rey, que forzado á abdicar la corona, se echa en los brazos de un gran monarca su aliado, poniéndose en todo y por todo á su disposicion, pues que es el único que puede hacer su dicha, la de toda su familia y la de sus fieles y amados vasallos..... Heme visto obligado á abdicar; pero seguro en el día y lleno de confianza en la magnanimidad y genio del grande hombre que siempre se ha manifestado mi amigo, he tomado la resolucion de dejar á su arbitrio lo que se sirviese hacer de nosotros, mi suerte, la de la Reina..... Dirijo á V. M. I. una protesta contra el acontecimiento de Aranjuez y contra mi abdicacion. Me pongo y confío enteramente en el corazon y amistad de V. M. I. Con esto ruego á Dios que os mantenga en su santa y digna guarda.— Hermano y señor: de V. M. I. su afectísimo hermano y amigo.— CÁRLOS.»

Reiteracion de la protesta dirigida al Sr. infante D. Antonio.

«Muy amado hermano: El 19 del mes pasado he confiado á mi hijo un decreto de abdicacion En el mismo dia extendi una protesta contra el decreto, dado en medio del tumulto y forzado por las críticas circunstancias..... Hoy, que la quietud está restablecida; que mi protesta ha llegado á las manos de mi augusto amigo y fiel aliado el Emperador de los franceses y Rey de Italia, que es notorio que mi hijo no ha podido lograr que le reco-

haber sido forzada su abdicacion del 19 de Marzo, y que en aquel mismo dia habia protestado solemnemente contra dicho acto. Ahora reiteraba su primera declaracion, confirmando provisionalmente á la Junta en su autoridad, como igualmente á todos los empleados nombrados desde el 19 de Marzo último, y anunciaba su próxima salida para ir á encontrarse con su aliado el Emperador de los franceses. Es digno de reparo que en aquella carta expresase Cárlos IV haber protestado solemnemente el 19, cuando despues dató su protesta del 21, cuya fecha ya ántes advertimos envolvia contradiccion con cartas posteriores escritas por el mismo Monarca. Prueba notable y nueva de la precipitacion con que en todo se procedió, y del poco concierto que entre sí tuvieron los que arreglaron aquel negocio; puesto que, fuera la protesta extendida en el dia de la abdicacion ó fuéralo despues, siendo Cárlos IV y sus confidentes los dueños y únicos sabedores de su secreto, hubieran, por lo ménos, debido coordinar unas fechas cuya contradiccion habia de desautorizar acto de tanta importancia, mayormente cuando la legitimidad ó fuerza de la protesta no dimanaba de que se hubiese realizado el 19, el 21 ó el 23, sino de la falta de libre voluntad con que aseguraban ellos habia sido dada la abdicacion. Respecto de lo cual, como se habia verificado en medio de conmociones y bullicios populares, sólo Cárlos IV era el único y competente juez, y no habiendo variado su situacion en los tres dias sucesivos á punto que pudiera atribuirse su silencio á completa conformidad, siempre estaba en el caso de alegar fundadamente que, cercado de los mismos riesgos, no habia osado extender por escrito un acto que, descubierto, hubiera sobremanera comprometido su persona y la de su esposa. En nada de eso pensaron; creyeron de más, al parecer, detenerse en cosas que imaginaron leves, bastándoles la protesta para sus premeditados fines. Cárlos IV, despues de haber remitido igual acto á Napoleon, en compañía de la Reina y de la hija del Príncipe de la Paz se puso en camino para Bayona el 25 de Abril, escoltado por tropas francesas y ca-

nozca bajo ese titulo..... declaro solemnemente que el acto de la abdicacion que firmé el día 19 del pasado mes de Marzo es nulo en todas sus partes; y por eso quiero que hagais conocer á todos mis pueblos que su buen rey, amante de sus vasallos, quiere consagrar lo que le queda de vida en trabajar para hacerlos dichosos. Confirmo provisionalmente en sus empleos de la Junta actual de gobierno los individuos que la componen, y todos los empleos civiles y militares que han sido nombrados desde el 19 del mes de Marzo último. Pienso en salir luégo al encuentro de mi augusto aliado, despues de lo cual trasmidiré mis últimas órdenes á la Junta. San Lorenzo, á 17 de Abril de 1808.— YO EL REY.— A la Junta superior de Gobierno.»

rabineros reales, los mismos que le habian hecho la guardia en el Escorial. Fácil es figurarse cuán atribulados debieron quedar el Infante y la Junta con novedades que oscurecian y encapotaban más y más el horizonte político.

La salida de Godoy, las conferencias de Murat con los reyes padres, la arrogancia y modo de explicarse de gran parte de los oficiales franceses y de su tropa, aumentaban la irritacion de los ánimos, y á cada paso corria riesgo de alterarse la tranquilidad pública de Madrid y de los pueblos que ocupaban los extranjeros. Un incidente agravó en la capital estado tan crítico. Murat habia ofrecido á la Junta guardar reservada la protesta de Cárlos IV; pero á pesar de su promesa no tardó en faltar á ella, ó por indiscrecion propia, ó por el mal entendido celo de sus subalternos. El dia 20 de Abril se presentó al Consejo el impresor Eusebio Álvarez de la Torre para avisarle que dos agentes franceses habian estado en su casa con el objeto de imprimir una proclama de Cárlos IV. Ya habia corrido la voz por el pueblo, y en la tarde hubiera habido una grande conmocion, si el Consejo de antemano no hubiese enviado al alcalde de casa y córte, D. Andres Romero, quien sorprendió á los dos franceses Funiel y Ribat con las pruebas de la proclama. Quiso el juez arrestarlos; mas ni consintieron ellos en ir voluntariamente, ni en declarar cosa alguna sin órden prévia de su jefe el general Grouchy, gobernador frances de Madrid. Impaciente el pueblo, se agolpó á la imprenta, y temiendo el Alcalde que al sacarlos fuesen dichos franceses víctimas del furor popular, los dejó allí arrestados hasta la determinacion del Consejo, el cual, no osando tomar sobre sí la resolucion, acudió á la Junta, que, no queriendo tampoco comprometerse, dispuso ponerlos en libertad, exigiendo solamente de Murat nueva promesa de que en adelante no se repetirian iguales tentativas. Tan débiles é irresolutas andaban las dos autoridades en quienes se libraba entónces la suerte y el honor nacional. La libertad de Godoy y el caso sucedido en la imprenta, al parecer poco importante, fueron acontecimientos que muy particularmente indispusieron el espíritu público contra los franceses. En el último claramente aparecia el deseo de reponer en el trono á Cárlos IV, y renovar así las crueles y recientes llagas del anterior reinado; y con el primero se arrancaba de manos de la justicia y se daba suelta al objeto odiado de la nacion entera.

No se circunscribia á Madrid la pública inquietud. En Toledo el dia 21 de Abril se turbó tambien la tranquilidad por la imprudencia del ayudante general Marcial Tomas, que habia salido enviado á aquella ciudad con el objeto de disponer alojamientos para la tropa francesa. Ex-

plicábase sin rebozo contra el alzamiento de Fernando VII, afirmando que Napoleon había decidido restablecer en el trono á Cárlos IV. Esparcidos por el vecindario semejantes rumores, se amotinó el pueblo, agavillándose en la plaza de Zocodover, y paseando armado por las calles el retrato de Fernando, á quien todos tenian que saludar ó acatar, fueran franceses ó españoles. La casa del corregidor, D. José Joaquin de Santa María, y las de los particulares D. Pedro Segundo y D. Luis del Castillo fueron acometidas, y públicamente quemados sus muebles y efectos, achacándose á estos sujetos afecto al valido y á Cárlos IV; crimen entonces muy grave en la opinion popular. Duró el tumulto dos dias. Le apaciguó el Cabildo y la llegada del general Dupont, quien, con la suficiente fuerza, pasó el 26 de Aranjuez á aquella ciudad. Iguales ruidos y alborotos hubo en Búrgos por aquellos dias, de resultas de haber detenido los franceses á un correo español. El intendente, Marqués de la Granja, estuvo muy cerca de perecer á manos del populacho, y hubo con esta ocasion varios heridos.

Apoyado en aquellos tumultos, provocados por la imprudencia ú osadía francesa, y seguro por otra parte de que Fernando habia atravesado la frontera, levantó Murat su imperioso y altanero tono, encareciendo agravios é importunando con sus peticiones. Guardaba con la Junta, autoridad suprema de la nacion, tan poco comedimiento, que en ocasiones graves procedia sin contar con su anuencia. Asi fué que queriendo Bonaparte congregar en Bayona una diputacion de españoles, para que en tierra extraña tratase de asuntos interiores del reino, á manera de la que ántes habia reunido en Leon respecto de Italia; y habiendo Murat comunicado dicha resolucion á la Junta gubernativa, á fin de que nombrase sujetos y arreglase el modo de convocacion; al tiempo que ésta, en medio de sus angustias, entraba en deliberacion acerca de la materia, llegó á su noticia que el gran duque Murat habia, por sí, escogido al intento ciertas personas, quienes, rehusando pasar á Francia sin órden ó pasaporte de su gobierno, le obligaron á dirigirse á la misma Junta para obtenerlos. Diólos aquélla, creciendo en debilidad á medida que el frances crecia en insolencia.

Más adelante volverémos á hablar de la reunion que se indicaba para Bayona. Ahora conviene que paremos nuestra atencion en la conducta de la Junta suprema, autoridad que quedó al frente de la nacion, y la gobernó hasta que grandes y gloriosos levantamientos limitaron su flaca dominacion á Madrid y puntos ocupados por los franceses. A pesar de no haber sido su mando muy duradero, varió en su composicion, ya

por el número de sujetos que despues se le agregaron, ya por la mudanza y alteracion sustancial que experimentó al entrar Murat á presidirla. Nos ceñirémos por de pronto al espacio de su gobernacion, que comprende hasta los primeros días de Mayo, en cuyo tiempo se componia de las personas ántes indicadas, bajo la presidencia del infante D. Antonio, asistiendo con frecuencia á sus sesiones el Príncipe de Castel-Franco, el Conde de Montarco y D. Arias Mon, gobernador del Consejo. Se agregaron en 1.º de Mayo, por resolucion de la misma Junta, todos los presidentes y decanos de los Consejos, y se nombró por secretario al Conde de Casa-Valencia. En su difícil y ardua posicion, hostigada de un lado por un jefe extranjero impetuoso y altivo, y reprimida de otro con las incertidumbres y contradicciones de los que habían acompañado al Rey á Bayona, puede encontrar disculpa la flojedad y desmayo con que generalmente obró durante todos aquellos dias. Hubiérase tambien achacado su indecision al modo restricto con que Fernando la había autorizado á su partida, si D. Pedro Cevallos no nos hubiera dado á conocer que, para acudir al remedio de aquel olvido ó falta de prevision, se le habia enviado á dicha Junta desde Bayona una Real órden para «que ejecutase cuanto convenia al servicio del Rey y del reino, y que al efecto usase de todas las facultades que S. M. desplegaria si se hallase dentro de sus estados.» Parece ser que el decreto fué recibido por la Junta, y en verdad que con él tenía ancho campo para proceder sin trabas ni miramiento. Sin embargo, constante en su timidez é irresolucion, no se atrevió á tomar medida alguna vigorosa sin consultar de nuevo al Rey. Fueron despachados con aquel objeto á Bayona D. Evaristo Perez de Castro y don José de Zayas: llegó el primero sin tropiezo á su destino; detúvose el segundo en la raya. Susurróse entónces que una persona bien enterada del itinerario del último lo habia revelado para entorpecer su mision: no fué así con Perez de Castro, quien encubrió á todos el camino ó extraviada vereda que llevaba. La Junta remitia por dichos comisionados cuatro preguntas, acerca de las cuales pedia instrucciones: «1.ª Si convenia autorizar á la Junta á sustituirse, en caso necesario, en otras personas, las que S. M. designase, para que se trasladasen á paraje en que pudiesen obrar con libertad, siempre que la Junta llegase á carecer de ella. 2.ª Si era la voluntad de S. M. que empezasen las hostilidades, el modo y tiempo de ponerlo en ejecucion. 3.ª Si debia ya impedirse la entrada de nuevas tropas francesas en España, cerrando los pasos de la frontera. 4.ª Si S. M. juzgaba conducente que se convocasen las Córtes, dirigiendo su real decreto al Consejo, y en defecto de éste (por ser posible que al

llegar la respuesta de S. M: no estuviera ya en libertad de obrar), á cualquiera chancillería ó audiencia del reino.»

Preguntas eran éstas con que más bien daba indicio la Junta de querer cubrir su propia responsabilidad que de desear su aprobacion. Con todo, habiendo dentro de su seno individuos sumamente adictos al bien y honor de su patria, no pudieron ménos de acordarse con oportunidad algunas resoluciones que, ejecutadas con vigor, hubieran, sin duda, influido favorablemente en el giro de los negocios. Tal fué la de nombrar una junta que sustituyese la de Madrid, llegado el caso de carecer ésta de libertad. Propuso tan acertada providencia el firme y respetable D. Francisco Gil y Lémus, impelido y alentado por una reunion oculta de buenos patriotas que se congregaban en casa de su sobrino D. Felipe Gil Taboada. Fueron los nombrados para la nueva junta el Conde de Ezpeleta, capitan general de Cataluña, que debia presidirla; D. Gregorio García de la Cuesta, capitan general de Castilla la Vieja; el teniente general D. Antonio de Escaño, D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y en su lugar, y hasta tanto que llegase de Mallorca, D. Juan Perez Villamil, y D. Felipe Gil Taboada. El punto señalado para su reunion era Zaragoza, y el último de los nombrados salió para dicha ciudad en la mañana misma del aciago 2 de Mayo, en compañía de D. Damian de la Santa, que debia ser secretario. Luégo veremos cómo se malogró la ejecucion de tan oportuna medida.

Los individuos que en la Junta de Madrid propendian á no exponer á riesgo sus personas abrazando un activo y eficaz partido, se apoyaban en el mismo titubear de los ministros y consejeros de Bayona, quienes, ni entre sí andaban acordes, ni sostenian con uniformidad y firmeza lo que una vez habian determinado. Hemos visto ántes cómo don Pedro Cevallos había expedido un decreto autorizando á la Junta para que obrase sin restriccion ni traba alguna; de lo que hubiéramos debido inferir cuán resuelto estaba á sobrellevar con fortaleza los males que de aquel decreto pudieran originarse á su persona y á los demas españoles que rodeaban al Rey. Pues era tan al contrario, que el mismo D. Pedro envió á decir á la Junta, en 23 de Abril, por D. Justo Ibarnavarro, oidor de Pamplona, que llegó á Madrid en la noche de 29 (19), «que no se hiciese novedad en la conducta tenida con los franceses, para evitar funestas con-

(19) Illmo. Sr.: Al fólío 33 del manifiesto del Consejo se dice que se presentó un oidor del de Navarra, disfrazado, que había logrado introducirse en la habitacion del Sr. D. Fernando VII, y traia instrucciones verbales de S. M., reducidas á estrechos encargos y

secuencias contra el Rey y cuantos españoles (porque no se olvidaban) acompañaban á S. M.» El mencionado oidor, despues de contar lo que

deseos de que se siguiese el sistema de amistad y armonia con los franceses. Las consideraciones que debo á esa supremo tribunal por haber suprimido mi nombre y lo más esencial de la comision sólo con el objeto de evitar que padeciese mi persona, sujeta al tiempo de la publicacion, á la dominacion francesa, exigen mi gratitud y reconocimiento, y así pido á V. S. I. que se lo haga presente; pero ahora que aunque á costa de dificultades y contingencias me veo en este pueblo libre de todo temor, juzgo preciso que sepa el público mi mision en toda su extension.

«Hallábame yo en Bayona con otros ministros de los tribunales de Navarra cuando llegó el Rey á aquella ciudad: no tardó muchas horas el Emperador de los franceses en correr el velo que ocultaba su misteriosa conducta; hizo saber á cara descubierta á S. M. el escandaloso é inesperado proyecto de arrancarle violentamente la corona de España; y persuadido sin duda de que á su más pronto logro convenía estrechar al Rey por todos medios, uno de los que primero puso en ejecucion fué la interceptacion de correos. Diariamente se expedian extraordinarios; pero la garantia del derecho de las gentes no era un sagrado que los asegurase contra las tropelias de un gobierno acostumbrado á no escrupulizar en la eleccion de los medios para realizar sus depravados fines: en estas circunstancias creyó S. M. preciso añadir nuevos y desconocidos conductos de comunicacion con la Junta suprema, presidida por el infante D. Antonio, y me honró con la confianza de que fuese yo el que, pasando á esa capital, la informase verbalmente de los sucesos ocurridos en aquellos tres primeros aciagos días. Salí á su virtud de Rayona sobre las seis de la tarde del 23, y llegué á esta villa por caminos y sendas extraviadas, no sin graves peligros y trabajos, al anochecer del 29 de Abril: inmediatamente me dirigí á la Junta y anunciándola la Real órden dije: «que el Emperador de los franceses queria exigir imperiosamente del Rey D. Fernando VII que renunciase por sí y en nombre de la familia toda de los Borbones, el trono de España y todos sus dominios en favor del mismo Emperador y de su dinastía, prometiéndole en recompensa el reino de Etruria; y que la comitiva que habia acompañado á S. M. hiciese igual renuncia en representacion del pueblo español; que desentendiéndose S. M. I. y R. de la evidenciam con que se demostró que ni el Rey ni la comitiva podían ni debian en justicia acceder á tal renuncia, y despreciando las amargas quejas que se le dieron por haber sido conducido S. M. á Bayona con el engaño y perfidia que carecen de ejemplo, tanto más execrables, cuanto que iban encubiertos con el sagrado titulo de amistad y utilidad reciproca, alanzadas en palabras las más decisivas y terminantes, insistia en ella sin otras razones que dos pretextos indignos de pronunciarse por un soberano que no haya perdido todo respeto á la moral de los gabinetes y aquella buena fe que forma el vinculo de las naciones; reducidos el primero á que su política no le permitia otra cosa, pues que su persona no estaba segura miéntras que alguno de los Borbones, enemigos de su casa, reinase en una nacion poderosa; y el segundo á que no era tan estúpido que despreciase la ocasion tan favorable que se le presentaba de tener un ejército formidable dentro de España, ocupadas sus plazas y puntos principales, nada que temer por la parte del Norte, y en su poder las persnaas del Rey y del señor infante D. Carlos; ventajas todas bien difíciles para que se las ofreciesen los tiempos venideros. Que con la idea de procurar dilaciones y sacar de ellas el mejor partido posible se habia pasado una nota, dirigida á que se autorizase un sujeto que explicase sus intenciones por escrito;

pasaba en Bayona, tambien anunció, de parte de S. M., «que estaba resuelto á perder primero la vida que á acceder á una inicua renuncia..... y que con esta seguridad procediese la Junta»; asercion algun tanto incompatible con el encargo de D. Pedro Cevallos. Siendo tan grande la vacilacion de todos, siendo tantas y tan frecuentes sus contradicciones, fué más fácil que despues cada uno descargase su propia responsabilidad, echándose recíprocamente la culpa. Por consiguiente, si en este primer tiempo procedió la Junta de Madrid con duda y perplejidad, las circunstancias eran harto graves para que no sea disimulable su indecisa y á veces débil conducta, examinándola á la luz de la rigurosa imparcialidad.

La fuerte y hostil posicion de los franceses era tambien para desalentar al hombre más brioso y arrojado. Tenían en Madrid y sus alrededores 25.000 hombres, ocupando el Retiro con numerosa artillería. Dentro de la capital estaba la guardia imperial de á pié y de á caballo, con una division de infantería, mandada por el general Musnier, y una brigada de caballería. Las otras divisiones del cuerpo de observacion de las costas del Océano, á las órdenes del mariscal Moncey, se hallaban acantonadas en

pero que cuando el Emperador se obstinase en no retroceder, estaba S. M. resuelto á perder primero la vida que acceder á tan inicua renuncia: que con esta seguridad y firme inteligencia procediese la Junta en sus deliberaciones. Y concluí añadiendo que habiendo preguntado yo voluntariamente al señor D. Pedro Cevallos, al despedirme de S. E., si prevendría algo á la Junta sobre la conducta que debiera observar con los franceses, me respondió que, aunque la comision no comprendia este punto, podia decir que estaba acordado por la regla general que por entónces no se hiciese novedad, porque era de temer de lo contrario que resultasen funestas consecuencias contra el Rey, el Sr. Infante y cuantos españoles se hallaban acompañando á S. M., y el reino se arriesgaba descubriendo ideas hostiles ántes que estuviese preparado para sacudir el yugo de la opresion.» V. S. I. sabe que con esas mismas ó semejantes expresiones lo expuse todo, no sólo en la noche del 29, si tambien en la inmediata del 30 de Abril, en que quiso S. A. el Sr. infante D. Antonio que asistiese yo á la sesion que se celebró en ella, compuesta, á más de los señores individuos de la Junta suprema, de todos los presidentes de los tribunales y de dos ministros de cada uno, con el doble objeto de que todos se informasen de mi comision, y yo de las novedades de aquel día y damas de que se tratase, á fin de que diese cuenta de todo á S. M. en Bayona, adonde regresé la tarde del 6 de Mayo, con continuos riesgos y sobresaltos, que se aumentaron á mi salida; y pues es, á mi parecer, muy debido que no se ignore este rasgo heroico del carácter firme de nuestro amado soberano, y yo tampoco debo prescindir de que conste del modo más auténtico el exacto cumplimiento y desempeño de mi comision en todas sus partes, ruego á V. I. y al Consejo que, no hallando inconveniente, mande insertar este papel en la *Gaceta* y *Diario* de esta córte. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid, 27 de Setiembre de 1808.— JUSTO MARÍA IBARNAVARRO.— Illmo. Sr. D. Antonio Arias Mon y Velarde.

Fuencarral, Chamartin, convento de San Bernardino, Pozuelo y la Casa de Campo. En Aranjuez, Toledo y el Escorial habia divisiones del cuerpo de Dupont; de suerte que Madrid estaba ocupado y circundado por el ejército extranjero, al paso que la guarnicion española constaba de poco más de 3.000 hombres, habiéndose insensiblemente disminuido desde los acontecimientos de Marzo. Mas el vecindario, en lugar de contener y reprimir su disgusto, lo manifestaba cada dia más á cara descubierta y sin poner ya límites á su descontento. Eran extraordinarias la impaciencia y la agitacion, y ora delante de la imprenta Real para aguardar la publicacion de una gaceta, ora delante de la casa de correos para saber noticias, se veian constantemente grupos de gente de todas clases. Los empleados dejaban sus oficinas, los operarios sus talleres, y hasta el delicado sexo sus caseras ocupaciones, para acudir á la Puerta del Sol y sus avenidas, ansiosos de satisfacer su noble curiosidad; interes loable y señalado indicio de que el fuego patrio no se habia aún extinguido en los pechos españoles.

Murat, por su parte, no omitia ocasion de ostentar su fuerza y sus recursos para infundir pavor en el ánimo de la desasosegada multitud. Todos los domingos pasaba revista de sus tropas en el paseo del Prado, despues de haber oido misa en el convento de Carmelitas descalzos, calle de Alcalá. La demostracion religiosa, acompañada de la estrepitosa reseña, léjos de conciliar los ánimos ó de arredrarlos, los llenaba de enfado y enojo. No se creia en la sinceridad de la primera, tachándola de impío fingimiento, y se veia en la segunda el deliberado propósito de insultar y de atemorizar con estudiada apariencia á los pacíficos, si bien ofendidos, moradores. De una y otra parte fué creciendo la irritacion, siendo por ambas extremada. El español tenía á vilipendio el orgullo y desprecio con que se presentaba el extranjero, y el soldado frances, temeroso de una oculta trama, anhelaba por salir de su situacion penosa, vengándose de los desaires que con frecuencia recibia. A tal punto habia llegado la agitacion y la cólera, que al volver Murat el domingo 1.º de Mayo de su acostumbrada revista, y á su paso por la Puerta del Sol, fué escarnecido y silbado, con escándalo de su comitiva, por el numeroso pueblo que allí á la sazón se encontraba. Semejante estado de cosas era demasiado violento para que se prolongase sin haber de ambas partes un abierto y declarado rompimiento. Sólo faltaba oportuna ocasion, la cual desgraciadamente se ofreció muy luégo.

El 30 de Abril presentó Murat una carta de Cárlos IV para que la Reina de Etruria y el infante don Francisco pasasen á Bayona. Se opuso la Junta á la partida del Infante, dejando á la Reina que obrase segun

su deseo. Reiteró Murat el 1.º de Mayo la demanda acerca del Infante, tomando á su cuidado evitar á la Junta cualquiera desazon ó responsabilidad. Tratóse largamente en ella si se habia ó no de acceder; los pareceres anduvieron muy divididos, y hubo quien propuso resistir con la fuerza. Consultóse acerca del punto con D. Gonzalo Ofárril, como ministro de la Guerra, quien trazó un cuadro en tal manera triste, si bien cierto, de la situacion de Madrid, apreciada militarmente, que no sólo arrastró á su opinion á la mayoría, sino que tambien se convino en contener con las fuerzas nacionales cualquiera movimiento del pueblo. Hasta ahora la Junta habia sido débil é indecisa; en adelante, ménos atenta á sus sagrados deberes, irá poco á poco uniéndose y estrechándose con el orgulloso invasor. Resuelto, pues, el viaje de la Reina de Etruria conforme á su libre voluntad, y el del infante D. Francisco por consentimiento de la Junta, se señaló la mañana siguiente para su partida.

Amaneció, en fin, el 2 de Mayo, día de amarga recordacion, de luto y desconsuelo, cuya dolorosa imagen nunca se borrará de nuestro afligido y contristado pecho. Un présago é inexplicable desasosiego pronosticaba tan aciago acontecimiento, ó ya por aquel presentir oscuro que á veces antecede á las grandes tribulaciones de nuestra alma, ó ya más bien por la esparcida voz de la próxima partida de los infantes. Esta voz, y la suma inquietud excitada por la falta de dos correos de Francia, habian llamado desde muy temprano á la plazuela de Palacio numeroso concurso de hombres y mujeres del pueblo. Al dar las nueve subió en un coche, con sus hijos, la Reina de Etruria, mirada más bien como princesa extranjera que como propia, y muy desamada por su contínuo y secreto trato con Murat: partió sin oponérsele resistencia. Quedaban todavía dos coches, y al instante corrió por la multitud que estaban destinados al viaje de los dos infantes don Antonio y D. Francisco. Por instantes crecia el enojo y la ira, cuando al oír de la boca de los criados de palacio que el niño D. Francisco lloraba y no queria ir, se enternecieron todos, y las mujeres prorumpieron en lamentos y sentidos sollozos. En este estado, y alterados más y más los ánimos, llegó á palacio el ayudante de Murat Mr. Augusto Lagrange, encargado de ver lo que allí pasaba, y de saber si la inquietud popular ofrecia fundados temores de alguna conmocion grave. Al ver al ayudante, conocido como tal por su particular uniforme, nada grato á los ojos del pueblo, se persuadió éste que era venido allí para sacar por fuerza á los infantes. Siguióse un general susurro, y al grito de una mujerzuela: *Que nos los llevan*, fué embestido Mr. Lagrange por todas partes, y hubiera perecido á no haberle escuda-

do con su cuerpo el oficial de walonas D. Miguel Desmaisieres y Florez; mas subiendo de punto la gritería, y ciegos todos de rabia y desesperacion, ambos iban á ser atropellados y muertos si afortunadamente no hubiera llegado á tiempo una patrulla francesa, que los libró del furor de la embravecida plebe. Murat, prontamente informado de lo que pasaba, envió sin tardanza un batallon con dos piezas de artillería; la proximidad á palacio de su alojamiento facilitaba la breve ejecucion de su órden. La tropa francesa, llegada que fué al paraje de la reunion popular, en vez de contener el alboroto en su origen, sin prèvio aviso ni determinacion anterior, hizo una descarga sobre los indefensos corrillos, causando así una general dispersion, y con ella un levantamiento en toda la capital, porque derramándose con celeridad hasta por los más distantes barrios los prófugos de palacio, cundió con ellos el terror y el miedo, y en un instante y como por encanto se sublevó la poblacion entera.

Acudieron todos á buscar armas, y con ánsia, á falta de buenas, se aprovechaban de las más arrinconadas y enmohecidas. Los franceses fueron impetuosamente acometidos por doquiera que se les encontraba. Respetáronse, en general, los que estaban dentro de las casas ó iban desarmados, y con vigor se ensañaron contra los que intentaban juntarse con sus cuerpos ó hacian fuego. Los hubo que arrojando las armas é implorando clemencia se salvaron, y fueron custodiados en paraje seguro. ¡Admirable generosidad en medio de tan ciego y justo furor! El gentío era inmenso en la calle Mayor, de Alcalá, de la Montera y de las Carretas. Durante algun tiempo los franceses desaparecieron, y los inexpertos madrileños creyeron haber alcanzado y asegurado su triunfo; pero desgraciadamente fué de corta duracion su alegría.

Los extranjeros, prevenidos de antemano, y estando siempre en vela, recelosos por la pública agitacion de una populosa ciudad, apresuradamente se abalanzaron por las calles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo, barriéndolas con su artillería, y arrollando á la multitud la caballeria de la guardia imperial, á las órdenes del jefe de escuadron Dumesnil. Señaláronse en crueldad los lanceros polaco y los mamelucos, los que, conforme á las órdenes de los generales de brigada Guillot y Daubray, forzaron las puertas de algunas casas, ó ya porque desde dentro hubiesen tirado, ó ya porque así lo fingieron para entrarlas á saco y matar á cuantos se les presentaban. Así, asaltando entre otras la casa del Duque de Híjar, en la Carrera de San Jerónimo, arcabucearon delante de sus puertas al anciano portero. Estuvieron tambien próximos á experimentar igual suerte el Marqués de Villamejor y el Conde de Talara, aun-

que no habian tomado parte en la sublevacion. Salváronlos sus alojados. El pueblo, combatido por todas partes, fué rechazado y disperso, y sólo unos cuantos siguieron defendiéndose y áun atacaron con sobresaliente bizarría. Entre ellos los hubo que, vendiendo caras sus vidas, se arrojaron en medio de las filas francesas, hiriendo y matando hasta dar el postrer aliento; hubo otros que, parapetándose en las esquinas de las calles, iban de una en otra haciendo continuado y mortífero fuego; algunos tambien, en vez de huir, aguardaban á pié firme, ó asestaban su último y furibundo golpe contra el jefe ú oficial, conocido por sus insignias. ¡Estériles esfuerzos de valor y personal denuedo!

La tropa española permanecia en sus cuarteles por órden de la Junta y del capitan general D. Francisco Javier Negrete, furiosa y encolerizada, mas retenida por la disciplina. Entre tanto, paisanos sin resguardo ni apoyo se precipitaron al parque de artillería, en el barrio de las Maravillas, para sacar los cañones y resistir con más ventaja. Los artilleros andaban dudosos en tomar ó no parte con el pueblo, á la misma sazón que cundió la voz de haber sido atacado por los franceses uno de los otros cuarteles. Decididos entónces, y puestos al frente D. Pedro Velarde y D. Luis Daoiz, abrieron las puertas del parque, sacaron tres cañones y se dispusieron á rechazar al enemigo, sostenidos por los paisanos y un piquete de infantería, á las órdenes del oficial Ruiz. Al principio se cogieron prisioneros algunos franceses, pero poco despues una columna de éstos, de los acantonados en el convento de San Bernardino, se avanzó, mandada por el general Lefranc, trabándose de ambos lados una porfiada refriega. El parque se defendió valerosamente, menudearon las descargas, y allí quedaron tendidos número crecido de enemigos. De nuestra parte perecieron bastantes soldados y paisanos; el oficial Ruiz fué desde el principio gravemente herido. Don Pedro Velarde feneció, atravesado de un balazo; y escaseando ya los medios de defensa con la muerte de muchos, y aproximándose denodadamente los franceses á la bayoneta, comenzaron los nuestros á desalentar y quisieron rendirse. Pero cuando se creia que los enemigos iban á admitir la capitulacion, se arrojaron sobre las piezas, mataron á algunos, y entre ellos traspasaron desapiadadamente á bayonetazos á D. Luis Daoiz, herido ántes en un muslo. Así terminaron su carrera los ilustres y beneméritos oficiales Daoiz y Velarde; honra y gloria de España, dechado de patriotismo, servirán de ejemplo á los amantes de la independencía y libertad nacional. El reencuentro del parque fué el que costó más sangre á los franceses y en donde hubo resistencia más ordenada.

Entre tanto la débil Junta, azorada y sorprendida, pensó en buscar remedio á tamaño mal. Ofárril y Azanza, habiendo recorrido inútilmente los alrededores de Palacio, y no siendo escuchados de los franceses, montaron á caballo y fueron á encontrarse con Murat, quien desde el principio de la sublevacion, para estar más desembarazado y más á mano de dar órdenes, ya á las tropas de afuera, ya á las de adentro, se colocó, con el mariscal Moncey y principales generales, fuera de puertas, en lo alto de la cuesta de San Vicente. Llegaron allí los comisionados de la Junta, y dijeron al gran Duque que si mandaba suspender el fuego y les daba para acompañarlos uno de sus generales, se ofrecian á restablecer la tranquilidad. Accedió Murat y nombró al efecto al general Harispe. Juntos los tres pasaron á los Consejos, y asistidos de individuos de todos ellos, se distribuyeron por calles y plazas, y recorriendo las principales, alcanzaron que la multitud se aplacase, con oferta de olvido de lo pasado y reconciliacion general. En aquel paseo se salvó la vida á varios desgraciados, y señaladamente á algunos traficantes catalanes, á ruego de D. Gonzalo Ofárril.

Retirados los españoles, todas las bocacalles y puntos importantes fueron ocupados por los franceses, situando particularmente en las encrucijadas cañones con mecha encendida.

Aunque sumidos todos en dolor profundo, se respiraba algun tanto con la consoladora idea de que por lo ménos haria pausa la desolacion y la muerte. ¡Engañosa esperanza! A las tres de la tarde una voz lúgubre y espantosa empezó á correr con la celeridad del rayo. Afirmábase que españoles tranquilos habian sido cogidos por los franceses y arcabuceados junto á la fuente de la Puerta del Sol y la iglesia de la Soledad, manchando con su inocente sangre las gradas del templo. Apénas se daba crédito á tamaña atrocidad, y conceptuábanse falsos rumores de ilusos y acalorados patriotas. Bien pronto llegó el desengaño. En efecto, los franceses, despues de estar todo tranquilo, habian comenzado á prender á muchos españoles, que en virtud de las promesas creyeron poder acudir libremente á sus ocupaciones. Prendiéronlos con pretexto de que llevaban armas; muchos no las tenian, á otros sólo acompañaba ó una navaja ó unas tijeras de su uso. Algunos fueron arcabuceados sin dilacion, otros quedaron depositados en la casa de Correos y en los cuarteles. Las autoridades españolas, fiadas en el convenio concluido con los jefes franceses, descansaban en el puntual cumplimiento de lo pactado. Por desgracia fuimos de los primeros á ser testigos de su ciega confianza. Llevados á casa de don Arias Mon, gobernador del Consejo, con de-

seo de librar la vida á D. Antonio Oviedo, quien sin motivo habia sido preso al cruzar de una calle, nos encontramos con que el venerable anciano, rendido al cansancio de la fatigosa mañana, dormia sosegadamente la siesta. Enlazados con él por relaciones de paisanaje y parentesco, conseguimos que se le despertase, y con dificultad pudimos persuadirle de la verdad de lo que pasaba, respondiéndole á todo que una persona como el gran Duque de Berg no podia descaradamente faltar á su palabra..... ¡Tanto repugnaba el falso proceder á su acendrada probidad! Cerciorado al fin, procuró aquel digno magistrado reparar por su parte el grave daño, dándonos tambien á nosotros en propia mano la orden para que se pudiese en libertad á nuestro amigo. Sus laudables esfuerzos fueron inútiles, y en balde nuestros pasos en favor de D. Antonio Oviedo. A duras penas, penetrando por las filas enemigas con bastante peligro, de que nos salvó el hablar la lengua francesa, llegamos á la casa de Correos, donde mandaba por los españoles el general Sesti. Le presentamos la orden del Gobernador, y friamente nos contestó que para evitar las continuadas reclamaciones de los franceses, les habia entregado todos sus presos y puéstolos en sus manos; así aquel italiano al servicio de España retribuyó á su adoptiva patria los grados y mercedes con que le habia honrado. En dicha casa de Correos se habia juntado una comisión militar francesa con apariencias de tribunal; mas por lo comun, sin ver á los supuestos reos, sin oírles descargo alguno ni defensa, los enviaba en pelotones unos en pos de otros para que pudiesen en el Retiro ó en el Prado. Muchos llegaban al lugar de su horroroso suplicio ignorantes de su suerte; y atados de dos en dos, tirando los soldados franceses sobre el monton, caian ó muertos ó mal heridos, pasando á enterrarlos cuando todavía algunos palpitaban. Aguardaron á que pasase el dia para aumentar el horror de la trágica escena. Al cabo de veinte años nuestros cabellos se erizan todavía al recordar la triste y silenciosa noche, sólo interrumpida por los lastimeros ayes de las desgraciadas víctimas y por el ruido de los fusilazos y del cañon que de cuando en cuando y á lo léjos se oia y resonaba. Recogidos los madrileños á sus hogares, lloraban la cruel suerte que habia cabido ó amenazaba al pariente, al deudo ó al amigo. Nosotros nos lamentábamos de la suerte del desventurado Oviedo, cuya libertad no habíamos logrado conseguir, á la misma sazón que pálido y despavorido le vimos impensadamente entrar por las puertas de la casa en donde estábamos. Acababa de deber la vida á la generosidad de un oficial frances, movido de sus ruegos y de su inocencia, expresados en la lengua extraña con la persuasiva elocuencia que le daba su

crítica situación. Atado ya en un patio del Retiro, estando para ser arcabuceado, le soltó, y aún no había salido Oviedo del recinto del palacio cuando oyó los tiros que terminaron la larga y horrorosa agonía de sus compañeros de infortunio. Me he atrevido á entretejer con la relacion general un hecho que, si bien particular, da una idea clara y verdadera del modo bárbaro y cruel con que perecieron muchos españoles, entre los cuales había sacerdotes, ancianos y otras personas respetables. No satisfechos los invasores con la sangre derramada por la noche, continuaron todavía en la mañana siguiente pasando por las armas á algunos de los arrestados la víspera, para cuya ejecucion destinaron el cercado de la casa del Príncipe-Pío. Con aquel sangriento suceso se dió correspondiente remate á la empresa comenzada el 2 de Mayo, dia que cubrirá eternamente de baldon al caudillo del ejército frances, que friamente mandó asesinar, atraillados, sin juicio ni defensa, á inocentes y pacíficos individuos. Léjos estaba entónces de prever el orgulloso y arrogante Murat que años despues, cogido, sorprendido y casi atraillado tambien á la manera de los españoles del 2 de Mayo, sería arcabuceado sin detenidas formas y á pesar de sus reclamaciones, ofreciendo en su persona un señalado escarmiento á los que ostentan hollar impunemente los derechos sagrados de la justicia y de la humanidad.

Difícil sería calcular ahora con puntualidad la pérdida que hubo por ambas partes. El Consejo, interesado en disminuirla, la rebajó á unos 200 hombres del pueblo. Murat, aumentando la de los españoles redujo la suya, acortándola el Monitor á unos 80 entre muertos y heridos. Las dos relaciones debieron ser inexactas por la sazón en que se hicieron y el diverso interes que á todos ellos movia. Segun lo que vimos, y atendiendo á lo que hemos consultado despues y al número de heridos que entraron en los hospitales, creemos que aproximadamente puede computarse la pérdida de unos y otros en 1.200 hombres.

Calificaron los españoles el acontecimiento del 2 de Mayo de trama urdida por los franceses, y no faltaron algunos de éstos que se imaginaron haber sido una conspiracion preparada de antemano por aquéllos; suposiciones falsas y desnudas ambas de sólido fundamento. Mas, desechando los rumores de entónces, nos inclinamos sí á que Murat celebró la ocasion que se le presentaba, y no la desaprovechó, jactándose, como despues lo hizo, de haber humillado con un recio escarmiento la fiereza castellana. Bien pronto vió cuán equivocado era su precipitado juicio. Aquel dia fué el orígen del levantamiento de España contra los franceses, contribuyendo á ello en gran manera el concurso de forasteros que

habia en la capital con motivo del advenimiento de Fernando VII al trono. Asustados éstos y horrorizados, volvieron á sus casas, difundiendo por todas las provincias la infausta nueva y excitando el ódio y la abominacion contra el cruel y fementido extranjero.

Profunda tristeza y abatimiento señalaron el dia 3. Las tiendas y las casas cerradas, las calles solitarias y recorridas solamente por patrullas francesas, ofrecian el aspecto de una ciudad desierta y abandonada. Murat mandó fijar en las esquinas una proclama (20) digna de Atila, respirando sangre y amenazas, con lo que la indignacion, si bien reconcentrada entónces, tomó cada vez mayor incremento y braveza.

Aterrado así el pueblo de Madrid, se fué adelante en el propósito de trasladar á Francia toda la real familia, y el mismo día 3 salió para Bayona el infante D. Francisco. No se habia pasado aquella noche sin que el Conde Laforest y Mr. Freville indicasen en una conferencia secreta al infante don Antonio la conveniencia y necesidad de que fuese á reunirse con los demas individuos de su familia, para que en presencia de todos se tomasen, de acuerdo con el Emperador, las medidas convenientes al arreglo de los negocios de España. Condescendió el infante, conster-

(20) *Orden del dia.*

Soldados: La poblacion de Madrid se ha sublevado, y ha llegado hasta el asesinato. Sé que los buenos españoles han gemido de estos desórdenes; estoy muy léjos de mezclarlos con aquellos miserables que no desean más que el crimen y el pillaje. Pero la sangre francesa ha sido derramada; clama por la venganza: en su consecuencia mando lo siguiente:

Artículo 1.º El general Grouchi convocará esta noche la comision militar.

Art. 2.º Todos los que han sido presos en el alboroto y con las armas en la mano serán arcabuceados.

Art. 3.º La Junta de Estado va á hacer desarmar los vecinos de Madrid. Todos los habitantes y estantes, quienes despues de la ejecucion de esta órden se hallasen armados ó conservasen armas sin una permision especial serán arcabuceados.

Art. 4.º Todo lugar en donde sea asesinado un frances será quemado.

Art. 5.º Toda reunion de más de ocho personas será considerada como una junta sediciosa, y deshecha por la fusileria.

Art. 6.º Los amos quedarán responsables de sus criados; los jefes de talleres, obradores y demas, de sus oficiales; los padres y madres, de sus hijos, y los ministros de los conventos, de sus religiosos.

Art. 7.º Los autores, vendedores y distribuidores de libelos impresos ó manuscritos provocando á la sedicion, seran considerados como unos agentes de la Inglaterra, y arcabuceados.

Dado en nuestro cuartel general de Madrid, á 2 de Mayo de 1803.— JOACHIN.— Por mandado de S. A. I. y R.— El jefe del estado mayor general, BELLIARD.

nado con los sucesos precedentes, y señaló para su partida la madrugada del 4, habiéndose tomado un coche de viaje de la Duquesa viuda de Osuna, á fin de que caminase más disimuladamente. Dirigió ántes de su salida un papel ó decreto (no sabemos qué nombre darle) á D. Francisco Gil y Lémus, como vocal más antiguo de la Junta y persona de su particular confianza. Aunque temamos faltar á la gravedad de la historia, lo curioso del papel, así en la sustancia como en la forma, exige que le insertemos aquí literalmente. «Al señor Gil.— A la Junta, para su gobierno, la pongo en su noticia cómo me he marchado á Bayona, de órden del Rey, y digo á dicha Junta que ella sigue en los mismos términos como si yo estuviese en ella.— Dios nos la dé buena.— A Dios, señores, hasta el valle de Josafat.— ANTONIO PASCUAL.» Bastaba esta carta del buen infante D. Antonio Pascual para conjeturar cuán superior era á sus fuerzas la pesada carga que le habia encomendado su sobrino. Habia sido siempre reputado por hombre de partes poco aventajadas, y en los breves dias de su presidencia no ganó ni en concepto ni en estimacion. La reina María Luisa le graduaba en sus cartas de hombre de muy *poco talento y luces*, agregábale ademas la calidad de *cruel*. El juicio de la Reina en su primera parte era conforme á la opinion general; pero en lo de *cruel*, á haberse entónces sabido, se hubiera atribuido á injusta calificacion de enemistad personal. Por desgracia, la saña con que aquel infante se expresó el año de 1814 contra todos los perseguidos y proscritos confirmó triste y sobradamente la justicia é imparcialidad con que la Reina habia bosquejado su carácter. Aquí acabó, por decirlo así, la primera época de la Junta de Gobierno, hasta cuyo tiempo si bien se echa de ménos energía y la conveniente prevision, falta disculpable en tan delicada crisis, no se nota en su conducta connivencia ni reprehensibles tratos con el invasor extranjero. En adelante su modo de proceder fué variando y enturbiándose más y más. Pero ya es tiempo de que volvamos los ojos á las escenas no ménos lamentables que al mismo tiempo se representaban en Bayona.

Napoleon, al día siguiente de su llegada, 16 de Abril, dió audiencia en aquella ciudad á una diputacion de portugueses enviada para cumplimentarle, y les ofreció conservar su independencia, no desmembrando parte alguna de su territorio ni agregándola tampoco á España. No pudo verle el infante D. Cárlos por hallarse indispuerto; mas Napoleon pasó á visitar á Fernando una hora despues de su arribo, el que se verificó, como hemos dicho, el dia 20. El recién llegado bajó á recibirle á la puerta de la calle, en donde, habiéndose estrechamente abrazado, estu-

vieron juntos corto rato, y solamente se tocaron en la conversacion puntos indiferentes. Fernando fué convidado á comer para aquella misma tarde con el Emperador, y á la hora señalada, yendo en carruajes imperiales con su comitiva, fué conducido al palacio de Marrac, donde Napoleon residía. Salióle éste á recibir hasta el estribo del coche, etiqueta sólo usada con las testas coronadas. En la mesa evitó tratarle como príncipe ó como rey. Acabada la comida permanecieron poco tiempo juntos, y se despidieron quedando los españoles muy contentos del agasajo con que habian sido tratados, y renaciendo en ellos la esperanza de que todo iba á componerse bien y satisfactoriamente. Vuelto Fernando á su posada, entró en ella muy luégo el general Savary con el inesperado mensaje de que el Emperador habia resuelto irrevocablemente derribar del trono la estirpe de los Borbones, sustituyendo la suya, y que por consiguiente S. M. I. exigia que el Rey, en su nombre y en el de toda su familia, renunciase la corona de España é Indias en favor de la dinastía de Bonaparte. No se sabe si debe sorprender más la resolucion en sí misma y el tiempo y ocasion de anunciarla, ó la serenidad del mensajero encargado de dar la noticia. No habian transcurrido aún cinco dias desde que el general Savary habia respondido con su cabeza de que el Emperador reconoceria al Príncipe de Asturias por rey si hiciese la demostracion amistosa de pasar á Bayona; y el mismo general encargábase ahora, no ya de poner dudas ó condiciones á aquel reconocimiento, sino de intimar al Príncipe y á su familia el despojo absoluto del trono heredado de sus abuelos. ¡Inaudita audacia! Aguardar tambien para notificar la terrible decision de Napoleon el momento en que acababan de darse á los príncipes de España pruebas de un bueno y amistoso hospedaje fué verdaderamente rasgo de inútil y exquisita inhumanidad, apénas creible á no habérselo trasmitido testigos oculares. Los héroes del político florentino César Borja y Oliveretto di Fermo en sus crueldades y excesos, parecidos en gran manera á éste de Napoleon, hallaban por lo ménos cierta disculpa en su propia debilidad y en ser aquélla la senda por donde caminaban los príncipes y estados de su tiempo. Mas el hombre colocado al frente de una nacion grande y poderosa, y en un siglo de costumbres más suaves, nunca podrá justificar ó paliar siquiera, ni su aleve resolucion, ni el modo odioso é inoportuno de comunicarla.

Despues del intempestivo y desconsolador anuncio, tuvieron acerca del asunto D. Pedro Cevallos y D. Juan de Escóiquiz importantes conferencias. Comenzó la de Cevallos con el ministro Champagny, y cuando sostenia aquél con teson y dignidad los derechos de su príncipe, en me-

dio de la discusion presentóse el Emperador, y mandó á ambos entrar en su despacho, en donde, enojado con lo que á Cevallos le habia oido, pues detras de una puerta habia estado escuchando, le apellidó *traidor*, por desempeñar cerca de Fernando el mismo destino de que habia disfrutado bajo Cárlos IV. Añadidos otros denuestos, se serenó al fin y concluyó con decir que «tenía una política peculiar suya; que debia (Cevallos) adoptar ideas más francas, ser ménos delicado sobre el pundonor, y no sacrificar la prosperidad de España al interes de la familia de Borbon.»

La primera conferencia de Escóiquiz fué desde luégo con Napoleon mismo, quien le trató con más dulzura y benignidad que á Cevallos, merced probablemente á los elogios que el canónigo le prodigó con larga mano. La conversacion tenida entre ambos nos ha sido conservada por Escóiquiz, y aunque dueño éste de modificarla en ventaja suya, lleva visos de verídica y exacta, así por lo que Bonaparte dice, como tambien por aparecer en ella el bueno de Escóiquiz en su original y perpétua simplicidad. El Emperador frances, poco atento á floreos y estudiadas frases, insistió con ahinco en la violencia con que á Cárlos IV se le habia arrancado su renuncia, siendo el punto que principalmente le interesaba. No por eso dejó Escóiquiz de seguir perorando largamente; pero su *cicerónica arenga*, como por mofa la intitulaba Napoleon, no conmovió el imperial ánimo de éste, que terminó la conferencia con autorizar á Escóiquiz para que en nombre suyo ofreciese á Fernando el reino de Etruria en cambio de la corona de España, en cuya propuesta queria dar al Príncipe una prueba de su estimacion, prometiendo ademas casarle con una princesa de su familia. Despues de lo cual, y de tirarle amistosa si bien fuertemente de las orejas, segun el propio relato del canónigo, dió fin á la conversacion el Emperador frances.

Apresuradamente volvió á la posada del rey Fernando D. Juan de Escóiquiz, á quien todos aguardaban con ánsia. Comunicó la nueva propuesta de Napoleon, y se juntó el Consejo de los que acompañaban al Rey para discutirla. En él, los más de los asistentes, á pesar de los repetidos desengaños, sólo veian en las nuevas proposiciones el deseo de pedir mucho para alcanzar algo, y todos, á excepcion de Escóiquiz, votaron por desechar la propuesta del reino de Etruria. Cierito que si por una parte horroriza la pérvida conducta de Napoleon, por otra causa lástima y despecho el constante desvarío de los consejeros de Fernando y aquel continuado esperar en quien sólo habia dado muestras de mala voluntad. La opinion de Escóiquiz fué aún ménos disculpable; la de los otros consejeros se fundaba en un juicio equivocado, pero la del último, no só-

lo le deshonraba como español, queriendo que se trocase el vasto y poderoso trono de su patria por otro pequeño y limitado; no sólo daba indicio de mísera y personal ambicion, sino que tambien probaba de nuevo imprevision incurable en imaginarse que Bonaparte respetaria más al nuevo Rey de Etruria que lo que habia respetado al antiguo y á los que eran legítimamente príncipes de España.

Continuaron las conferencias, habiendo sustituido á Cevallos D. Pedro Labrador, y entendiéndose con Escóiquiz Mr. de Pradt, obispo de Poitiers. Labrador rompió desde luégo sus negociaciones con Mr. de Champagny; los otros prosiguieron sin resultado alguno su recíproco trato y explicaciones. Daba ocasion á muchas de estas conferencias la vacilacion misma de Napoleon, quien deseaba que Fernando renunciase sus derechos sin tener que acudir á una violencia abierta, y tambien para dar lugar á que Cárlos IV y el otro partido de la córte llegasen á Bayona. Así fué que la víspera del día en que se aguardaba á los reyes viejos anunció Napoleon á Fernando que ya no trataria sino con su padre.

Ya hemos visto cómo el 25 de Abril habian salido aquéllos del Escorial, ansiosos de abrazar á su amigo Godoy, y persuadidos hasta cierto punto de que Napoleon los repondria en el trono. Pruébanlo las conversaciones que tuvieron en el camino, y señaladamente la que en Villa-Real trabó la Reina con el Duque de Mahon, á quien habiéndole preguntado qué noticias corrian, respondió dicho Duque: «Asegúrase que el Emperador de los franceses reune en Bayona todas las personas de la familia real de España para privarlas del trono.» Paróse la Reina como sorprendida, y despues de haber reflexionado un rato, replicó: «Napoleon siempre ha sido enemigo grande de nuestra familia; sin embargo, ha hecho á Cárlos reiteradas promesas de protegerle, y no creo que obre ahora con perfidia tan escandalosa.» Arribaron, pues, á Bayona el 30, siendo desde la frontera cumplimentados y tratados como reyes, y con una distincion muy diversa de aquella con que se habia recibido á su hijo. Napoleon los vió el mismo día, y no los convidó á comer sino para el siguiente 1.º de Mayo, queriéndoles hacer el obsequio de que descansasen. Desembarazados de las personas que habian ido á darles el parabien de su llegada, entre quienes se contaba á Fernando, mirado con desvío y enojo por su augusto padre, corrieron Cárlos y María Luisa á los brazos de su querido Godoy, á quien tiernamente estrecharon en su seno una y repetidas veces con gran clamor y llanto.

Pasaron en la tarde señalada á comer con Napoleon, y habiéndosele olvidado á éste invitar al favorito español, al ponerse á la mesa, echán-

dole de ménos Cárlos, fuera de sí exclamó: *¿Y Manuel? ¿Dónde está Manuel?* Fuéle preciso á Napoleon reparar su olvido, ó más bien condescender con los deseos del anciano Monarca: tan grande era el poderoso influjo que sobre los hábitos y carácter del último habia tomado Godoy, quien no parecia sino que con bebedizos le habia encantado.

No tardaron mucho unos y otros en ocuparse en el importante y grave negocio que habia provocado la reunion en Bayona de tantos ilustres personajes. Muy luégo de la llegada de los reyes padres, de acuerdo éstos con Napoleon, y siendo Godoy su principal y casi único consejero, se citó á Fernando, é intimóle Cárlos, en presencia del soberano extranjero, que en la mañana del dia siguiente le devolviese la corona por medio de una cesion pura y sencilla, amenazándole con que «sino él, sus hermanos y todo su séquito serían desde aquel momento tratados como emigrados.» Napoleon apoyó su discurso y le sostuvo con fuerza; y al querer responder Fernando, se lanzó de la silla su augusto padre, y hablándole con dignidad y fiereza, quiso maltratarle, acusándole de haber querido quitarle la vida con la corona. La Reina, hasta entónces silenciosa, se puso enfurecida, ultrajando al hijo con injuriosos denuestos, y á tal punto, segun Bonaparte, se dejó arrastrar de su arrebatada cólera, que le pidió al mismo hiciese subir á Fernando al cadalso; expresion, si fué pronunciada, espantosa en boca de una madre. Su hijo enmudeció, y envió una renuncia con fecha 1.º de Mayo, limitada por las condiciones siguientes (21): «1.ª Que el rey padre volviese á Madrid, hasta donde le acompañaria Fernando, y le serviria como su hijo más respetuoso. 2.ª Que en Madrid se reuniesen las Córtes, y

(21) *Carta de Fernando VII á su padre, Cárlos IV.*

«Venerado padre y señor: V. M. ha convenido en que yo no tuve la menor influencia en los movimientos de Aranjuez, dirigidos, como es notorio y á V. M. consta, no á disgustarle del gobierno y del trono, sino á que se mantuviese en él y no abandonase la multitud de los que en su existencia dependian absolutamente del trono mismo. V. M. me dijo igualmente que su abdicacion habia sido espontánea, y que áun cuando alguno me asegurase lo contrario, no lo creyese, pues jamas habia firmado cosa alguna con más gusto. Ahora me dice V. M. que aunque es cierto que hizo la abdicacion con toda libertad, todavía se reservó en su ánimo volver á tomar las riendas del gobierno cuando lo creyese conveniente. He preguntado, en consecuencia, á V. M. si quiere volver á reinar, y V. M. me ha respondido que ni queria reinar, ni menos volver á España. No obstante, me manda V. M. que renuncie en su favor la corona que me han dado las leyes fundamentales del reino, mediante su espontánea abdicacion. A un hijo que siempre se ha distinguido por el amor, respeto y obediencia á sus padres, ninguna prueba que pueda calificar estas cualidades es violenta á su piedad filial, principalmente cuando el cumplimiento de mis deberes con V. M. como hijo suyo no están en contradiccion con las relaciones que, como rey,

pues que S. M. (el Rey padre) resistia una congregacion tan numerosa, se convocasen todos los tribunales y diputados del reino. 3.^a Que á la vista de aquella asamblea formalizaria su renuncia Fernando, exponiendo los motivos que le conducian á ella. 4.^a Que el rey Cárlos no llevase consigo personas que justamente se habian concitado el ódio de la nacion. 5.^a Que si S. M. no queria reinar ni volver á España, en tal caso Fernando gobernaria en su real nombre, como lugarteniente suyo; no pudiendo ningun otro ser preferido á él.» Son de notar los trámites y formalidades que querian exigirse para hacer la nueva renuncia, siendo así que todo se habia olvidado y aún atropellado en la anterior de Cárlos. Tambien es digno de particular atencion que Fernando y sus consejeros, quienes por la mayor parte odiaron tantos años adelante hasta el nombre de Córtes, hayan sido los primeros que provocaron su convocacion, insinuando ser necesaria para legitimar la nueva cesion del hijo en favor del padre la aprobacion de los representantes de la nacion, ó por lo ménos la de una reunion numerosa, en que estuvieran los diputados de los reinos. Así se truecan y trastornan los pareceres de los hombres al són del propio interes y en menosprecio de la pública utilidad.

me ligan con mis amados vasallos. Para que ni éstos, que tienen el primer derecho á mis atenciones, queden ofendidos, ni V. M. descontento de mi obediencia, estoy pronto, atendidas las circunstancias en que me hallo, á hacer la renuncia de mi corona en favor de V. M. bajo las siguientes limitaciones:

«1.^a Que V. M. vuelva á Madrid, hasta donde le acompañaré y serviré yo como su hijo mas respetuoso. 2.^a Que en Madrid se reunirán las Córtes: y puesto que V. M. resiste una congregacion tan numerosa, se convocarán al efecto todos los tribunales y diputados de los reinos. 3.^a Que á la vista de esta Asamblea se formalizará mi renuncia, exponiendo los motivos que me conducen á ella: éstos son el amor que tengo á mis vasallos, y el deseo de corresponder al que me profesan, procurándoles la tranquilidad, y redimiéndoles de los horrores de una guerra civil por medio de una renuncia dirigida á que V. M. vuelva á empuñar el cetro y á regir unos vasallos dignos de su amor y proteccion. 4.^a Que V. M. no llevarán consigo personas que justamente se han concitado el ódio de la nacion. 5.^a Que si V. M., como me ha dicho, ni quiere reinar ni volver á España, en tal caso yo gobernaré en su real nombre como lugarteniente suyo. Ningun otro puede ser preferido á mi: tengo el llamamiento de las leyes, el voto de los pueblos, el amor de mis vasallos, y nadie puede interesarse en su prosperidad con tanto celo ni con tanta obligacion como yo. Contraida mi renuncia á estas limitaciones, comparecerá á los ojos de los españoles como una prueba de que prefiero el interes de su conservacion á la gloria de mandarlos, y la Europa me juzgará digno de mandar á unos pueblos á cuya tranquilidad he sabido sacrificar cuanto hay de más lisonjero y seductor entre los hombres. Dios guarde la importante vida de V. M. muchos y felices años, que le pide, postrado á L. R. P. de V. M. su más amante y rendido hijo.— FERNANDO.— *Pedro Cevallos*.— Bayona, 1.^o de Mayo de 1808. (Véase la Exposicion o Manifiesto de *D. Pedro Cevallos*, núm. 7.)

Cárlos IV no se conformó, como era de esperar, con la contestacion del hijo, escribiéndole en respuesta el 2 una carta, en cuyo contenido, en medio de algunas severas si bien justas reflexiones, se descubre la mano de Napoleon, y hasta expresiones suyas (22). Sonlo, por ejemplo, «todo debe hacerse para el pueblo, y nada por él..... No puedo consentir en ninguna reunion en junta..... nueva sugestion de los hombres sin ex-

(22) *Carta de Cárlos IV á su hijo, Fernando VII.*

«Hijo mío: Los consejos pérfidos de los hombres que os rodean han conducido la España á una situacion critica; sólo el Emperador puede salvarla.

» Desde la paz de Basilea he conocido que el primer interes de mis pueblos era inseparable de la conservacion de buena inteligencia con la Francia. Ningun sacrificio he omitido para obtener esta importante mira: áun cuando la Francia se hallaba dirigida por gobiernos efímeros, ahogué mis inclinaciones particulares para no escuchar sino la política y el bien de mis vasallos.

» Cuando el Emperador hubo restablecido el órden en Francia se disparon grandes sobresaltos, y tuve nuevos motivos para mantenerme fiel á mi sistema de alianza. Cuando la Inglaterra declaró la guerra á la Francia, logré felizmente ser neutro y conservar á mis pueblos los beneficios de la paz. Se apoderó despues de cuatro fragatas mias, y me hizo la guerra áun antes de habérsela declarado, y entónces me vi precisado á oponer la fuerza á la fuerza, y las calamidades de la guerra asaltaron á mis vasallos.

» La España, rodeada de costas, y que debe una gran parte de su prosperidad á sus posesiones ultramarinas, sufrió con la guerra más que cualquiera otro estado; la interrupcion del comercio, y todos los estragos que acarrea, affigieron á mis vasallos, y cierto número de ellos tuvo la injusticia de atribuirlos á mis ministros.

» Tuve al ménos la felicidad de verme tranquilo por tierra, y libre de la inquietud en cuanto á la integridad de mis provincias, siendo el único de los reyes de Europa que se sostenia en medio de las borrascas de estos últimos tiempos. Áun gozaria de esta tranquilidad sin los consejos que os han desviado del camino recto. Os habeis dejado seducir con demasiada facilidad por el ódio que vuestra primera mujer tenia á la Francia, y habeis participado irreflexivamente de sus injustos resentimientos contra mis ministros, contra vuestra madre y contra mí mismo.

» Me creí obligado á recordar mis derechos de padre y de rey; os hice arrestar, y hallé en vuestros papeles la prueba de vuestro delito: pero al acabar mi carrera, reducido al dolor de ver perecer mi hijo en un cadalso, me dejé llevar de mi sensibilidad al ver las lágrimas de vuestra madre. No obstante mis vasallos estaban agitados por las prevenciones engañosas de la faccion de que os habeis declarado caudillo. Desde este instante perdí la tranquilidad de mi vida, y me vi precisado á unir las penas que me causaban los males de mis vasallos á los pesares que debí á las disensiones de mi misma familia.

» Se calumniaban mis ministros cerca del Emperador de los franceses, el cual, creyendo que los españoles se separaban de su alanza y viendo los espíritus agitados (áun en el seno de mi familia), cubrió, bajo varios pretextos, mis estados con sus tropas. En cuanto éstas ocuparon la ribera derecha del Ebro, y que mostraban tener por objeto mantener la comunicacion con Portugal, tuve la esperanza de que no abandonaria los sentimientos de aprecio y de amistad que siempre me habia dispensado; pero al ver que sus tropas se

perencia que os acompañan.» Tal fué la invariable aversion con que Bonaparte miró siempre las asambleas populares, siendo así que sin ellas

encaminaban hácia mi capital, conocí la urgencia de reunir mi ejército cerca de mi persona, para presentarme á mi augusto aliado como conviene al Rey de las Españas. Hubiera yo aclarado sus dudas y arreglado mis intereses: di órden á mis tropas de salir de Portugal y de Madrid, y las reuní sobre varios puntos de mi monarquía, no para abandonar á mis vasallos, sino para sostener dignamente la gloria del trono. Además, mi larga experiencia me daba á conocer que el Emperador de los franceses podia muy bien tener algun deseo conforme á sus intereses y á la política del vasto sistema del continente, pero que estuviere en contradiccion con los intereses de mi casa. ¿Cuál ha sido en estas circunstancias vuestra conducta? El haber introducido el desórden en mi palacio, y amotinado el cuerpo de guardias de Corps contra mi persona. Vuestro padre ha sido vuestro prisionero; mi primer ministro, que había yo criado y adoptado en mi familia, cubierto de sangre, fué conducido de un calabozo á otro. Habeis desdorado mis canas, y las habeis despojado de una corona poseida con gloria por mis padres, y que habia conservado sin mancha. Os habeis sentado sobre mi trono, y os pusisteis á la disposicion del pueblo de Madrid y de tropas extranjeras que en aquel momento entraban.

» Ya la conspiracion del Escorial habia obtenido sus miras: los actos de mi administracion eran el objeto del desprecio público. Anciano y agobiado de enfermedades, no he podido sobrellevar esta nueva desgracia. He recurrido al Emperador de los franceses, no como un rey al frente de sus tropas y en medio de la pompa del trono, sino como un rey infeliz y abandonado. He hallado proteccion y refugio en sus reales: le debo la vida, la de la Reina y la de mi primer ministro. He venido, en fin, hasta Bayona, y habeis conducido este negocio de manera, que todo depende de la mediacion de este gran príncipe.

» El pensar en recurrir á agitaciones populares es arruinar la España, y conducir á las catástrofes más horrosas á vos, á mi reino, á mis vasallos y mi familia. Mi corazon se ha manifestado abiertamente al Emperador: conoce todos los ultrajes que he recibido, y las violencias que se me han hecho; me ha declarado que no os reconocerá jamas por rey, y que el enemigo de su padre no podrá inspirar confianza á los extraños. Me ha mostrado, además, cartas de vuestra mano, que hacen ver claramente vuestro ódio á la Francia.

» En esta situacion, mis derechos son claros, y mucho más mis deberes. No derramar la sangre de mis vasallos, no hacer nada al fin de mi carrera que pueda acarrear asolamiento é incendio á la España, reduciéndola á la más horrible miseria. Ciertamente que, si fiel á vuestras primeras obligaciones y á los sentimientos de la naturaleza hubiérais desechado los consejos péfidos, y que constantemente sentado á mi lado para mi defensa, hubiérais esperado el curso regular de la naturaleza, que debia señalar vuestro puesto dentro de pocos años, hubiera yo podido conciliar la política y el interes de España con el de todos. Sin duda hace seis meses que las circunstancias han sido críticas; pero, por más que lo hayan sido, áun hubiera obtenido de las disposiciones de mis vasallos, de los débiles medios que áun tenia, y de la fuerza moral que hubiera adquirido, presentándome dignamente al encuentro de mi aliado, á quien nunca diera motivo alguno de queja, un arreglo que hubiera conciliado los intereses de mis vasallos con los de mi familia. Empero, arrancándome la corona, habeis deshecho la vuestra, quitándola cuanto tenía de augusta y la hacia sagrada á todo el mundo.

hubiera perpetuamente quedado oscurecido en el humilde rincón en que la suerte le había colocado (23). Fernando insistió el 4 en su primera respuesta: «que el excluir para siempre del trono de España á su dinastía no podía hacerlo sin el expreso consentimiento de todos los indivi-

» Vuestra conducta conmigo, vuestras cartas interceptadas, han puesto una barrera de bronce entro vos y el trono de España; y no es de vuestro interés ni de la patria el que pretendáis reinar. Guardaos de encender un fuego que causaría inevitablemente vuestra ruina completa y la desgracia de España.

» Yo soy rey por el derecho de mis padres; mi abdicación es el resultado de la fuerza y de la violencia; no tengo pues nada que recibir de vos, ni ménos puedo consentir á ninguna reunión en junta: nueva necia sugestión de los hombres sin experiencia que os acompañan.

» He reinado para la felicidad de mis vasallos, y no quiero dejarles la guerra civil, los motines, las juntas populares y la revolución. Todo debe hacerse para el pueblo, y nada por él; olvidar esta máxima es hacerse cómplice de todos los delitos que le son consiguientes. Me he sacrificado toda mi vida por mis pueblos; y en la edad á que he llegado no haré nada que esté en oposición con su religión, su tranquilidad y su dicha. He reinado para ellos: olvidaré todos mis sacrificios; y cuando en fin, esté seguro que la religión de España, la integridad de sus provincias, sin independencia y sus privilegios serán conservados, bajaré al sepulcro perdonándoos la amargura de mis últimos años.

» Dado en Bayona, en el palacio imperial llamado del Gobierno, á 2 de Mayo de 1808.—CARLOS.—(*Cevallos*, núm. 8.)

(23) *Carta de Fernando VII á su padre, en respuesta d la anterior.*

«Señor: Mi venerado padre y señor: He recibido la carta que V. M. se ha dignado escribirme con fecha de ántes de ayer, y trataré de responder á todos los puntos que abraza con la moderación y respeto debido á V. M.

» Trata V. M., en primer lugar, de sincerar su conducta con respecto á la Francia desde la paz de Basilea, y en verdad que no creo haya habido en España quien se haya quejado de ella; ántes bien todos unánimes han alabado á V. M. por en constancia y fidelidad en los principios que había adoptado. Los míos, en este particular, son enteramente idénticos á los de V. M., y he dado pruebas irrefragables de ello desde el momento en que V. M. abdicó en mí la corona.

» La causa del Escorial, que V. M. da á entender tuvo por origen el ódio que mi mujer me había inspirado contra la Francia, contra los ministros de V. M., contra mi amada madre y contra V. M. mismo, si se hubiese seguido por todos los trámites legales, habría probado evidentemente lo contrario; y no obstante que yo no tenía la menor influencia ni más libertad que la aparente, en que estaba guardado á vista por los criados que V. M. quiso ponerme, los once consejeros elegidos por V. M. fueron unánimemente de parecer que no había motivo de acusación, y que los supuestos reos eran inocentes.

» V. M. habla de la desconfianza que le causaba la entrada de tantas tropas extranjeras en España, y de que si V. M. había llamado las que tenía en Portugal, y reunido en Aranjuez y sus cercanías las que había en Madrid, no era para abandonar á sus vasallos, sino para sostener la gloria del trono. Permítame V. M. le haga presente que no debía sorprenderle la entrada de unas tropas amigas y aliadas, y que bajo este concepto debían inspirar una total confianza. Permítame V. M. observarle igualmente que las órdenes co-

duos que tenían ó podían tener derecho á la corona de España, ni tampoco sin el mismo expreso consentimiento de la nacion española, reunida en Córtes y en lugar seguro.» Y tanto y tanto reconocía entónces Fernan-

municadas por V. M. fueron para su viaje y el de su real familia á Sevilla; que las tropas las tenían para mantener libre aquel camino, y que no hubo una sola persona que no estuviere persuadida de que el fin de quien lo dirigía todo era transportar á V. M. y real familia á América. V. M. publicó un decreto para aquietar el ánimo de sus vasallos sobre este particular; pero como seguían embargados los carruajes y apostados los tiros, y se veían todas las disposiciones de un próximo viaje á la costa de Andalucía, la desesperacion se apoderó de los ánimos, y resultó el movimiento de Aranjuez. La parte que yo tuve en él, V. M. sabe que no fué otra que ir, por su mandado, á salvar del furor del pueblo al objeto de su ódio, porque le creía autor del viaje.

» Pregunte V. M. al Emperador de los franceses, y S. M. I. le dirá sin duda lo mismo que me dijo á mí en una carta que me escribió á Vitoria, á saber: que, el objeto del viaje de S. M. I. á Madrid era inducir á V. M. á algunas reformas y á que separase de su lado al Príncipe de la Paz, cuya influencia era la causa de todos los males.

» El entusiasmo que su arresto produjo en toda la nacion es una prueba evidente de lo mismo que dijo el Emperador. Por lo demas, V. M. es buen testigo de que en medio de la fermentacion de Aranjuez no se oyó una sola palabra contra V. M. ni contra persona alguna de su real familia; ántes bien aplaudieron á V. M. con mayores demostraciones de júbilo y de fidelidad hácia su augusta persona; así es que la abdicacion de la corona, que V. M. hizo en mi favor, sorprendió á todos y á mí mismo, porque nadie la esperaba ni la habia solicitado. V. M. comunicó su abdicacion á todos sus ministros, dándome á reconocer á ellos por su rey y señor natural; la comunicó verbalmente al cuerpo diplomático que residía cerca de su persona, manifestándole que su determinacion procedía de su espontánea voluntad y que la tenía tomada de antemano. Esto mismo lo dijo V. M. á su muy amado hermano el infante D. Antonio, añadiéndole que la firma que V. M. habia puesto al decreto de abdicacion era la que habia hecho con más satisfaccion en su vida, y últimamente me dijo V. M. á mí mismo tres dias despues que no creyese que la abdicacion habia sido involuntaria, como alguno decía, pues habia sido totalmente libre y espontánea.

» Mi supuesto ódio contra la Francia, tan léjos de aparecer por ningun lado, resultará de los hechos que voy á recorrer rápidamente todo lo contrario.

» Apanas abdicó V. M. la corona en mi favor, dirigí várias cartas desde Aranjuez al Emperador de los franceses, las cuales son otras tantas protestas de que mis principios con respecto á las relaciones de amistad y estrecha alianza que felizmente subsistían entre ambos estados eran los mismas que V. M. me habia inspirado y habia observado inviolablemente. Mi viaje á Madrid fué otra de las mayores pruebas que pude dar á S. M. I. de la confianza ilimitada que me inspiraba, puesto que habiendo entrando el príncipe Murat el dia anterior en Madrid con una gran parte de su ejército y estando la villa sin guarnicion, fué lo mismo que entregarme en sus manos. A los dos dias de mi residencia en la córte se me dió cuenta de la correspondencia particular de V. M. con el Emperador, y hallé que V. M. le habia pedido recientemente una princesa de su familia para enlazarla conmigo y asegurar más de este modo la union y estrecha alianza que reinaba entre los dos estados. Conforme enteramente con los principios y con la voluntad de V. M., escribí una carta al Emperador, pidiéndole la princesa por esposa.

do los sagrados derechos de la nacion, reclamándolos y deslindándolos cada vez más y con mayor claridad y conato.

» Envié una diputacion á Bayona para que cumplimentase en mi nombre á S. M. I.; hice que partiese poco despues mi muy querido hermano, el infante D. Cárlos, para que le obsequiase en la frontera; y no contento con esto, salí yo mismo de Madrid, en fuerza de las seguridades que me habia dado el Embajador de S. M. I., el gran Duque de Berg y el general Savary, que acababa de llegar de París y me pidió una audiencia para decirme de parte del Emperador que S. M. I. no deseaba saber otra cosa de mí sino si mi sistema con respecto á la Francia sería el mismo que el de V. M., en cuyo caso el Emperador me reconoceria como rey de España y prescindiria de todo lo demas.

» Lleno de confianza en estas promesas, y persuadido de encontrar en el camino á S. M. I., vine hasta esta ciudad, y en el mismo dia en que llegué se hicieron verbalmente proposiciones á algunos sujetos de mi comitiva tan ajenas de lo que hasta entónces se habia tratado, que ni mi honor, ni mi conciencia, ni los deberes que me impuse cuando las Córtes me juraron por su príncipe y señor, ni los que me impuse nuevamente cuando acepté la corona que V. M. tuvo á bien abdicar en mi favor, me han permitido acceder á ellas.

» No comprendo cómo puedan hallarse cartas mías en poder del Emperador que prueben mi ódio contra la Francia, despues de tantas pruebas de amistad como le he dado, y no habiendo escrito yo cosa alguna que lo indique.

» Posteriormente se me ha presentado una copia de la protesta que V. M. hizo al Emperador sobre la nulidad de la abdicacion; y luégo que V. M. llegó á esta ciudad, preguntándole yo sobre ello, me dijo V. M. que la abdicacion habia sido libre, aunque no para siempre. Le pregunté asimismo por qué no me lo habia dicho cuando la hizo, y V. M. me respondió porque no habia querido; de lo cual se infiere que la abdicacion no fué violenta y que yo no pude saber que V. M. pensaba en volver á tomar las riendas del gobierno. Tambien me dijo V. M. que ni queria reinar ni volver á España.

» A pesar de esto, en la carta que tuve la honra de poner en las manos de V. M. manifestaba estar dispuesto á renunciar la corona en su favor, mediante la reunion de las Córtes, ó en falta de éstas, de los Consejos y diputados de los reinos; no porque esto lo creyese necesario para dar valor á la renuncia, sino porque lo juzgo muy conveniente para evitar he repugnancia de esta novedad, capaz de producir choques y partidos y para salvar todas las consideraciones debidas á la dignidad de V. M., á mi honor y á la tranquilidad de los reinos.

» En el caso que V. M. no quiera reinar por sí, reinaré yo en su real nombre ó en el mío, porque á nadie corresponde sino á mí el representar su persona, teniendo, como tengo, en mi favor el voto de las leyes y de los pueblos, ni es posible que otro alguno tenga tanto interes como yo en su prosperidad,

» Repito á V. M. nuevamente que en tales circunstancias y bajo dichas condiciones estaré pronto á acompañar á V. M. á España para hacer allí mi abdicacion en la referida forma, y en cuanto á lo que V. M. me ha dicho de no querer volver á España, le pido con las lágrimas en los ojos, y por cuanto hay de más sagrado en el cielo y en la tierra, que en caso de no querer, con efecto, reinar, no deje un país ya conocido, en que podrá elegir el clima más análogo á su quebrantada salud, y en el que le aseguro podrá disfrutar las mayores comodidades y tranquilidad de ánimo que en otro alguno.

En este estado andaban las pláticas sobre tan grave negocio, cuando el 5 de Mayo se recibió en Bayona la noticia de lo acaecido en Madrid el día 2; pasó Napoleon inmediatamente á participárselo á los reyes padres, y despues de haber tenido con ellos una muy larga conferencia, se llamó á Fernando para que tambien concurriese á ella. Eran las cinco de la tarde; todos estaban sentados, excepto el Príncipe. Su padre le reiteró las anteriores acusaciones; le baldonó acerbamente; le achacó el levantamiento del 2 de Mayo; las muertes que se habian seguido; y llamándole pérfido y traidor, le intimó por segunda vez que si no renunciaba la corona, sería sin dilacion declarado usurpador, y él y toda su casa conspiradores contra la vida de sus soberanos. Fernando, atemorizado (24), abdicó el 6 pura y sencillamente en favor de su padre, y en los términos que éste le había indicado. No habia aguardado Cárlos á la renuncia del

» Ruego, por último, á V. M. encarecidamente que se penetre de nuestra situacion actual y de que se trata de excluir para siempre del trono de España nuestra dinastía, sustituyendo en su lugar la imperial de Francia; que esto no podemos hacerlo sin el expreso consentimiento de todos los individuos que tienen y puedan tener derecho á la corona, ni tampoco sin el mismo expreso consentimiento de la nacion española, reunida en Córtes y en lugar seguro; que ademas de esto, hallándonos en un país extraño, no habria quien se persuadiese que obráramos con libertad, y esta sola circunstancia anularia cuanto hiciésemos, y podria producir fatales consecuencias.

» Antes de acabar esta carta, permítame V. M. decirle que los consejeros que V. M. llama pérfidos jamas me han aconsejado que desdiga del respeto, amor y veneracion que siempre he profesado y profesaré á V. M. cuya importante vida ruego á Dios conserve felices y dilatados años. Bayona 4 de Mayo de 1808.— Señor: A. L. R. P. de V. M su más humilde hijo.— FERNANDO.— (*Cevallos*, núm 9).

(24) *Carta de Fernando VII á su padre Cárlos IV.*

«Venerado padre y señor: El 1º del corriente puse en las reales manos de V. M. la renuncia de mi corona en su favor. He creido de mi obligacion modificarla con las limitaciones convenientes al decoro de V. M., á la tranquilidad de mis reinos y á la conservacion de mi honor y reputacion. No sin grande sorpresa he visto la indignacion que han producido en el real ánimo de V. M. unas modificaciones dictadas por la prudencia y reclamadas por el amor de que soy deudor á mis vasallos.

» Sin más motivo que éste ha creido V. M. que podia ultrajarme á la presencia de mi venerada madre y del Emperador con los títulos más humillantes; y no contento con esto, exige de mi que formalice la renuncia sin límites ni condiciones, so pena de que yo y cuantos componen mi comitiva serémos tratados como reos de conspiracion. En tal estado de cosas hago la renuncia que V. M. me ordena, para que vuelva el gobierno de la España al estado en que se hallaba el 19 de Marzo, en que V. M. hizo la abdicacion espontánea de su corona en mi favor.

» Dios guarde la importante vida de V. M. los muchos años que le desea, postrado á L. R. P. de V. M., su más amante y rendido hijo.— FERNANDO.— Pedro Cevallos.— Bayona, 6 de Mayo de 1808.»— (*Cevallos*, núm. 10.)

hijo para concluir con Napoleon un tratado, por el que le cedia la corona, sin otra especial restriccion que la de la integridad de la monarquía y la conservacion de la religion católica, excluyendo cualquiera otra. El tratado (25) fué firmado en 5 de Mayo por el mariscal Duroc y el Príncipe de la Paz, plenipotenciarios nombrados al efecto; con cuya vergonzosa negociacion dió el valido español cumplido remate á su pública y lamentable carrera. Ingrato y desconocido, puso su firma en un tratado, en

(25) *Copia del tratado entre Cárlos IV y el Emperador de los franceses.*

Cárlos IV, rey de las Españas y de las Indias, y Napoleon, emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la confederación del Rin, animados de igual deseo de poner un pronto término á la anarquía á que está entregada la España, y libertar esta nacion valerosa de las agitaciones de las facciones; queriendo asimismo evitarle todas las convulsiones de la guerra civil y extranjera, y colocarla sin sacudimientos políticos en la única situación que, atendida la circunstancia extraordinaria en que se halla, puede mantener su integridad, afianzarle sus colonias y ponerla en estado de reunir todos sus recursos con los de la Francia, á efecto de alcanzar la paz marítima, han resuelto unir todos sus esfuerzos y arreglar en un convenio privado tamaños intereses.

Con este objeto han nombrado, á saber:

S. M. el Rey de las Españas y de las Indias á S. A. S. D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, conde de Évora-Monte.

Y S. M. el Emperador, etc., al señor general de division Duroc, gran mariscal de palacio.

Los cuales, despues de cangeados sus plenos poderes, se han convenido en lo que sigue:

Artículo 1.º S. M. el rey Cárlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse á este fin; no pudiendo las circunstancias actuales ser sino un manantial de disensiones, tanto más funestas, cuanto las desavenencias han dividido su propia familia, ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de las Españas y de las Indias á S. M. el emperador Napoleon, como el único que, en el estado á que han llegado las cosas, puede restablecer el órden: entendiéndose que dicha cesion sólo ha de tener efecto para hacer gozar á sus vasallos de las condiciones siguientes: 1.ª La integridad del reino será mantenida; el príncipe que el emperador Napoleon juzgue deber colocar en el trono de España será independiente, y los limites de la España no sufrirán alteracion alguna. 2.ª La religion católica apostólica romana será la única en España. No se tolerará en su territorio religion alguna reformada, y mucho ménos infiel, segun el uso establecido actualmente.

Art. 2.º Cualesquiera actos contra nuestros fieles súbditos desde la revolucion de Aranjuez son nulos y de ningun valor, y sus propiedades les sería restituidas.

Art. 3.º S. M. el rey Cárlos, habiendo así asegurado la prosperidad, la integridad y la independencia de sus vasallos, S. M. el Emperador se obliga á dar un asilo en sus estados al rey Cárlos, á su familia, al Príncipe de la Paz, como tambien á los servidores suyos que quieran seguirles, los cuales gozarán en Francia de un rango equivalente al que tenían en España.

el que no estipuló sola y precisamente privar de la corona á Fernando, su enemigo, sino en general y por induccion á todos los infantes, á toda la dinastía, en fin, de los soberanos sus bienhechores, recayendo la cesion de Cárlos en un príncipe extranjero. Pequeño y mezquino hasta en los últimos momentos, D. Manuel Godoy única y porfiadamente altercó sobre el artículo de pensiones. Por lo demas, el modo con que Cárlos se despojó de la corona, al paso que mancillaba al encargado de autorizarla por medio de un tratado, cubria de oprobio á un padre que de golpe y sin distincion privaba indirectamente á todos sus hijos de suceder en el trono. Acordada la renuncia en tierra extraña, faltábale á los ojos del mundo la indispensable cualidad de haber sido ejecutada libre y espontáneamente, sobre todo cuando la cesion recaia en favor de un soberano dentro de cuyo imperio se había concluido aquella importante estipulacion. Era asimismo cosa no vista que un monarca, dueño, si se quiere, de despojarse á sí mismo de sus propios derechos, no contase para la cesion ni con sus hijos, ni con las otras personas de su dinastía, ni con el libre y ámplio consentimiento de la nacion española, que era traspasada

Art. 4.º El palacio imperial de Compiègne, con los cotos y bosques de su dependencia, quedan á la disposicion del rey Cárlos miéntras viviere.

Art. 5.º S. M. el Emperador da y afianza á S. M. el rey Cárlos una lista civil de 30.000.000 de reales, que S. M. el emperador Napoleon le hará pagar directamente todos los meses por el tesoro de la Corona.

A la muerte del rey Cárlos, 2.000.000 de renta formarán la viudedad de la Reina.

Art. 6.º El emperador Napoleon se obliga á conceder á todos los infantes de España una renta anual de 400.000 francos, para gozar de ella perpétuamente, así ellos como sus descendientes, y en caso de extinguirse una rama, recaerá dicha renta en la existente á quien corresponda, segun las leyes civiles.

Art. 7.º S. M. el Emperador hará con el futuro Rey de España el convenio que tenga por acertado para el pago de la lista civil y rentas comprendidas en los artículos antecedentes; pero S. M. el rey Cárlos no se entenderá directamente para este objeto sino con el tesoro de Francia.

Art. 8.º S. M. el emperador Napoleón da en cambio á S. M. el rey Cárlos el sitio de Chambord, con los cotos, bosques y haciendas de que se compone, para gozar de él en toda propiedad y disponer de él como le parezca.

Art. 9.º En consecuencia, S. M. el rey Cárlos renuncia en favor de S. M. el emperador Napoleon todos los bienes alodiales y particulares no pertenecientes á la corona de España, de su propiedad privada en aquel reino.

Los infantes de España seguirán gozando de las rentas de las encomiendas que tuvieran en España.

Art. 10. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se cangearán dentro de ocho dias ó lo más pronto posible.

Fecha en Bayona, á 5 de Mayo de 1808.— EL PRÍNCIPE DE LA PAZ.— DUROC.

á ajena dominacion como si fuera un campo propio ó un rebaño. El derecho público de todos los países se ha opuesto constantemente á tamaño abuso, y en España, en tanto que se respetaron sus franquezas y libertades, hubo siempre en las Córtes un firme é invencible valladar contra la arbitraria y antojadiza voluntad de los reyes. Cuando Alfonso el Batallador tuvo el singular desacuerdo de dejar por herederos de sus reinos á los caballeros del Temple, léjos de convenir en su loco extravío, nombraron los aragoneses en las córtes de Borja por rey de Aragon á D. Ramiro el Monje, y por su parte los navarros, para suceder en Navarra, á D. García Ramirez. Hubo otros casos no ménos señalados, en que siempre se pusieron á salvo los fueros y costumbres nacionales. Hasta el mismo imbécil de Cárlos II, aunque su disposicion testamentaria fué hecha dentro del territorio, y en ella no se infringian tan escandalosamente ni los derechos de la familia real ni los de la nacion, creyó necesario, por lo ménos, usar de la fórmula de «que fuera válida aquella su última voluntad, como si se hubiese hecho de acuerdo con las Córtes.» Ahora por todo se atropelló, y nadie cuidó de conservar siquiera ciertas apariencias de justicia y legitimidad.

Así terminó Cárlos IV su reinado, del que nadie mejor que él mismo nos dará una puntual y verdadera idea. Comía en Bayona con Napoleon cuando se expresó en estos términos: «Todos los dias, invierno y verano, iba á caza hasta las doce, comía, y al instante volvía al cazadero hasta la caida de la tarde. Manuel me informaba cómo iban las cosas, y me iba á acostar, para comenzar la misma vida al día siguiente, á ménos de impedírmelo alguna ceremonia importante.» De este modo gobernó por espacio de veinte años aquel monarca, quien, segun la pintura que hace de sí propio, merece justamente ser apellidado con el mismo epíteto que lo fueron varios de les reyes de Francia, de la estirpe merovingiana. Sin embargo, adornaban á Cárlos prendas con que hubiera brillado como rey, llenando sus altas obligaciones, si, ménos perezoso y débil, no se hubiese ciegamente entregado al arbitrio y desordenada fantasía de la Reina. Tenía comprension fácil y memoria vasta: amaba la justicia, y si alguna vez se ocupaba en el despacho de los negocios, era expedito y atinado; mas estas cualidades desaparecieron al lado de su dejadez y habitual abandono. Con otra esposa que María Luisa, su reinado no hubiera desmerecido del de su augusto antecesor, y bien que la situacion de Europa fuese muy otra á causa de la revolucion francesa, tranquila España en su interior y bien gobernada, quizá hubiera podido sosegadamente progresar en su industria y civilizacion, sin revueltas ni trastornos.

Formalizadas las renunciaciones de Fernando en Carlos IV, y de éste en Napoleon, faltaba la del primero como príncipe de Asturias, porque, si bien habia devuelto en 6 de Mayo la corona á su padre, no habia por aquel acto renunciado á sus derechos en calidad de inmediato sucesor. Parece ser, segun don Pedro Cevallos, que Fernando resistiéndose á acceder á la última cesion, Napoleon le dijo: «No hay medio, príncipe, entre la cesion y la muerte.» Otros han negado la amenaza, y admira, en efecto, que hubiera que acudir á requerimiento tan riguroso con persona cuya debilidad se habia ya mostrado muy á las claras. El mariscal Duroc habló en el mismo sentido que su amo, y los príncipes entónces se determinaron á renunciar. Nombróse á dicho mariscal, con Escóiquiz, para arreglar el modo (26), y el 10 firmaron ambos un tratado, por el que se arreglaron los términos de la cesion del Príncipe de Asturias, y se fijó su pension como la de los infantes, con tal que suscribiesen al tratado; lo

(26) *Copia del tratado entre el Príncipe de Asturias y el Emperador de los franceses.*

S. M. el Emperador de los franceses, etc., y S. A. R. el Príncipe de Asturias, teniendo varios puntos que arreglar, han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. el Emperador al señor general de division Duroc, gran mariscal de palacio, y S. A. el Príncipe á D. Juan Escóiquiz, consejero de Estado de S. M. C., caballero gran cruz de Carlos III.

Los cuales, despues de cangeados sus plenos poderes, se han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º S. A. R. el Príncipe de Asturias adhiere á la cesion hecha por el rey Carlos de sus derechos al trono de España y de las Indias en favor de S. M. el Emperador de los franceses, etc., y renuncia, en cuanto sea menester, á los derechos que tiene, como príncipe de Asturias, á dicha corona.

Art. 2.º S. M. el Emperador concede en Francia á S. A. el Príncipe de Asturias el título de A. R., con todos los honores y prerrogativas de que gozan los príncipes de su rango. Los descendientes de S. A. R. el Príncipe de Asturias conservarán el título de príncipe y el de A. S., y tendrán siempre en Francia el mismo rango que los príncipes dignatarios del imperio.

Art. 3.º S. M. el Emperador cede y otorga por las presentes en toda propiedad á S. A. R. y sus descendientes los palacios, cotos, haciendas de Navarre y bosques de su dependencia hasta la concurrencia de 50.00 *arpens*, libres de toda hipoteca, para gozar de ellos en plena propiedad desde la fecha del presente tratado.

Art. 4.º Dicha propiedad pasará á los hijos y herederos de S. A. R. el Príncipe de Asturias; en defecto de éstos, á los del infante don Carlos, y así progresivamente hasta extinguirse la rama. Se expedirán letras patentes y privadas del Monarca al heredero en quien dicha propiedad viniese á recaer.

Art. 5.º S. M. el Emperador concede á S. A. R. 400.000 francos de renta sobre el tesoro de Francia, pagados por dozavas partes mensualmente, para gozar de ella y transmitirla á sus herederos en la misma forma que las propiedades expresadas en el art. 4.º

cual verificaron don Antonio y D. Cárlos por medio de una proclama que en union con Fernando dieron en Burdeos (27) el 12 del mismo Mayo. El infante D. Francisco no firmó ninguno de aquellos actos, ya fuera precipitacion, ó ya por considerarle en su minoridad.

Art. 6.º Á más de lo estipulado en los artículos antecedentes, S. M. el Emperador concede á S. A. el Príncipe una renta de 600.000 francos, igualmente sobre el tesoro de Francia, para gozar de ella miéntras viviere. La mitad de dicha renta formará la viudedad de la princesa su esposa si le sobreviviere.

Art. 7.º S. M. el Emperador concede y afianza á los infantes don Antonio, D. Cárlos y D. Francisco: 1.º El titulo de A. R. con todos los honores y prerogativas de que gozan los príncipes de su rango; sus descendientes conservarán el titulo de príncipes y el de A. S., y tendrán siempre en Francia el mismo rango que los príncipes dignatarios del imperio. 2.º El goce de las rentas de todas sus encomiendas en España, miéntras vivieren. 3.º Una renta de 400.000 francos para gozar de ella y transmitirla á sus herederos perpetuamente, entendiendo S. M. I. que si dichos infantes muriesen sin dejar herederos, dichas rentas pertenecerán al Príncipe de Astúrias ó á sus descendientes y herederos; todo esto bajo la condicion de que SS. AA. RR. se adhieran al presente tratado.

Art. 8.º El presente tratado será ratificado y se cangearán las ratificaciones dentro de ocho días, ó antes si se pudiere.— Bayona, 10 de Mayo de 1808.— DUROC.— ESCÓIQUIZ.

(27) *Proclama dirigida á los españoles en consecuencia del tratado de Bayona.* (Véase la *Idea sencilla de Escóiquiz*, en su núm. 8).

«Don Fernando, príncipe de Astúrias, y los infantes D. Cárlos y D. Antonio, agradecidos al amor y á la fidelidad constante que les han manifestado todos sus españoles, los ven con el mayor dolor en el día sumergidos en la confesion, y amenazados, de resulta de ésta, de las mayores calamidades; y conociendo que esto nace en la mayor parte de ellos de la ignorancia en que están, así de las causas de la conducta que SS. AA. han observado hasta ahora, como de los planes que para la felicidad de su patria están ya trazados, no pueden ménos de procurar darles el saludable desengaño de que necesitan para no estorbar su ejecucion y al mismo tiempo el más claro testimonio del afecto que les profesan.

No pueden, en consecuencia, dejar de manifestarles que las circunstancias en que el Príncipe, por la abdicacion del Rey, su padre, tomó las riendas del gobierno, estando muchas provincias del reino y todas las plazas fronterizas ocupadas por un gran número de tropas francesas, y más de 70.000 hombres de la misma nacion situados en la córte y sus inmediaciones, como muchos datos que otras personas no podrian tener, les persuadieron que, rodeados de escollos, no tenían más arbitrio que el de escoger, entre varios partidos, el que produjese ménos males, y eligieron como tal el de ir á Bayona.

Llegados SS. AA. á dicha ciudad, se encontró impensadamente el Príncipe (entonces rey) con la novedad de que el Rey, su padre, habia protestado contra su abdicacion, pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la corona sino en la buena fe de que lo hubiese sido, apénas se aseguró de la existencia de dicha protesta, cuando su respeto filial le hizo devolverla, y poco despues él Rey, su padre, la renunció, en su nombre y en el de toda su dinastia, á favor del Emperador de los franceses, para que éste, atendiendo al bien de la nacion, eligiese la persona y dinastia que hubiesen de ocuparla en adelante.

Bien que Escóiquiz hubiese obedecido á las órdenes de Fernando firmando el tratado del 10, no por eso pone en seguro su buen nombre, harto mancillado ya. Y fué singular que los dos hombres, Godoy y Escóiquiz, cuyo desgobierno y errada conducta habian causado los mayores daños á la monarquía, y cuyo respectivo valimiento con los dos reyes padre é hijo les imponia la estrecha obligacion de sacrificarse por la conservacion de sus derechos, fuesen los mismos que autorizasen los tratados que acababan en España con la estirpe de los Borbones. La proclama de Burdeos, dada el 12, y en la que se dice á los españoles «que se mantengan tranquilos, esperando su felicidad de las sábias disposiciones y del poder de Napoleon», fué produccion de Escóiquiz, queriendo éste persuadir despues que con ella habia pensado en provocar á los españoles para que sostuviesen la causa de sus príncipes legítimos. Si realmente fué tal su intento, se ve que no estaba dotado de mayor claridad cuando escribia, que de prevision cuando obraba.

La Reina de Etruria, á pesar de los favores y atentos objetos que habia dispensado á Murat y á los franceses, no fué más dichosa en sus

En este estado de cosas, considerando SS. AA. la situacion en que se hallan, las crí- ticas circunstancias en que se ve la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos parece seria, no sólo inútil, sino funesto, y que sólo serviria para derramar rios de sangre, asegurar la pérdida cuando menos de una gran parte de sus provincias y las de todas sus colonias ultramarinas; haciéndose cargo tambien de que será un remedio eficazísimo para evitar estos males el adherir cada uno de SS. AA. de por sí en cuanto esté de su parte á la cesion de sus derechos á aquel trono, hecha ya por el Rey, su padre; reflexionando igualmente que el expresado Emperador de los franceses se obliga en este supuesto á conservar la absoluta independencia y la integridad de la monarquía española, como de todas sus colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus dominios; á mantener la unidad de la religion católica, las propiedades, las leyes y usos, lo que asegura para muchos tiempos y de un modo incontestable el poder y la prosperidad de la nacion española; creen SS. AA. darla la mayor muestra de su generosidad, del amor que la profesan, y del agradecimiento con que corresponden al afecto que la han debido, sacrificando en cuanto está de su parte sus intereses propios y personales en beneficio suyo, y adhiriendo para esto, como han adherido por un convenio particular, á la cesion de sus derechos al trono, absolviendo á los españoles de sus obligaciones en esta parte, y exhortándoles, como lo hacen, á que miren por los intereses comunes de la patria, manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sábias disposiciones del emperador Napoleon, y que, prontos á conformarse con ellas, crean que darán á su príncipe y á ambos infantes el mayor testimonio de su lealtad, así como SS. AA. se lo dan de su paternal cariño, cediendo todos sus derechos, y olvidando sus propios intereses por hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos.— Burdeos, 12 de Mayo de 1808.

negociaciones que las otras personas de su familia. No se podia cumplir con su hijo el tratado de Fontainebleau, porque el Emperador habia ofrecido á los diputados portugueses conservar la integridad de Portugal: no podia tampoco concedérsele indemnizacion en Italia, siendo opuesto á las *grandes miras* de Napoleon permitir que, en parte alguna de aquel país reinase una rama, cualquiera que fuese, de los Borbones; con cuya contestacion tuvo la Reina que atenerse á la pension que se le señaló, y seguir la suerte de sus padres.

Durante la estancia en Bayona del Príncipe de Astúrias y los infantes, hubo varios planes para que se evadiesen. Un vecino de Cervera de Alhama recibió dinero de la Junta suprema de Madrid con aquel objeto. Con el mismo tambien habia ofrecido el Duque de Mahon una fuerte suma desde San Sebastian: los consejeros de Fernando, á nombre y por órden suya, cobraron el dinero; mas la fuga no tuvo efecto. Se propuso, como el medio mejor y más asequible, el arrebatar á los dos hermanos don Fernando y D. Cárlos, sosteniendo la operacion por vascones diestros y prácticos de la tierra, é internarlos en España por San Juan de Pié de Puerto. Fué tan adelante el proyecto, que hubo apostados en la frontera 300 miqueletes para que diesen la mano á los que en Francia andaban de concierto en el secreto. Despues se pensó en salvarlos por mar, y hasta hubo quien propuso atacar á Napoleon en el palacio de Marrac. Habia en todas estas tentativas, más bien muestra de patriotismo y lealtad que probable y buena salida. Hubiérase necesitado para llevarlas á cabo menos vigilancia en el gobierno frances, y mayor arrojo en los príncipes españoles, naturalmente tímidos y apocados.

No tardó Napoleon, extendidas y formalizadas que fueron las renunciaciones por medio de los convenios mencionados, en despachar para lo interior de Francia á las personas de la familia real de España. El 10 de Mayo Cárlos IV y su esposa María Luisa, la Reina de Etruria con sus hijos, el infante D. Francisco y el Príncipe de la Paz salieron para Fontainebleau, y de allí pasaron á Compiègne. El 11 partieron tambien de Bayona el rey Fernando VII y su hermano y tio, los infantes D. Cárlos y D. Antonio, habiéndoseles señalado para su residencia el palacio de Valency, propio del Príncipe de Talleyrand.

Tal fin tuvieron las célebres vistas de Bayona entre el Emperador de los franceses y la malaventurada familia real de España. Sólo con muy negra tinta puede trazarse tan tenebroso cuadro. En él se presenta Napoleon pérfido y artero; los reyes viejos padres desnaturalizados; Fernando y los infantes débiles y ciegos; sus consejeros, por la mayor parte, igno-

rantes ó desacordados, dando todos juntos principio á un sangriento drama, que ha acabado con muchos de ellos, desgarrado á España, y conmovido hasta en sus cimientos la suerte de la Francia misma.

En verdad, tiempos eran éstos ásperos y difíciles; mas los encargados del timon del Estado, ya en Bayona, ya en Madrid, parece que sólo tuvieron tino en el desacierto. Los primeros, acabamos de ver qué cuenta dieron de sus príncipes; examinaremos ahora qué providencias tomaron los segundos para defender el honor y la verdadera independencia nacional, puesto que por sus discordias y malos consejos se habian perdido el rey Fernando, sus hermanos y toda la real familia. Mencionamos anteriormente la comision de D. Evaristo Perez de Castro, quién con felicidad entró en Bayona el 4 de Mayo. A su llegada se presentó sin dilacion á don Pedro Cevallos, y éste comunicó al Rey las proposiciones de la Junta suprema de Madrid, de que aquél era portador, y cuyo contenido hemos insertado más arriba. De resultas se dictaron dos decretos el 5 de Mayo: uno, escrito de la Real mano, estaba dirigido á la Junta suprema de Gobierno, y otro, firmado por Fernando con la acostumbrada fórmula de *Yo el Rey*, era expedido al Consejo, ó en su lugar, á cualquiera chancillería ó audiencia libre del influjo extranjero. Por el primero el Rey decia: «Que se hallaba sin libertad, y consiguientemente imposibilitado de tomar por sí medida alguna para salvar su persona y la monarquía; que por tanto autorizaba á la Junta en la forma más ámplia para que en cuerpo, ó sustituyéndose en una ó muchas personas que la representasen, se trasladára al paraje que creyese más conveniente, y que en nombre de S. M., representando su misma persona, ejerciese todas las funciones de la soberanía. Que las hostilidades deberian empezar desde el momento en que internasen á S. M. en Francia, lo que no sucederia sino por la violencia. Y por último, que en llegando ese caso tratase la Junta de impedir, del modo que creyese más á propósito, la entrada de nuevas tropas en la Península.» El decreto al Consejo decia: «Que en la situacion en que S. M. se hallaba, privado de libertad para obrar por sí, era su real voluntad que se convocasen las Córtes en el paraje que pareciese más expedito; que por de pronto se ocupasen únicamente en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del reino, y que quedasen permanentes para lo demas que pudiese ocurrir.»

Algunos de los ministros ó consejeros de Fernando en Bayona creyeron fundadamente que la Junta suprema, autorizada, como lo habia sido desde aquella ciudad, para obrar con las mismas é ilimitadas facultades que habrian asistido al Rey estando presente, hubiera por sí debido

adoptar aquellas medidas, evitando las dilaciones de la consulta; mas la Junta, que se habia apartado del modo de pensar de los de Bayona, y que en vez de tomar providencias, se contentó con pedir nuevas instrucciones, llegadas que fueron, tampoco hizo nada, continuando en su inaccion, so color de que las circunstancias habian variado. Cierto que no eran las mismas, y será bien que para pesar sus razones reframos antes lo que en ese tiempo habia pasado en Madrid.

En la mañana misma del 4 de Mayo, en que partió el infante D. Antonio, el gran Duque de Berg manifestó á algunos individuos de la Junta que era preciso asociar su persona á las deliberaciones de aquel Cuerpo, estando en ello interesado el buen órden y la quietud pública. Se le hicieron reflexiones sobre su propuesta; no insistió en ella por aquel momento, pero en la noche, sin anuncio anterior, se presentó en la Junta para presidirla. Opúsose fuertemente á su atropellado intento Gil y Lémus; parece ser que tambien resistieron Azanza y Ofárril, quienes, aunque al principio protestaron é hicieron dejacion de sus destinos, al fin continuaron ejerciéndolos. Temerosa la Junta del compromiso en que la ponía Murat, y queriendo evitar mayores males, cedió á sus deseos y resolvió admitir en su seno al príncipe frances. Mucho se censuró esta su determinacion, y se pensó que excedia de sus facultades, mayormente cuando se trataba del jefe del ejército de ocupacion, y cuando para ello no habia recibido órdenes ni instrucciones de Bayona. Hubiera sido más conforme á la opinion general, ó que se hubiera negado á deliberar ante el general frances, ó haber aguardado á que una violencia clara y sin rebozo hubiese podido disculpar su sometimiento. Pesarosa tal vez la Junta de su fácil condescendencia, en medio de su congoja (28) le sacó algun tanto de ella y á tiempo un decreto que recibió el 7 de Mayo, y que con fecha del 4 habia expedido en Bayona Carlos IV, nombrando á Murat lugarteniente del reino, en cuya calidad debia presidir la Junta suprema; decreto precursor de la abdicacion de la corona que al dia siguiente hizo en Napoleon. Acompañaba al nombramien-

(28) *Decreto de Carlos IV.*

Habiendo juzgado conveniente dar una misma direccion á todas las fuerzas de nuestro reino para mantener la seguridad de las propiedades y la tranquilidad pública contra los enemigos, así del interior como del exterior, hemos tenido á bien nombrar lugarteniente general del reino á nuestro primo el gran duque de Berg, que al mismo tiempo manda las tropas de nuestro aliado el Emperador de los franceses. Mandamos al Consejo de Castilla, á los capitanes generales y gobernadores de nuestras provincias que obedezcan sus órdenes, y en calidad de tal presidirá la Junta de Gobierno. Dado en Bayona, en el palacio imperial llamado del Gobierno, á 4 de Mayo de 1803 — YO EL REY.

to una proclama del mismo Carlos á la nacion, que concluia con la notable cláusula de que «no habria prosperidad ni salvacion para los españoles sino en la amistad del grande Emperador, su aliado.» Bien que la resolucion del Rey padre viniese en apoyo de la prematura determinacion de la Junta, en realidad no hubiera debido á los ojos de este Cuerpo tener autoridad alguna: la de dicha Junta, delegada por Fernando VII, sólo á las órdenes del último tenía que obedecer. Sin embargo, en el dia 8 acordó su cumplimiento, y solamente suspendió la publicacion, creyendo con ese medio y equívoco proceder salir de su compromiso. Finalmente, le libró de él y de su angustiada posicion la noticia de haber devuelto Fernando la corona á su padre, recibiendo un decreto (29) del mismo para que se sometiese á las órdenes del antiguo Monarca.

Hasta el dia en que Murat se apoderó de la presidencia, hubiera podido atribuirse la debilidad de la Junta a circunspeccion, su imprevision á prudencia excesiva y su indolencia á falta de facultades ó á temor de comprometer la persona del Rey. Mas ahora habia mudado el aspecto de

(29) «En este dia he entregado á mi amado padre una carta concebida en los términos siguientes:

«Mi venerado padre y señor: Para dar á V. M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumision, y para acceder á los deseos que V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de V. M., deseando que pueda gozarla muchos años. Recomiendo á V. M. las personas que me han servido desde el 19 de Marzo: confio en las seguridades que V. M. me ha dado sobre este particular. Dios guarde á V. M. muchos años.— Bayona, 6 de Mayo de 1808.— Señor: á L. R. P. de V. M., su más humilde hijo.— FERNANDO.»

En virtud de esta renuncia de mi corona que he hecho en favor de mi amado padre, revoco los poderes que habia otorgado á la Junta de Gobierno antes de mi salida de Madrid para el despacho de los negocios graves y urgentes que pudiesen ocurrir durante mi ausencia, la Junta obedecerá las órdenes y mandatos de nuestro muy amado padre y soberano, y las hará ejecutar en los reinos.

Debo, ántes de concluir, dar gracias á los individuos de la Junta, á las autoridades constituidas y á toda la nacion por los servicios que me han prestado, y recomendarles se reunan de todo corazon á mi padre amado y al Emperador, cuyo poder y amistan pueden, más que otra cosa alguna, conservar el primer bien de las Españas, á saber: su independencia y la integridad de su territorio. Recomiendo asimismo que no os dejéis seducir por las asechanzas de nuestros eternos enemigos, de vivir unidos entre vosotros y con nuestros aliados, y de evitar la efusion de sangre y las desgracias, que sin esto serian el resultado de las circunstancias actuales, si os dejáseis arrastrar por el espíritu de alucinamiento y desunion.

Tendráse entendido en la Junta para los efectos convenientes y se comunicará á quien corresponda. En Bayona, á 6 de Mayo de 1808.— FERNANDO.» (Véase, *Ofárril y Azanza*, pág. 63.)

las cosas, y así, ó estaban sus individuos en el caso de poner en ejecucion las convenientes medidas para salvar el honor y la independencia nacional, ó no lo estaban. Si no, ¿por qué, en vez de mancillar su nombre aprobando con su presencia las inicuas decisiones del extranjero, no se retiraron y le dejaron solo? Y si pudieron obrar, ¿por qué no llevaron á efecto los decretos dados por el Rey en Bayona á consulta suya? ¿Por qué no permitieron la formacion acordada de otra junta fuera del poder del enemigo? Léjos de seguir esta vereda, tomaron la opuesta, y fijaron todo su conato en impedir la ejecucion de aquellas saludables medidas. Un propio habia entregado á D. Miguel José de Azanza en su mano los dos decretos del Rey; por uno de los cuales se autorizaba á la Junta con poderes ilimitados, y por el otro al Consejo para la convocacion de Cortes. Azanza los comunicó á sus compañeros, y todos convinieron en que, dados estos decretos el 5 de Mayo, y el de renuncia de Fernando el 6 del mismo, no debian cumplirse ni obedecerse los primeros. ¡Cosa extraña! Decretos arrancados por la violencia, en los que se destruian los legítimos derechos de Fernando y su dinastía, y se hollaban los de la nacion, tuvieron á sus ojos más fuerza que los que habiendo sido acordados en secreto y despachados por personas de toda confianza, tenian en sí mismos la doble ventaja de haber sido dictados con entera libertad y de acomodarse á lo que ordenaba el honor nacional. Pone aún más en descubierto la buena fe y rectitud de intenciones de los que así procedieron, el no haber comunicado al Consejo el decreto de convocacion de Cortes, cuya promulgacion y ejecucion se encomendaba particularmente á su cuidado, tocando sólo á aquel Cuerpo examinar las razones de prudencia ó conveniencia pública, de detenerle ó circularle. No contentos con esto los individuos de la Junta suprema, y temerosos de que los nombrados para reemplazarla fuera de Madrid en caso necesario ejecutasen lo que se les habia mandado, tomaron precauciones para estorbarlo. Al Conde de Ezpeleta, á quien se habia comunicado, por medio de D. José Capeleti, la primera determinacion de que presidiese la Junta, cuya instalacion debia seguirse á la falta de libertad de la de Madrid, se le dió despues expresa contraórden; y apremiado por Gil Taboada para que pasase á Zaragoza, en donde aquél aguardaba, le contestó cómo se le habia posteriormente mandado lo contrario.

Por lo tanto, la Junta suprema de Madrid, que, con pretexto de carecer de facultades, á pesar de haberlas desde Bayona recibido ámplias, anduvo al principio descuidada y poco diligente, ahora, que con más claridad y extension, si era posible, las recibia, suspendió hacer uso

de su poder, alegando ser ya tarde, y recelosa de mayores comprometi-
mientos. Aparece más oscura y dudosa su conducta al considerar que
algunos de sus individuos, débiles ántes, pero resistiendo al extranje-
ro; sumisos despues, si bien todavía disculpables, acabaron por ser sus
firmes apoyos, trabajando con ahinco por ahogar los gloriosos esfuerzos
que hizo la nacion en defensa de su independenciam. Es cierto que en-
seguida los españoles de Bayona estuvieron igualmente llenos de sob-
resalto y zozobra con el miedo de que se ejecutasen los dos consabi-
dos decretos. Así lo anunciaba D. Evaristo Perez de Castro, que volvió
á Madrid por aquellos dias. Todo lo cual prueba que ni entre los espa-
ñoles que en Bayona influian, principalmente en el Consejo del Rey, ni
entre los que en España gobernaban, habia ningun hombre asistido de
aquella constante decision é invariable firmeza que piden extraordina-
rias circunstancias.

Napoleon, por su parte, considerándose ya dueño de la corona de Es-
paña en virtud de las renunciaciones hechas en favor suyo, habia resuelto co-
locarla en las sienes de su hermano mayor, José, rey de Nápoles; y con-
tinuando siempre por la senda del engaño, quiso dar á su cesion visos de
generosa condescendencia con los deseos de los españoles. Así fué que
en 8 de Mayo dirigió al gran Duque sus instrucciones para que la Jun-
ta suprema y el Consejo de Castilla le indicasen en cuál de las personas
de su familia les sería más grato que recayese el trono de España. En 12
respondió acertadamente el Consejo que, siendo nulas las cesiones he-
chas por la familia de Borbon, no le tocaba ni podia contestar á lo que
se le preguntaba. Mas convocado al siguiente dia á palacio, por la tar-
de y sin ceremonia, y bien recibido y tratado por Murat, y habiendo fá-
cilmente convenido éste en la cortapisa que el Consejo queria poner á
su exposicion, de que «no por eso se entendiese que se mezclaba en la
aprobacion ó desaprobacion de los tratados de renuncia, ni que los dere-
chos del rey Cárlos y su hijo y demas sucesores á la corona, y segun las
leyes del reino, quedasen perjudicados por la designacion que se le pe-
dia», cedió entónces, y acordó en consulta del 13, dirigida al gran Du-
que, que bajo las propuestas insinuadas, «le parecia que, en ejecucion
de lo resuelto por el Emperador, podia recaer la eleccion en su herma-
no mayor, el Rey de Nápoles.» Llevaba trazas de juego y de mutua in-
teligencia el modo de preguntar y de responder. A Murat le importaban
muy poco aquellas secretas protestas, con tal que tuviese un documen-
to público de las principales autoridades del reino que presentar á los
gobiernos europeos, pudiendo con él Napoleon dar á entender que ha-

bia seguido la voluntad de los españoles más bien que la suya propia. El Consejo, empezando desde entónces aquel sistema medio y artificioso que le guió despues, más propio de un subalterno de la curia que de un cuerpo custodio de las leyes, se avino muy bien con lo que se le propuso, imaginando así poner en cobro hasta cierto punto su comprometida existencia, ya que se afirmase la dominacion de Napoleon, ya que fuese destruida. Conducta no atinada en tiempos de grandes tribulaciones y vaivenes, y con la que perdió su crédito é influjo entre nacionales y extranjeros. Escribió tambien el mismo Consejo una carta al Emperador, y á ruego de Murat, nombró para presentarla en Bayona á los ministros D. José Colon y D. Manuel de Lardizábal. La Junta suprema y la villa de Madrid practicaron por su parte iguales diligencias, pidiendo que José Bonaparte fuese escogido para rey de España.

No satisfecho Napoleon con las cesiones de los príncipes ni con la sumision y peticion de las supremas autoridades, pensó en congregar una diputacion de españoles, que, con simulacro de Córtes, diesen en Bayona una especie de aprobacion nacional á todo lo anteriormente actuado. Ya dijimos que á mediados de Abril habia intentado Murat llevar á efecto aquel pensamiento; mas hasta ahora, en Mayo, no se puso en perfecta y cumplida ejecucion. La convocatoria (30) se dió á luz en la *Gaceta de Madrid* de 24 del mismo mes, con la singularidad de no llevar fecha. Estaba extendida á nombre del gran Duque de Berg y de la Jun-

(30) El Sermo. Sr. gran duque de Berg, lugarteniente general del reino, y la Junta suprema de Gobierno se han enterado de que los deseos de S. M. I. y R. el Emperador de los franceses son de que en Bayona se junte una diputacion general de ciento cincuenta personas, que deberán hallarse en aquella ciudad el dia 15 del próximo mes de Junio, compuesta del clero, nobleza y estado general, para tratar alli de la felicidad de toda España, proponiendo todos los males que el anterior sistema le han ocasionado, y las reformas y remedios más convenientes para destruirlos en toda la nacion y en cada provincia en particular. A su consecuencia, para que se verifique á la mayor brevedad el cumplimiento de la voluntad de S. M. I. y R., ha nombrado la Junta desde luégo algunos sujetos que se expresarán, reservando á algunas corporaciones, á las ciudades de voto en Córtes y otras, el nombramiento de los que aquí se señalan, dándoles la forma de ejecutarlo, para evitar dudas y dilaciones, del modo siguiente:

1.º Que si en algunas ciudades y pueblos de voto en Córtes hubiese turno para la eleccion de diputados, elijan ahora las que lo están actualmente para la primera eleccion.

2.º Que si otras ciudades ó pueblos de voto en Córtes tuviesen derecho de votar para componer un voto, ya sea entrando en concepto de media, tercera ó cuarta voz, ó de otro cualquiera modo, elija cada ayuntamiento un sujeto y remita á su nombre á la ciudad ó pueblo donde se acostumbre á sortear el que ha de ser nombrado.

ta suprema de gobierno, y se reducía en sustancia á que, siendo el deseo de S. M. I. y R. juntar en Bayona una diputacion general de ciento cincuenta individuos para el 15 de Junio siguiente, á fin de tratar en ella,

3.º Que los ayuntamientos de dichas ciudades y pueblos de voto en Córtes, así para esta eleccion como para la que se dirá, puedan nombrar sujetos, no sólo de la clase de caballeros nobles, sino tambien del estado general, segun en los que hallaren más luces, experiencia, celo, patriotismo, instruccion y confianza, sin detenerse en que sean ó no regidores, que estén ausentes del pueblo, que sean militares ó de cualquiera otra profesion.

4.º Que los ayuntamientos á quienes corresponda por estatuto elegir ó nombrar de la clase de caballeros, puedan elegir en la misma forma grandes de España y títulos de Castilla.

5.º Que á todos los que sean elegidos se les señale por sus respectivos ayuntamientos las dietas acostumbradas ó que estimen correspondientes, que se pagarán de los fondos públicos que hubiere mas á mano.

6.º Que de todo el estado eclesiástico deben ser nombrados dos arzobispos, seis obispos, diez y seis canónigos ó dignidades dos de cada una de las ocho metropolitanas que deberán ser elegidos por sus cabildos canónicamente, y veinte curas párrocos del arzobispado de Toledo y obispados que se referirán.

7.º Que vayan igualmente seis generales de las órdenes religiosas.

8.º Que se nombren diez grandes de España, y entre ellos se comprendan los que ya están en Bayona ó han salido para aquella ciudad.

9.º Que sea igual el número de los títulos de Castilla y el mismo el de la clase de caballeros, siendo estos últimos elegidos por las ciudades que se dirán.

10. Que por el reino de Navarra se nombren dos sujetos, cuya eleccion hará su diputacion.

11. Que la diputacion de Vizcaya nombre uno, la de Guipúzcoa otro, haciendo lo mismo el diputado de la provincia de Alava con los consiliarios, y oyendo á su asesor.

12. Que si la isla de Mallorca tuviese diputado en la Península, vaya éste; y si no, el sujeto que, hubiese más á propósito de ella, y se ha nombrado á D. Cristóbal Cladera y Company.

13. Que se ejecute lo mismo por lo tocante á las islas Canarias; y si no hay aquí diputados, se nombra á D. Estanislao Lugo, ministro honorario del Consejo de las Indias, que es natural de dichas islas, y tambien á D. Antonio Saviñon.

14. Que la diputacion del principado de Astúrias nombre asimismo un sujeto de las propias circunstancias.

15. Que el Consejo de Castilla nombre cuatro ministros de él, dos el de las Indias, dos el de Guerra, el uno militar y el otro togado, uno el de Ordenes, otro el de Hacienda y otro el de la Inquisicion, siendo los nombrados ya por el de Castilla D. Sebastian de Torres y D. Ignacio Martinez de Villela, que se hallan en Bayona, y D. José Colon y D. Manuel de Lardizábal, asistiendo con ellos el alcalde de casa y córte D. Luis Marcelino Pereira, que está igualmente en aquella ciudad, y los demas, los que elijan á pluralidad de votos los mencionados Consejos.

16. Que por lo tocante á la Marina concurran el baillío D. Antonio Valdés y el teniente general D. José Mazarredo; y por lo respectivo al ejército de tierra el teniente general D. Domingo Cerviño, el mariscal de campo D. Luis Idiaquez, el brigadier D. Andres de

de la felicidad de España, indicando todos los males que el antiguo sistema habia ocasionado, y proponiendo las reformas y remedios para des-

Errasti, comandante de reales guardias españolas, el coronel D. Diego de Porras, capitán de walonas, el coronel D. Pedro de Torres, exento de las de Corps, todos con el Príncipe de Castel-Franco, capitán general de los reales ejércitos, y con el teniente general Duque del Parque.

17. Que cada una de las tres universidades mayores Salamanca, Valladolid y Alcalá, nombren de su claustro un doctor.

18. Que por el ramo de Comercio vayan catorce sujetos, los cuales serán nombrados por los consulados y cuerpos que se citarán luégo.

19. Los arzobispos y obispos nombrados por la Junta de Gobierno, presidida por S. A. I., son los siguientes: el Arzobispo de Búrgos, el de Laodicea, coadministrador del de Sevilla, el obispo de Palencia, el de Zamora, el de Orense, el de Pamplona, el de Gerona y el de Urgel.

20. Los generales de las órdenes religiosas serán el de San Benito, Santo Domingo, San Francisco, Mercenarios calzados, Carmelitas descalzos y San Agustín.

21. Los obispos que han de nombrar los mencionados veinte curas párrocos deben ser los de Córdoba, Cuenca, Cádiz, Málaga, Jaen, Salamanca, Almeria, Guadix, Segovia, Avila, Plasencia, Badajoz, Mondoñedo, Calahorra, Osma, Huesca, Orihuela y Barcelona, debiendo asimismo nombrar dos el Arzobispo de Toledo, por la extension y circunstancias de su arzobispado.

22. Los grandes de España que se nombran son: el Duque de Frias, el de Medinaceli, el de Híjar, el Conde de Orgaz, el de Fuentes, el de Fernan-Núñez, el de Santa Coloma, el Marqués de Santa Cruz, el Duque de Osuna y el del Parque.

23. Los títulos de Castilla nombrados son: El Marqués de la Granja y Cartojal, el de Castellanos, el de Cilleruelo, el de la Conquista, el de Ariño, el de Lupiá el de Bendaña, el de Villa-Alegre, el de Jura-Real y el Conde de Polentinos.

24. Las ciudades que han de nombrar sujetos por la clase de caballeros son: Jerez da la Frontera, Ciudad-Real, Málaga, Ronda, Santiago de Galicia, la Coruña, Oviedo, San Felipe de Játiva, Gerona y la villa y córte de Madrid.

25. Los consulados y cuerpos de comercio que deben nombrar cada uno un sujeto son: los de Cádiz, Barcelona, Coruña, Bilbao, Valencia, Málaga, Sevilla, Alicante, Búrgos, San Sebastian, Santander, el Banco nacional de San Cárlos, la Compañía de Filipinas y los cinco gremios mayores de Madrid.

Siendo, pues, la voluntad de S. A. I. y de la suprema Junta que todos los individuos que hayan de componer esta Asamblea nacional contribuyan por su parte á mejorar el actual estado del reino, encargan á V. muy particularmente que, consistiendo en el buen desempeño de esta comision la felicidad de España, presente en la citada asamblea con todo celo y patriotismo las ideas que tenga, ya sobre todo el sistema actual, y ya respecto á esa provincia en particular, adquiriendo de las personas más instruidas de ella en los diversos ramos de instruccion pública, agricultura, comercio é industria, cuantas noticias pueda, para que en aquellos puntos en que haya necesidad de reforma se verifique del mejor modo posible; esperando igualmente S. A. y la Junta que las ciudades, cabildos, obispos y demas corporaciones que, segun queda dicho, deberán nombrar personas para la Asamblea, elegirán aquellas de más instruccion, probidad, juicio y patriotismo, y

truirlos, la Junta suprema habia nombrado varios sujetos que allí se expresaban, reservando á algunas corporaciones, á las ciudades de voto en Córtes y otras sus respectivas elecciones. Segun el decreto, debian tambien asistir grandes, títulos, obispos, generales de las órdenes religiosas, individuos del comercio, de las universidades, de la milicia, de la marina, de los Consejos y de la Inquisicion misma. Se escogieron igualmente seis individuos que representasen la América. Azanza, que en 23 de Mayo habia ido á Bayona para dar cuenta al Emperador del estado de la Hacienda de España, se quedó, por orden suya, á presidir la Junta ó Diputacion general, próxima á reunirse. Más adelante examinaremos la índole y los trabajos de esta Junta, y hablaremos del solemne reconocimiento que ella y los españoles allí presentes hicieron del intruso José.

Murat, luégo que estuvo al frente del gobierno de España, recelando, en vista del general desasosiego, que hubiese sublevaciones más ó ménos parciales, adoptó varios medios para prevenirlas. Agregó á la division ó cuerpo de Dupont dos regimientos suizos españoles, y puso á la disposicion del mariscal Moncey cuatro batallones de guardias españolas y walonas y los guardias de Corps. Pasó órdenes para enviar 3.000 hombres de Galicia á Buenos-Aires, y en 19 de Mayo dió el mando de la escuadra de Mahon al general Salcedo, con encargo de hacerse á la vela

cuidarán de darles y remitirles las ideas más exactas del estado de la España, de sus males y de los modos y medios de remediarlos, con las observaciones correspondientes, no sólo á lo general del reino, sino tambien á lo que exijan las particulares circunstancias de las provincias, exhortando V. á todos los miembros de ese cuerpo y á los españoles celosos de esa ciudad, partido ó pueblo á que instruyan con sus luces y experiencia al que vaya de diputado á Bayona, entregándole ó dirigiéndole igualmente las noticias y reflexiones que consideren útiles al intento.

Todo lo cual participo á V., de orden de S. A. y de la Junta, para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca; en el supuesto de que todos los sujetos que han de componer la referida diputacion se han de hallar en Bayona el expresado 15 de Junio próximo, como se ha dicho; y de que así por V. como por todos los demas se ha de avisar por mi mano á S. A. y á la Junta de los sujetos qué se hayan nombrado.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid, de Mayo de 1808.

NOTA. Despues de impresa esta carta se ha excusado el Marqués de Cilleruelo, y en su lugar ha nombrado S. A. al Conde de Castañeda.

Tambien se ha admitido la excusa del general de Carmelitas descalzos, y se ha nombrado en su lugar al de San Juan de Dios.

Ademas el mismo gran Duque, con acuerdo de la Junta, ha nombrado seis sujetos naturales de las dos Américas, en esta, forma: al Marqués de San Felipe y Santiago, por la Habana á D. José del Moral, por Nueva-España; á D. Tadeo Bravo y Rivero, por el Perú, á D. Leon Altolaquiere, por Buenos-Aires; á D. Francisco Cea, por Guatemala, y á D. Ignacio Sanchez de Tejada, por Santa Fe.

para Tolon; lo cual afortunadamente no pudo cumplirse por los acontecimientos que muy luégo sobrevinieron. Se ordenó á la division española acantonada en Extremadura pasase á San Roque, y á Solano, que hasta entónces habia sido su jefe, se le previno que regresase á Cádiz para tomar de nuevo el mando de Andalucía, yendo á explorar sus intenciones el oficial de ingenieros frances Constantin. Con el mismo objeto, y con pretexto de examinar la plaza de Gibraltar, se envió cerca del general D. Francisco Javier Castaños, que mandaba en el Campo de San Roque, al jefe de batallon de ingenieros Rogniat; otros comisionados fueron enviados á Ceuta. El Buen-Retiro se empezó á fortificar, encerrando dentro de su recinto abundantes provisiones de boca y guerra, habiéndose los franceses apoderado por todas partes de cuantos almacenes y depósitos de municiones y armas estuvieren á su alcance. Cortas precauciones para reprimir el universal descontento.

Pero ahora, que ya tenemos á Napoleon imaginándose poder enajenar á su antojo la corona de España; ahora que ya está internada en Francia la familia real, Murat mandando en Madrid, sometidos la Junta suprema y los Consejos, y convocada á Bayona una diputacion de españoles, será bien que, desviando nuestra vista de tantas escenas de perfidia y abatimiento, de imprevision y flaqueza, nos volvamos á contemplar un sublime y grandioso espectáculo.